

BOLETÍN OFICIAL



de la provincia de Ciudad Real

www.dipucr.com

Lunes, 10/septiembre/2007

Número 110

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALDEA DEL REY

Aprobación definitiva del presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal funcionario y laboral. Pág. 3.

ALMADÉN

Acuerdo de aprobación definitiva de la Modificación Puntual número 01/2005 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Almadén. Pág. 4.

ARGAMASILLA DE CALATRAVA

Solicitud de licencia por SELQUIMA, S.L., para las actividades de almacén, oficina y taller. Pág. 4.

CIUDAD REAL

Notificación del inicio del expediente sancionador MA-07/206, incoado a doña Isabel Toledano Garayo. Pág. 4.

Notificación del inicio del expediente sancionador MA-07/216, incoado a don Osvaldo Delgado Mamani. Pág. 4.

Notificación del inicio del expediente sancionador MA-07/220, incoado a don Iván Saavedra Luengo. Pág. 5.

Notificación del inicio del expediente sancionador MA-07/258, incoado a don Zhanjing Jiang. Pág. 5.

Notificación del inicio del expediente sancionador MA-07/259, incoado a don Zhanjing Jiang. Pág. 6.

Notificación de inicio de expediente sancionador MA-07/275 incoado a doña Ascensión Sánchez Portugués. Pág. 6.

Notificación de inicio de expediente sancionador MA-07/287, incoado a doña Irene López Redondo. Pág. 6.

Notificación de inicio de expediente sancionador MA-07/291, incoado a doña Ana Isabel Roldán Velázquez. Pág. 7.

Notificación de inicio de expediente sancionador MA-07/325, incoado a don Emiliano Fuentes Monteros. Pág. 7.

Notificación del inicio del expediente sancionador MA-07/326, incoado a don Eustaquio Martínez Toro. Pág. 8.

Notificación del inicio del expediente sancionador MA-07/343, incoado a don Álvaro Bastante Sancho. Pág. 8.

Notificación del inicio del expediente sancionador MA-07/345, incoado a don Ángel David Morales Martínez. Pág. 8.

Notificación del inicio del expediente sancionador MA-07/392, incoado a doña Yesica María Herrera Aliseda. Pág. 9.

Notificación del inicio del expediente sancionador MA-07/421, incoado a don José Ángel Serrano García. Pág. 9.

Notificación de inicio de expediente sancionador MA-07/273, incoado a don Miguel Ángel Muñoz Patón. Pág. 10.

Notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador MA-06/302, incoado a don Zhanjing Jiang. Pág. 10.

Notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador MA-07/084, incoado a don David Parreño Turrillo. Pág. 10.

Notificación de inicio de expediente sancionador MA-07/338, incoado a don Rafael Sabugillo Funes. Pág. 11.

Notificación de inicio de expediente sancionador MA-07/202, incoado a doña María Mar Salvador Luna. Pág. 11.

Notificación de inicio de expediente sancionador MA-07/177, incoado a don Gelu Teodor Cozma. Pág. 11.

Resolución de imposición de sanciones a Abenza González, Marcelino y otros. Pág. 12.

Notificación de la iniciación del procedimiento sancionador en materia de tráfico a Alturas Camilo Campo y otros. Pág. 13.

Notificación de la iniciación del procedimiento sancionador en materia de tráfico a Abad Rodríguez, José Manuel y otros. Pág. 14.

Notificación de la iniciación del procedimiento sancionador en materia de tráfico a Alba López, Rafael y otros. Pág. 20.

ENTIDAD LOCAL MENOR DE EL HOYO

Nombramiento de Vocal sustituto a don José Luis Gómez Amarillo, nombramiento de distintos representantes de la Corporación en Órganos Colegiados, creación y composición de Comisiones Informativas y nombramiento de Vocal para el desempeño de las funciones de Tesorería. Pág. 23.

HERENCIA

Decreto número 247/07, elevando a definitivo el acuerdo de suplemento de créditos número 1/2007. Pág. 24.

PUERTOLLANO

Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación del ámbito de actuación del Programa de Actuación Urbanizadora del Sector S-I. Pág. 24.

Inicio de procedimiento sancionador en materia de tráfico a Agricultura, Ganadería y Caza, S.A., y otros. Pág. 25.

Iniciación de procedimiento sancionador en materia de tráfico a Acevedo Guerrero, Fernando y otros. Pág. 25.

Procedimiento sancionador seguido por infracción a normas de circulación a Anguita Notario, Raúl y otros. Pág. 27.

SAN CARLOS DEL VALLE

Aprobación definitiva del acuerdo de complementación de la Ordenanza de Uso del Suelo. Pág. 29.

TOMELLOSO

Pliego de cláusulas y pliego de prescripciones técnicas para la prestación de actividades extracurriculares curso 2007/2008. Pág. 29.

Pliego de cláusulas para el suministro de arcilla impermeable, su extendido y compactación, para la impermeabilización del Vaso I del proyecto de ampliación del Vertedero de Residuos Sólidos Inertes. Pág. 30.

VILLAR DEL POZO

Pliego de cláusulas que regirá el procedimiento para la contratación del aprovechamiento de caza y pastos en el Monte Castellares. Pág. 30.

ADMINISTRACIÓN ESTATAL

DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFERICOS
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
CIUDAD REAL

Reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social a Viso Rubio, Santiago y otros. Pág. 31.

Notificación a Lavandería Industrial Al. y otros por deudas a la Seguridad Social. Pág. 32.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

CIUDAD REAL - NÚMERO DOS

Demanda 449/2007, a instancias de FRATERNIDAD MUPRESPA. Pág. 33.

Demanda 418/2007, a instancias de FRATERNIDAD. Pág. 33.

Demanda 377/2007, a instancias de don Antonio Alcázar Ruedas. Pág. 34.

CIUDAD REAL - NÚMERO TRES

Demanda 70/2007, sentencia 00217/2007, a instancias de don Eusebio González Bravo y otros. Pág. 34.

Demanda 70/2007, a instancias de don Eusebio González Bravo y otros. Pág. 35.

BOLETÍN OFICIAL

de la provincia de Ciudad Real



Edita: Diputación Provincial de Ciudad Real

Imprime: Imprenta Provincial. Depósito legal: C.R. -1- 1958

Administración: Ronda del Carmen, s. n. 13002 CIUDAD REAL

Teléfono: 926 25 59 50, exts. 238 y 243; Fax: 926 25 02 53

E-mail: bop@dipucr.es

Este ejemplar lo puede encontrar en: <http://www.dipucr.com>

TARIFA

	Euros
Al semestre.....	40,96 IVA i.
Al año.....	78,84 IVA i.
Núm. suelto, mes corriente.....	0,67 IVA i.
Núm. suelto, mes atrasado.....	1,00 IVA i.
Por cada carácter o pulsación.....	0,056 + IVA
Importe mínimo publicación.....	30,00 + IVA

PAGO ADELANTADO

FRANQUEO CONCERTADO

SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

administración Local

AYUNTAMIENTOS

ALDEA DEL REY

ANUNCIO

Aprobación definitiva del presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal funcionario y laboral.

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2007, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Estado de gastos:			Estado de ingresos:		
Cap.	Denominación	Euros	Cap.	Denominación	Euros
	A) Operaciones corrientes			A) Operaciones corrientes	
1	Gastos de personal	422.641,29	1	Impuestos directos	343.408,39
2	Gastos en bienes corrientes y serv.	423.547,14	2	Impuestos indirectos	46.655,27
3	Gastos financieros	5.536,12	3	Tasas y otros ingresos	248.723,57
4	Trasferencias corrientes	176.159,95	4	Trasferencias corrientes	453.385,84
	B) Operaciones de capital		5	Ingresos patrimoniales	4.637,51
6	Inversiones reales	157.131,00		B) Operaciones de capital	
9	Pasivos financieros	29.646,08	7	Trasferencias de capital	117.851,00
	Total gastos	1.214.661,58		Total ingresos	1.214.661,58

Plantilla de personal.

Provincia: Ciudad Real.

Corporación: Ayuntamiento de Aldea del Rey.

Número Código Territorial: 13009.

Ejercicio 2007.

A) Funcionarios de carrera.

Denominación de las plazas	Nº plazas	Grupo	Escala	Subescala
Secretario-Interventor	1	A/B	Habilitac. Nacional	Secretaría-Intervención
Administrativo	1	C	Admón. General	Administrativa
Auxiliar Administrativo	2	D	Admón. General	Auxiliar
Guardia Policía Local	2	C	Admón. Especial	Servicios Especiales
Operario Servicios	1	E	Admón. Especial	Servicios Especiales

B) Personal laboral fijo.

Denominación puesto de trabajo	Nº puestos	Titulación exigida	Observaciones
Limpieza edificios y colegio	2	Primarios	
Guarda Rural	1	Primarios	
Oficial de Construcción 1ª	1	Primarios	Vacante
Oficial de Construcción 2ª	1	Primarios	
Director U.P. y Biblioteca	1	Bachiller	
Encargado Cementerio	1	Primarios	
Encargado Polideportivo	1	Primarios	Interino

C) Personal laboral de duración determinada.

Den. puesto trabajo	Nº de puestos	Titulación exigida	Duración del contrato	Observaciones
Profesor de Adultos	1	Diplomado	Por obra o servicio	
Auxiliar Ayuda a Domicilio	3	Primarios	Por obra o servicio	
Socorrista Piscina	2	Titulación oficial	Por obra o servicio	
Portero Piscina	2	Primarios	Por obra o servicio	
Encargado Medios C.	1	Bachiller	Por obra o servicio	½ jornada
Encargado Ludoteca	1	T.E.E.I.	Por obra o servicio	
Encargado C.A.I.	1	T.E.J.I.	Por obra o servicio	

Número total de funcionarios de carrera: 7.

Número total de personal laboral fijo: 8.

Número total de personal de duración determinada: 11.

Número total de funcionarios de empleo eventual: 0.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Aldea del Rey, a 31 de agosto de 2007.-El Alcalde, Miguel Morales Molina.

Número 5.477

ALMADÉN**EDICTO**

Acuerdo de aprobación definitiva de la Modificación Puntual número 01/2005 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Almadén.

Exposición pública del acuerdo de aprobación definitiva de la Modificación Puntual número 01/2005 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Almadén para la construcción de un Centro de Especialidades, Diagnóstico, Tratamiento y viviendas de protección pública.

La Comisión Provincial de Urbanismo de la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Urbanismo en Ciudad Real, en su reunión del día 25 de abril de 2007, acordó aprobar definitivamente el documento técnico de modificación puntual número 01/2005 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Almadén, que reclasifica 7.728 m² de suelo rústico de reserva a suelo urbano consolidado (finalmente 44.900 m²) y 40.124 m² de suelo rústico de reserva a suelo urbanizable con uso global residencial (finalmente 52.628 m²).

De conformidad con lo acordado por la Comisión Provincial de Urbanismo en su reunión del día 25 de abril de 2007, el Pleno del Ayuntamiento de Almadén, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2007, adoptó, entre otros, acuerdos el de ordenar la publicación del acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 157 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico de la Ley de Ordenación del Territorio y la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha (LOTAU).

Contra la aprobación definitiva, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete, en el plazo de dos meses contados desde la publicación del presente anuncio.

Almadén, 27 de agosto de 2007.-El Alcalde, Emilio García Guisado.

Número 5.470

ARGAMASILLA DE CALATRAVA**EDICTO**

Solicitud de licencia por SELQUIMA, S.L., para las actividades de almacén, oficina y taller.

Don Fernando Calso Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real), hago saber:

Que se ha solicitado licencia para instalación de una actividad destinada a almacén, oficinas y taller -promovido por SELQUIMA, S.L., en polígono industrial Cabezuelo II, de este municipio de esta localidad, por lo que se hace público a los efectos que determina el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, y al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen, puedan formular en el plazo de diez días las reclamaciones que estimen oportunas.

Argamasilla de Calatrava, 28 de agosto de 2007.-El Alcalde, Fernando Calso Fernández.

Número 5.478

CIUDAD REAL

Notificación del inicio del expediente sancionador MA-07/206, incoado a doña Isabel Toledano Garayo.

Notificación de decreto del señor Concejal de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, por la

que se notifica inicio del expediente sancionador MA-07/206, incoado a doña Isabel Toledano Garayo.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Ciudad Real, el decreto de inicio del expediente sancionador incoado a doña Isabel Toledano Garayo instruido por el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, ya que habiéndose intentado la notificación personal y preceptiva en el último domicilio conocido, está no se ha podido practicar.

Expediente sancionador MA-07/206:

- Responsable: Doña Isabel Toledano Garayo.

- Hechos imputados El día 6 de mayo de 2007, a las 20,07 horas, se encuentra doña Isabel Toledano Garayo consumiendo bebidas alcohólicas en la vía pública, concretamente en el parque sito entre las calles Corazón de María y Refugio.

- Infracción sancionada: Artículo 30 a) en relación con el artículo 15 de la Ordenanza Municipal de Convivencia y Ocio (Boletín Oficial de la Provincia número 38, de 29 de marzo de 2006), tipificada como leve.

- Sanción propuesta: 60 euros.

A los efectos que se determinan en el artículo 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, se hace constar lo siguiente:

a) Que el Concejal de Medio Ambiente tiene delegadas las competencias para la resolución de este expediente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 41.23 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

b) Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 16.1 del citado Reglamento, el interesado dispondrá de un plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y en su caso proponer prueba concretando los medios de que pretende valerse, advirtiéndole que de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento podrá ser considerada propuesta de resolución, al contener un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, de conformidad con el artículo 13.2 del mismo.

c) Si el infractor reconoce su responsabilidad, se podrá resolver el procedimiento con la imposición de la sanción que proceda.

Ciudad Real, 23 de agosto de 2007.-El Concejal Delegado, Juan V. Caballero de la Calle.

Número 5.481

CIUDAD REAL

Notificación del inicio del expediente sancionador MA-07/216, incoado a don Osvaldo Delgado Mamani.

Notificación de decreto del señor Concejal de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, por la que se notifica inicio del expediente sancionador MA-07/216, incoado a don Osvaldo Delgado Mamani.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Ciudad Real, el decreto de inicio del expediente sancionador incoado a don Osvaldo Delgado Mamani (N.I.E.: X-66115271) instruido por el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, ya que habiéndose intentado la notificación personal y preceptiva en el último domicilio conocido, está no se ha podido practicar.

Expediente sancionador MA-07/216:

- Responsable: Don Osvaldo Delgado Mamani (N.I.E.: X-66115271).

- Hechos imputados: El día 6 de mayo de 2007, a las 3,10 horas, a requerimiento de un vecino, se personan los agentes, actuantes en Avenida de La Mancha, número 10, comprobando, desde la vía pública, que en la vivienda 1º C se encuentran varias personas, cantando, hablando en tono elevado y con el volumen de la música muy alto. Se llama a la vivienda sin que nadie abra la puerta.

- Infracción sancionada: Artículo 48.1.n) en relación con el artículo 25 de la Ordenanza Municipal de Ruidos y Vibraciones (Boletín Oficial de la Provincia número 102 28/8/02), tipificada como leve.

- Sanción propuesta: 150 euros.

A los efectos que se determinan en el artículo 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad Sancionadora, se hace constar lo siguiente:

a) Que el Concejal de Medio Ambiente tiene delegadas las competencias para la resolución de este expediente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 41.23 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

b) Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 16.1 del citado Reglamento, el interesado dispondrá de un plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y en su caso proponer prueba concretando los medios de que pretende valerse, advirtiéndole que de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento podrá ser considerada propuesta de resolución, al contener un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, de conformidad con el artículo 13.2 del mismo.

c) Si el infractor reconoce su responsabilidad, se podrá resolver el procedimiento con la imposición de la sanción que proceda.

Ciudad Real, 23 de agosto de 2007.-El Concejal Delegado, Juan V. Caballero de la Calle.

Número 5.482

CIUDAD REAL

Notificación del inicio del expediente sancionador MA-07/220, incoado a don Iván Saavedra Luengo.

Notificación de decreto del señor Concejal de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, por la que se notifica inicio del expediente sancionador MA-07/220, incoado a don Iván Saavedra Luengo.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Ciudad Real, el decreto de inicio del expediente sancionador incoado a don Iván Saavedra Luengo instruido por el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, ya que habiéndose intentado la notificación personal y preceptiva en el último domicilio conocido, está no se ha podido practicar.

Expediente sancionador MA-07/220:

- Responsable: Don Iván Saavedra Luengo.

- Hechos imputados: El día 4 de mayo de 2007, las 20,45 horas los agentes actuantes proceden a efectuar una inspección fonométrica a la moto Aprilia SR-50, matrícula C-9572-BBS. La medición se realiza de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Municipal de Ruidos y Vibraciones, utilizando el sonómetro marca Cesva, modelo SC-20c; serie T214851. El resultado de las tres mediciones efectuadas, es de 94 db(A), 95 db(A) y 95 db(A), siendo el máximo permitido 78 db(A), lo que nos da un exceso de 16,5db(A) sobre el nivel permitido.

- De acuerdo con el artículo 32 de la Ordenanza Municipal de Ruidos y Vibraciones, los agentes actuantes proceden a la inmediata inmovilización del vehículo, quedando depositado en las dependencias municipales, de donde

saldrá sin circular a un lugar habilitado para que se subsanen sus deficiencias.

- Se identifica al conductor como don Iván Saavedra Luengo, el cual queda informado del levantamiento de la presente acta.

- Infracción sancionada: Artículo 48,3a) en relación con el título IV de la Ordenanza Municipal de Ruidos y Vibraciones (Boletín Oficial de la Provincia número 102, 28/8/02), tipificada como muy grave.

- Sanción propuesta: 610 euros.

A los efectos que se determinan en el artículo 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, se hace constar lo siguiente:

a) Que el Concejal de Medio Ambiente tiene delegadas las competencias para la resolución de este expediente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 41.23 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

b) Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 16.1 del citado Reglamento, el interesado dispondrá de un plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y en su caso proponer prueba concretando los medios de que pretende valerse, advirtiéndole que de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento podrá ser considerada propuesta de resolución, al contener un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, de conformidad con el artículo 13.2 del mismo.

c) Si el infractor reconoce su responsabilidad, se podrá resolver el procedimiento con la imposición de la sanción que proceda.

Ciudad Real, 23 de agosto de 2007.-El Concejal Delegado, Juan V. Caballero de la Calle.

Número 5.483

CIUDAD REAL

Notificación del inicio del expediente sancionador MA-07/258, incoado a don Zhanjing Jiang.

Notificación de decreto del señor Concejal de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, por la que se notifica inicio del expediente sancionador MA-07/258, incoado a don Zhanjing Jiang.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Ciudad Real, el decreto de inicio del expediente sancionador incoado a don Zhanjing Jiang (N.I.E.: X-2856958-J) instruido por el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, ya que habiéndose intentado la notificación personal y preceptiva en el último domicilio conocido, está no se ha podido practicar.

Expediente sancionador MA-07/258:

- Responsable: Don Zhanjing Jiang (N.I.E.: X-2856958-J).

- Hechos imputados: El día 12 de mayo de 2007, a las 00,15 horas, los agentes actuantes observan cómo don Zhanjing Jiang, se encuentra vendiendo bebidas alcohólicas a dos menores.

- Infracción sancionada: Artículo 31,c) en relación con el artículo 9 de la Ordenanza Municipal de Convivencia y Ocio (Boletín Oficial de la Provincia número 38, de 29 de marzo de 2006), tipificada como grave.

- Sanción propuesta: 650 euros.

A los efectos que se determinan en el artículo 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, se hace constar lo siguiente:

a) Que el Concejal de Medio Ambiente tiene delegadas las competencias para la resolución de este expediente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 41.23 del Reglamento

de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

b) Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 16.1 del citado Reglamento, el interesado dispondrá de un plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y en su caso proponer prueba concretando los medios de que pretende valerse, advirtiéndole que de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento podrá ser considerada propuesta de resolución, al contener un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, de conformidad con el artículo 13.2 del mismo.

c) Si el infractor reconoce su responsabilidad, se podrá resolver el procedimiento con la imposición de la sanción que proceda.

Ciudad Real, 23 de agosto de 2007.-El Concejal Delegado, Juan V. Caballero de la Calle.

Número 5.484

CIUDAD REAL

Notificación del inicio del expediente sancionador MA-07/259, incoado a don Zhanjing Jiang.

Notificación de decreto del señor Concejal de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, por la que se notifica inicio del expediente sancionador MA-07/259, incoado a don Zhanjing Jiang.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Ciudad Real, el decreto de inicio del expediente sancionador incoado a don Zhanjing Jiang (N.I.E.: X-2856958-J) instruido por el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, ya que habiéndose intentado la notificación personal y preceptiva en el último domicilio conocido, está no se ha podido practicar.

Expediente sancionador MA-07/259:

- Responsable: Don Zhanjing Jiang (N.I.E.: X-2856958-J).

- Hechos imputados: El día 12 de mayo de 2007, a las 00,15 horas, los agentes actuantes observan cómo don Zhanjing Jiang, se encuentra vendiendo bebidas alcohólicas fuera del horario permitido.

- Infracción sancionada: Artículo 31 d) de la Ordenanza Municipal de Convivencia y Ocio (Boletín Oficial de la Provincia número 38, de 29 de marzo de 2006), tipificada como grave.

- Sanción propuesta: 650 euros.

A los efectos que se determinan en el artículo 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad Sancionadora, se hace constar lo siguiente:

a) Que el Concejal de Medio Ambiente tiene delegadas las competencias para la resolución de este expediente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 41.23 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

b) Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 16.1 del citado Reglamento, el interesado dispondrá de un plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y en su caso proponer prueba concretando los medios de que pretende valerse, advirtiéndole que de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento podrá ser considerada propuesta de resolución, al contener un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, de conformidad con el artículo 13.2 del mismo.

c) Si el infractor reconoce su responsabilidad, se podrá resolver el procedimiento con la imposición de la sanción que proceda.

Ciudad Real 23 de agosto de 2007.-El Concejal Delegado, Juan V. Caballero de la Calle.

Número 5.485

CIUDAD REAL

Notificación de inicio de expediente sancionador MA-07/275 incoado a doña Ascensión Sánchez Portugués.

Notificación de Decreto del Sr. Concejal de Medioambiente del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, por la que se notifica inicio del expediente sancionador MA-07/275, incoado a doña Ascensión Sánchez Portugués.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la L.R.J.P.A.C., se procede a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Ciudad Real, el Decreto de inicio del expediente sancionador incoado a doña Ascensión Sánchez Portugués (D.N.I. 8566807-C) instruido por el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, ya que habiéndose intentado la notificación personal y preceptiva en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Expediente sancionador MA-07/275:

- Responsable: Doña Ascensión Sánchez Portugués (D.N.I. 8566807-C).

- Hechos imputados: El día 15 de mayo de 2007, a las 10,40 horas, se detecta la presencia de una bolsa de basura en el interior del contenedor de uso exclusivo del servicio de limpieza situado en calle Palomares, encontrándose documentación de doña Ascensión Sánchez Portugués en su interior.

- Infracción sancionada: Artículo 36,1 de la Ordenanza Municipal de Limpieza.

- Sanción propuesta: 30 euros.

A los efectos que se determinan en el artículo 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad Sancionadora, se hace constar lo siguiente:

a) Que el Concejal de Medio Ambiente tiene delegadas las competencias para la resolución de este expediente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 41.23 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

b) Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 16.1 del citado Reglamento, el interesado dispondrá de un plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y en su caso proponer prueba concretando los medios de que pretende valerse, advirtiéndole que de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento podrá ser considerada propuesta de resolución, al contener un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, de conformidad con el artículo 13.2 del mismo.

c) Si el infractor reconoce su responsabilidad, se podrá resolver el procedimiento con la imposición de la sanción que proceda.

Ciudad Real, 23 de agosto de 2007.-El Concejal Delegado, Juan V. Caballero de la Calle.

Número 5.486

CIUDAD REAL

Notificación de inicio de expediente sancionador MA-07/287, incoado a doña Irene López Redondo.

Notificación de Decreto del Sr. Concejal de Medioambiente del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, por la que se notifica inicio del expediente sancionador MA-07/287, incoado a doña Irene López Redondo.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la L.R.J.P.A.C., se procede a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Ciudad Real, el Decreto de inicio del expediente sancionador incoado a doña Irene López Redondo (D.N.I. 70581669-M) instruido por el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, ya que habiéndose intentado la notificación personal y preceptiva en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Expediente sancionador MA-07/287:

- Responsable: Doña Irene López Redondo (D.N.I. 70581669-M).

- Hechos imputados: El día 7 de junio de 2007, a las 19,30 horas, se encuentra doña Irene López Redondo consumiendo alcohol en la vía pública, en concreto en los Jardines de la calle Murallas.

- Infracción sancionada: Artículo 30 a) de la Ordenanza Municipal de Convivencia y Ocio (Boletín Oficial de la Provincia número 38 de 29 de marzo de 2006), tipificada como leve.

- Sanción propuesta: 60 euros.

A los efectos que se determinan en el artículo 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad Sancionadora, se hace constar lo siguiente:

a) Que el Concejal de Medio Ambiente tiene delegadas las competencias para la resolución de este expediente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 41.23 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

b) Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 16.1 del citado Reglamento, el interesado dispondrá de un plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y en su caso proponer prueba concretando los medios de que pretende valerse, advirtiéndole que de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento podrá ser considerada propuesta de resolución, al contener un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, de conformidad con el artículo 13.2 del mismo.

c) Si el infractor reconoce su responsabilidad, se podrá resolver el procedimiento con la imposición de la sanción que proceda.

Ciudad Real, 23 de agosto de 2007.-El Concejal Delegado, Juan V. Caballero de la Calle.

Número 5.487

CIUDAD REAL

Notificación de inicio de expediente sancionador MA-07/291, incoado a doña Ana Isabel Roldán Velázquez.

Notificación de Decreto del Sr. Concejal de Medioambiente del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, por la que se notifica inicio del expediente sancionador MA-07/291, incoado a doña Ana Isabel Roldán Velázquez.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la L.R.J.P.A.C., se procede a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Ciudad Real, el Decreto de inicio del expediente sancionador incoado a doña Ana Isabel Roldán Velázquez instruido por el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, ya que habiéndose intentado la notificación personal y preceptiva en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Expediente sancionador MA-07/291:

- Responsable: Doña Ana Isabel Roldán Velázquez.

- Hechos imputados: El día 1 de junio de 2007, a las 9,55 horas, se detecta la presencia de manchas de orines y defecaciones de perro en el patio de luces de dicha comunidad, producidos por el perro del que es dueña doña Ana Isabel Roldán Velázquez, encontrándose el animal en condiciones higiénicas inadecuadas, contraviniendo con ello la Ordenanza Municipal de Tenencia y Protección de Animales de Compañía.

- Infracción sancionada: Artículo 42,3 de la Ordenanza Municipal de Tenencia de Animales de Compañía (Boletín Oficial de la Provincia número 135, 11/11/05), tipificada como leve.

- Sanción propuesta: 60 euros.

A los efectos que se determinan en el artículo 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad Sancionadora, se hace constar lo siguiente:

a) Que el Concejal de Medio Ambiente tiene delegadas las competencias para la resolución de este expediente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 41.23 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

b) Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 16.1 del citado Reglamento, el interesado dispondrá de un plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y en su caso proponer prueba concretando los medios de que pretende valerse, advirtiéndole que de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento podrá ser considerada propuesta de resolución, al contener un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, de conformidad con el artículo 13.2 del mismo.

c) Si el infractor reconoce su responsabilidad, se podrá resolver el procedimiento con la imposición de la sanción que proceda.

Ciudad Real, 23 de agosto de 2007.-El Concejal Delegado, Juan V. Caballero de la Calle.

Número 5.488

CIUDAD REAL

Notificación de inicio de expediente sancionador MA-07/325, incoado a don Emiliano Fuentes Monteros.

Notificación de Decreto del Sr. Concejal de Medioambiente del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, por la que se notifica inicio del expediente sancionador MA-07/325, incoado a don Emiliano Fuentes Monteros.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la L.R.J.P.A.C., se procede a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Ciudad Real, el Decreto de inicio del expediente sancionador incoado a don Emiliano Fuentes Monteros (D.N.I. 5892098) instruido por el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, ya que habiéndose intentado la notificación personal y preceptiva en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Expediente sancionador MA-07/325:

- Responsable: Don Emiliano Fuentes Monteros (D.N.I. 5892098).

- Hechos imputados: El día 17 de junio de 2007, a las 12 horas, los agentes actuantes comprueban como don Emiliano Fuentes Monteros, realiza venta ambulante de patatas en la carretera de Puertollano (La Poblachuela), sin contar con licencia municipal. Se informa al responsable del levantamiento de la presente acta.

- Infracción sancionada: Artículo 25,j) de la Ordenanza Local sobre venta fuera de Establecimientos Comerciales (Boletín Oficial de la Provincia 16/06/2006), tipificada como leve.

- Sanción propuesta: 100 euros.

A los efectos que se determinan en el artículo 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad Sancionadora, se hace constar lo siguiente:

a) Que el Concejal de Medio Ambiente tiene delegadas las competencias para la resolución de este expediente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 41.23 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

b) Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 16.1 del citado Reglamento, el interesado dispondrá de un plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y en su caso proponer prueba concretando los medios de que pretende valerse, advirtiéndole que de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento podrá ser considerada propuesta de resolución, al contener un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, de conformidad con el artículo 13.2 del mismo.

c) Si el infractor reconoce su responsabilidad, se podrá resolver el procedimiento con la imposición de la sanción que proceda.

Ciudad Real, 23 de agosto de 2007.-El Concejal Delegado, Juan V. Caballero de la Calle.

Número 5.489

CIUDAD REAL

Notificación del inicio del expediente sancionador MA-07/326, incoado a don Eustaquio Martínez Toro.

Notificación de decreto del señor Concejal de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, por la que se notifica inicio del expediente sancionador MA-07/326, incoado a don Eustaquio Martínez Toro.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Ciudad Real, el decreto de inicio del expediente sancionador incoado a don Eustaquio Martínez Toro (D.N.I.: 80007372) instruido por el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, ya que habiéndose intentado la notificación personal y preceptiva en el último domicilio conocido, está no se ha podido practicar.

Expediente sancionador MA-07/326:

- Responsable: Don Eustaquio Martínez Toro (D.N.I.: 80007372).

- Hechos imputados: El día 24 de junio de 2007, a las 20,30 horas, los agentes actuantes comprueban como don Eustaquio Martínez Toro, realiza venta ambulante de golosinas en el Parque Gasset, sin contar con licencia municipal. Se informa al responsable del levantamiento de la presente acta.

- Infracción sancionada: Artículo 25, j) de la Ordenanza local sobre venta fuera de Establecimientos Comerciales (Boletín Oficial de la Provincia 16/06/2006), tipificada como leve.

- Sanción propuesta: 100 euros.

A los efectos que se determinan en el artículo 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad Sancionadora, se hace constar lo siguiente:

a) Que el Concejal de Medio Ambiente tiene delegadas las competencias para la resolución de este expediente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 41.23 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

b) Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 16.1 del citado Reglamento, el interesado dispondrá de un plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y en su caso proponer prueba concretando los medios de que pretende valerse, advirtiéndole que de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento podrá ser considerada propuesta de resolución, al contener un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, de conformidad con el artículo 13.2 del mismo.

c) Si el infractor reconoce su responsabilidad, se podrá resolver el procedimiento con la imposición de la sanción que proceda.

Ciudad Real, 23 de agosto de 2007.-El Concejal Delegado, Juan V. Caballero de la Calle.

Número 5.490

CIUDAD REAL

Notificación del inicio del expediente sancionador MA-07/343, incoado a don Álvaro Bastante Sancho.

Notificación de decreto del señor Concejal de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, por la

que se notifica inicio del expediente sancionador MA-07/343, incoado a don Álvaro Bastante Sancho.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Ciudad Real, el Decreto de Inicio del expediente sancionador incoado a don Álvaro Bastante Sancho (D.N.I.: 5705575-B) instruido por el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, ya que habiéndose intentado la notificación personal y preceptiva en el último domicilio conocido, está no se ha podido practicar.

Expediente sancionador MA-07/343:

- Responsable: Don Álvaro Bastante Sancho (D.N.I.: 5705575-B).

- Hechos imputados: El día 17 de junio de 2007, a las 01,30 horas se encontraba don Álvaro Bastante Sancho, consumiendo bebidas alcohólicas en la vía pública, concretamente en el Parque del Torreón.

- Infracción sancionada: Artículo 30,a) de la Ordenanza Municipal de Convivencia y Ocio (Boletín Oficial de la Provincia número 38, de 29 de marzo de 2006), tipificada como leve.

- Sanción propuesta: 60 euros.

A los efectos que se determinan en el artículo 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad Sancionadora, se hace constar lo siguiente:

a) Que el Concejal de Medio Ambiente tiene delegadas las competencias para la resolución de este expediente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 41.23 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

b) Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 16.1 del citado Reglamento, el interesado dispondrá de un plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y en su caso proponer prueba concretando los medios de que pretende valerse, advirtiéndole que de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento podrá ser considerada propuesta de resolución, al contener un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, de conformidad con el artículo 13.2 del mismo.

c) Si el infractor reconoce su responsabilidad, se podrá resolver el procedimiento con la imposición de la sanción que proceda.

Ciudad Real, 23 de agosto de 2007.-El Concejal Delegado, Juan V. Caballero de la Calle.

Número 5.491

CIUDAD REAL

Notificación del inicio del expediente sancionador MA-07/345, incoado a don Ángel David Morales Martínez.

Notificación de decreto del señor Concejal de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, por la que se notifica inicio del expediente sancionador MA-07/345, incoado a don Ángel David Morales Martínez.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Ciudad Real, el decreto de inicio del expediente sancionador incoado a don Ángel David Morales Martínez (D.N.I.: 70579461) instruido por el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, ya que habiéndose intentado la notificación personal y preceptiva en el último domicilio conocido, está no se ha podido practicar.

Expediente sancionador MA-07/345:

- Responsable: Don Ángel David Morales Martínez (D.N.I.: 70579461).

- Hechos imputados: El día 17 de junio de 2007, a las 05,10 horas se encontraba don Angel David Morales Martínez, consumiendo bebidas alcohólicas en la vía pública, concretamente en el Parque de la Ronda de la Mata.

- Infracción sancionada: Artículo 30 A) de la Ordenanza Municipal de Convivencia y Ocio (Boletín Oficial de la Provincia número 38, de 29 de marzo de 2006), tipificada como leve.

- Sanción propuesta: 60 euros.

A los efectos que se determinan en el artículo 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad Sancionadora, se hace constar lo siguiente:

a) Que el Concejal de Medio Ambiente tiene delegadas las competencias para la resolución de este expediente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 41.23 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

b) Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 16.1 del citado Reglamento, el interesado dispondrá de un plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y en su caso proponer prueba concretando los medios de que pretende valerse, advirtiéndole que de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento podrá ser considerada propuesta de resolución, al contener un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, de conformidad con el artículo 13.2 del mismo.

c) Si el infractor reconoce su responsabilidad, se podrá resolver el procedimiento con la imposición de la sanción que proceda.

Ciudad Real, 23 de agosto de 2007.-El Concejal Delegado, Juan V. Caballero de la Calle.

Número 5.492

CIUDAD REAL

Notificación del inicio del expediente sancionador MA-07/392, incoado a doña Yesica María Herrera Aliseda.

Notificación de decreto del señor Concejal de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, por la que se notifica inicio del expediente sancionador MA-07/392, incoado a doña Yesica María Herrera Aliseda.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Ciudad Real, el decreto de inicio del expediente sancionador incoado a doña Yesica María Herrera Aliseda (D.N.I.: 70581874-A) instruido por el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, ya que habiéndose intentado la notificación personal y preceptiva en el último domicilio conocido, está no se ha podido practicar.

Expediente sancionador MA-07/392:

- Responsable: Doña Yesica María Herrera Aliseda (D.N.I.: 70581874-A).

- Hechos imputados: El día 4 de julio de 2007, a las 02,20 horas, se encuentra doña Yesica María Herrera Aliseda consumiendo bebidas alcohólicas en la vía pública, en concreto en la zona ajardinada de la calle Corazón de María con Libertad.

- Infracción sancionada: Artículo 30,a) de la Ordenanza Municipal de Convivencia y Ocio (Boletín Oficial de la Provincia número 38, de 29 de marzo de 2006), tipificada como leve.

- Sanción propuesta: 60 euros.

A los efectos que se determinan en el artículo 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad Sancionadora, se hace constar lo siguiente:

a) Que el Concejal de Medio Ambiente tiene delegadas las competencias para la resolución de este expediente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 41.23 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

b) Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 16.1 del citado Reglamento, el interesado dispondrá de un plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y en su caso proponer prueba concretando los medios de que pretende valerse, advirtiéndole que de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento podrá ser considerada propuesta de resolución, al contener un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, de conformidad con el artículo 13.2 del mismo.

c) Si el infractor reconoce su responsabilidad, se podrá resolver el procedimiento con la imposición de la sanción que proceda.

Ciudad Real, 23 de agosto de 2007.-El Concejal Delegado, Juan V. Caballero de la Calle.

Número 5.493

CIUDAD REAL

Notificación del inicio del expediente sancionador MA-07/421, incoado a don José Ángel Serrano García.

Notificación de decreto del señor Concejal de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, por la que se notifica inicio del expediente sancionador MA-07/421, incoado a don José Ángel Serrano García.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Ciudad Real, el decreto de inicio del expediente sancionador incoado a don José Ángel Serrano García (D.N.I.: 8975115-D) instruido por el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, ya que habiéndose intentado la notificación personal y preceptiva en el último domicilio conocido, está no se ha podido practicar.

Expediente sancionador MA-07/421:

- Responsable: Don José Angel Serrano García (D.N.I.: 8975115-D).

- Hechos imputados: El día 30 de junio de 2007, a las 01,30 horas, los agentes actuantes observan, en la Plaza de Cervantes a un grupo de unas 30 personas vociferando y utilizando un megáfono. Estas personas habían sido advertidas anteriormente, por lo que se identifica a los responsables, siendo uno de ellos don José Ángel Serrano García.

- Infracción sancionada: Artículo 48,1) en relación con el artículo 28 de la Ordenanza Municipal de Ruidos y Vibraciones (Boletín Oficial de la Provincia número 102, 28/8/02), tipificada como leve.

- Sanción propuesta: 75 euros.

A los efectos que se determinan en el artículo 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad Sancionadora, se hace constar lo siguiente:

a) Que el Concejal de Medio Ambiente tiene delegadas las competencias para la resolución de este expediente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 41.23 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

b) Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 16.1 del citado Reglamento, el interesado dispondrá de un plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y en su caso proponer prueba concretando los medios de que pretende valerse, advirtiéndole que de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento podrá ser considerada propuesta de resolución, al contener un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, de conformidad con el artículo 13.2 del mismo.

c) Si el infractor reconoce su responsabilidad, se podrá resolver el procedimiento con la imposición de la sanción que proceda.

Ciudad Real, 23 de agosto de 2007.-El Concejal Delegado, Juan V. Caballero de la Calle.

Número 5.494

CIUDAD REAL

Notificación de inicio de expediente sancionador MA-07/273, incoado a don Miguel Ángel Muñoz Patón.

Notificación de Decreto del Sr. Concejal de Medioambiente del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, por la que se notifica inicio del expediente sancionador MA-07/273, incoado a don Miguel Ángel Muñoz Patón.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la L.R.J.P.A.C., se procede a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Ciudad Real, el Decreto de inicio del expediente sancionador incoado a don Miguel Ángel Muñoz Patón (D.N.I. 52380895-M) instruido por el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, ya que habiéndose intentado la notificación personal y preceptiva en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Expediente sancionador MA-07/273:

- Responsable: Don Miguel Ángel Muñoz Patón (D.N.I. 52380895-M).

- Hechos imputados: El día 26 de mayo de 2007, a las 01,05 horas, se encuentra don Miguel Ángel Muñoz Patón, consumiendo bebidas alcohólicas en la vía pública, en concreto en Ronda de la Mata con Pozo del Concejo.

- Infracción sancionada: Artículo 30 a) en relación con el artículo 15 de la Ordenanza Municipal de Convivencia y Ocio (Boletín Oficial de la Provincia número 38 de 29 de marzo de 2006), tipificada como leve.

- Sanción propuesta: 60 euros.

A los efectos que se determinan en el artículo 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad Sancionadora, se hace constar lo siguiente:

a) Que el Concejal de Medio Ambiente tiene delegadas las competencias para la resolución de este expediente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 41.23 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

b) Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 16.1 del citado Reglamento, el interesado dispondrá de un plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y en su caso proponer prueba concretando los medios de que pretende valerse, advirtiéndole que de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento podrá ser considerada propuesta de resolución, al contener un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, de conformidad con el artículo 13.2 del mismo.

c) Si el infractor reconoce su responsabilidad, se podrá resolver el procedimiento con la imposición de la sanción que proceda.

Ciudad Real, 23 de agosto de 2007.-El Concejal Delegado, Juan V. Caballero de la Calle.

Número 5.499

CIUDAD REAL

Notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador MA-06/302, incoado a don Zhanjning Jiang.

Notificación de Decreto del Concejal Delegado de Medioambiente del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, por la que se notifica propuesta de resolución del expediente sancionador MA-06/302, incoado a don Zhanjning Jiang.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la L.R.J.P.A.C., se procede a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Ciudad Real, el Decreto de propuesta de Resolución del expediente sancionador incoado a don

Zhanjning Jiang (N.I.E. X-2856958-J) instruido por el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, ya que habiéndose intentado la notificación personal y preceptiva en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Expediente sancionador MA-06/302:

- Responsable: Don Zhanjning Jiang (N.I.E. X-2856958-J).

Hechos imputados: El día 12 de agosto de 2006, a las 00,30 horas, en la tienda de alimentación y frutos secos de Ronda de Calatrava, número 10, se está vendiendo bebidas alcohólicas, contraviniendo con ello la Ordenanza de Convivencia y Ocio que prohíbe la venta, suministro o dispensación de bebidas alcohólicas desde las 22 horas hasta las 7 horas de la mañana. Se informa del levantamiento del acta.

De las alegaciones formuladas se ha dado traslado al inspector autor del acta de denuncia quien manifiesta que:

Se ratifica en el acta levantada, observándose como una persona compró una botella de whisky y reconoció haberla comprado en la tienda.

En base a las alegaciones presentadas y a la respuesta a las mismas se propone la imposición de la sanción de 650 euros, por la infracción al artículo 31,d) de la Ordenanza Municipal de Convivencia y Ocio (Boletín Oficial de la Provincia número 38 de 29 de marzo de 2006), tipificada como grave.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, se le notifica la siguiente propuesta de resolución y puesta de manifiesto del procedimiento, concediéndole un plazo de quince días para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes.

Ciudad Real, 23 de agosto de 2007.-El Concejal Delegado, Juan V. Caballero de la Calle.

Número 5.507

CIUDAD REAL

Notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador MA-07/084, incoado a don David Parreño Turrillo.

Notificación de Decreto del Concejal Delegado de Medioambiente del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, por la que se notifica propuesta de resolución del expediente sancionador MA-07/084, incoado a don David Parreño Turrillo.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la L.R.J.P.A.C., se procede a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Ciudad Real, el Decreto de propuesta de resolución del expediente sancionador incoado a don David Parreño Turrillo (D.N.I. 05698200-L) instruido por el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, ya que habiéndose intentado la notificación personal y preceptiva en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Expediente sancionador MA-07/084:

- Responsable: Don David Parreño Turrillo (D.N.I. 05698200-L).

- Hechos imputados: El día 1 de enero de 2007, a las 15 horas, se detecta la presencia de restos de basura procedentes de la fiesta celebrada en el disco pub R-17, generando ensuciamientos en zonas colindantes, contradiciendo con ello día, forma y hora de libramiento. Dicho local fue arrendado para una fiesta de fin de año, siendo uno de los arrendatarios don David Parreño Turrillo.

De las alegaciones formuladas se ha dado traslado al inspector autor del acta de denuncia quien manifiesta que:

El libramiento objeto del presente expediente, fue comprobado por el Servicio de Limpieza el día primero de enero de 2007, girándose visita a los propietarios del local dónde se celebró la fiesta, dando los datos estas personas, de los

responsables de dicha celebración. Por otra parte, si fuera cierto lo alegado por el Sr. Parreño, que indica que los residuos generados en la fiesta, fueron librados en los contenedores de la barriada de los Ángeles, este hecho sería en sí otra infracción de la Ordenanza Municipal de Limpieza, pues los hubiesen librado el día primero de enero (en que no hay recogida) y en unos contenedores que son los establecidos, tan sólo, para los vecinos de la zona, y no para eventos celebrados en locales sitios en otros barrios.

En base a las alegaciones presentadas y a la respuesta a las mismas se propone la imposición de la sanción de 30 euros, por la infracción artículo artículos 36,1, 36,2 y 38,6 de la Ordenanza Municipal de Limpieza.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, se le notifica la siguiente propuesta de resolución y puesta de manifiesto del procedimiento, concediéndole un plazo de quince días para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes.

Ciudad Real, 23 de agosto de 2007.-El Concejal Delegado, Juan V. Caballero de la Calle.

Número 5.508

CIUDAD REAL

Notificación de inicio de expediente sancionador MA-07/338, incoado a don Rafael Sabuguillo Funes.

Notificación de Decreto del Sr. Concejal de Medioambiente del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, por la que se notifica inicio del expediente sancionador MA-07/338, incoado a don Rafael Sabuguillo Funes.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la L.R.J.P.A.C., se procede a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Ciudad Real, el Decreto de inicio del expediente sancionador incoado a don Rafael Sabuguillo Funes (D.N.I. 5933999-Q) instruido por el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, ya que habiéndose intentado la notificación personal y preceptiva en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Expediente sancionador MA-07/338:

- Responsable: Don Rafael Sabuguillo Funes (D.N.I. 5933999-Q).

- Hechos imputados: El día 17 de junio de 2007, a las 6 horas, los agentes actuantes comprueban cómo el vehículo Seat Ibiza, matrícula 8328-FPR, se encuentra con las dos puertas delanteras y el portón del maletero completamente abierto, con el aparato reproductor de música a un volumen muy elevado. Se identifica al responsable como don Rafael Sabuguillo Funes, el cual queda informado de las molestias ocasionadas, así como del levantamiento de la presente acta.

- Infracción sancionada: Artículo 48,1 s) de la Ordenanza Municipal de Ruidos y Vibraciones (Boletín Oficial de la Provincia número 102, 28/8/02), tipificada como leve.

- Sanción propuesta: 150 euros.

A los efectos que se determinan en el artículo 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad Sancionadora, se hace constar lo siguiente:

a) Que el Concejal de Medio Ambiente tiene delegadas las competencias para la resolución de este expediente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 41.23 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

b) Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 16.1 del citado Reglamento, el interesado dispondrá de un plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y en su caso proponer prueba concretando los medios de que pretende valerse, advirtiéndole que de no efectuar alegaciones sobre el contenido de

la iniciación del procedimiento podrá ser considerada propuesta de resolución, al contener un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, de conformidad con el artículo 13.2 del mismo.

c) Si el infractor reconoce su responsabilidad, se podrá resolver el procedimiento con la imposición de la sanción que proceda.

Ciudad Real, 23 de agosto de 2007.-El Concejal Delegado, Juan V. Caballero de la Calle.

Número 5.509

CIUDAD REAL

Notificación de inicio de expediente sancionador MA-07/202, incoado a doña María Mar Salvador Luna.

Notificación de Decreto del Sr. Concejal de Medioambiente del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, por la que se notifica inicio del expediente sancionador MA-07/202, incoado a María Mar Salvador Luna.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la L.R.J.P.A.C., se procede a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Ciudad Real, el Decreto de inicio del expediente sancionador incoado a María Mar Salvador Luna instruido por el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, ya que habiéndose intentado la notificación personal y preceptiva en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Expediente sancionador MA-07/202:

- Responsable: María Mar Salvador Luna.

- Hechos imputados: El día 6 de mayo de 2007, a las 20,07 horas, se encuentra doña María Mar Salvador Luna consumiendo bebidas alcohólicas en la vía pública, concretamente en el parque sito entre las calles Corazón de María y Refugio.

- Infracción sancionada: Artículo 30 a) en relación con el artículo 15 de la Ordenanza Municipal de Convivencia y Ocio (Boletín Oficial de la Provincia número 38, de 29 de marzo de 2006), tipificada como leve.

- Sanción propuesta: 60 euros.

A los efectos que se determinan en el artículo 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad Sancionadora, se hace constar lo siguiente:

a) Que el Concejal de Medio Ambiente tiene delegadas las competencias para la resolución de este expediente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 41.23 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

b) Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 16.1 del citado Reglamento, el interesado dispondrá de un plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y en su caso proponer prueba concretando los medios de que pretende valerse, advirtiéndole que de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento podrá ser considerada propuesta de resolución, al contener un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, de conformidad con el artículo 13.2 del mismo.

c) Si el infractor reconoce su responsabilidad, se podrá resolver el procedimiento con la imposición de la sanción que proceda.

Ciudad Real, 23 de agosto de 2007.-El Concejal Delegado, Juan V. Caballero de la Calle.

Número 5.510

CIUDAD REAL

Notificación de inicio de expediente sancionador MA-07/177, incoado a don Gelu Teodor Cozma.

Notificación de Decreto del Sr. Concejal de Medioambiente del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, por la que se notifica

inicio del expediente sancionador MA-07/177, incoado a don Gelu Teodor Cozma.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la L.R.J.P.A.C., se procede a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Ciudad Real, el Decreto de inicio del expediente sancionador incoado a don Gelu Teodor Cozma (N.I.E. X-5816810-H) instruido por el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, ya que habiéndose intentado la notificación personal y preceptiva en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Expediente sancionador MA-07/177:

- Responsable: Don Gelu Teodor Cozma (N.I.E. X-5816810-H).

- Hechos imputados: El día 15/04/2007, a las 11,20 horas, a requerimiento de un vecino, se personan los agentes actuantes en calle Estrella, 2, comprobando, como desde el piso 1º-E, se encuentra una persona tirando una botella de vidrio desde la ventana, observándose en la calzada restos de otras dos botellas y de una barra de pan. Se identifica a la persona que lanzaba los objetos como don Gelu Teodor Cozma, el cual es informado del levantamiento de la presente acta.

- Infracción sancionada: Artículo 36,1 de la Ordenanza Municipal de Limpieza.

- Sanción propuesta: 100 euros.

A los efectos que se determinan en el artículo 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad Sancionadora, se hace constar lo siguiente:

a) Que el Concejal de Medio Ambiente tiene delegadas las competencias para la resolución de este expediente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 41.23 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

b) Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 16.1 del citado Reglamento, el interesado dispondrá de un plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y en su caso proponer prueba concretando los medios de que pretende valerse, advirtiéndole que de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento podrá ser considerada propuesta de resolución, al contener un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, de conformidad con el artículo 13.2 del mismo.

c) Si el infractor reconoce su responsabilidad, se podrá resolver el procedimiento con la imposición de la sanción que proceda.

Ciudad Real, 23 de agosto de 2007.-El Concejal Delegado, Juan V. Caballero de la Calle.

Número 5.511

CIUDAD REAL

EDICTO 144/2007

Resolución de imposición de sanciones a Abenza González, Marcelino y otros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento Administrativo común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de febrero, el Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, pone en conocimiento de los interesados que a continuación se relacionan la siguiente resolución:

«Vistas las diligencias practicadas en los expedientes de referencia, instruidos contra los interesados, en virtud de denuncia formulada por los hechos denunciados, la Alcaldesa adopta la siguiente resolución: Imponer las sanciones señaladas por la comisión de las infracciones tipificadas en la Ley de Seguridad Vial. Y todo ello en virtud de las facultades conferidas en el artículo 68.2 del R.D.L. 339/1990 de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos de Motor y Seguridad Vial, dando por concluidos los expedientes e imponiendo a los responsables de estas infracciones el importe de la sanción que se consigna en esta resolución, la cual deberá hacer efectiva dentro de los quince días siguientes a la firmeza de la resolución. Transcurrido este plazo sin haber satisfecho el importe de la sanción, éste se exigirá mediante el procedimiento administrativo de apremio, según el artículo 84.2 del R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo, incrementado con el recargo del veinte por ciento de su importe y, en su caso, los correspondientes intereses de demora. Notifíquese este decreto a los interesados».

Contra esta resolución podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición, ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación del mismo, y si interpone el recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra la denegación del recurso de reposición podrá formularse recurso contencioso-administrativo en los plazos siguientes: 1) Dos meses si la denegación es expresa, contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa. 2) Seis meses si la denegación es presunta, contados desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado. También podrán interponer, directamente y en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 8, 14.1 regla 2ª y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, podrá formular cualquier otro recurso que estime procedente.

Asimismo, se hace saber a los interesados que el abono de las correspondientes sanciones podrá hacerlo retirando previamente la carta de pago en la oficina de Gestión Tributaria, sita en calle Bernardo Balbuena, 8, Ciudad Real.

La presente publicación en edicto se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la citada Ley 30/92, como consecuencia del intento fallido de notificación.

En Ciudad Real, a 28 de agosto de 2007.-El Alcalde accidental, Juan Caballero de la Calle.

D.N.I.	Nombre	Matrícula	Expediente
5692318	ABENZA GONZALEZ, MARCELINO	5751FBS	0001/2007/0001599
5634829	ALAÑON GONZALEZ, FELIX	0588CVV	0001/2007/0001106
05668813A	ALCAIDE AZCONA, LUIS FERNANDO	0735BLN	0001/2007/0005186
05681622R	APARICIO BORDALLO, RUBEN	2833CNK	0001/2007/0002500
70559521Y	CANO CONSUEGRA, JOSE	CR65880	0001/2007/070165711
05662400F	CEPEDA SANCHEZ, GABINO	5828BXZ	0001/2007/0002136
05662400F	CEPEDA SANCHEZ, GABINO	5828BXZ	0001/2007/0002337
05662400F	CEPEDA SANCHEZ, GABINO	5828BXZ	0001/2007/0003073
05662400F	CEPEDA SANCHEZ, GABINO	5828BXZ	0001/2007/0003087

<i>D.N.I.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Expediente</i>
05662400F	CEPEDA SANCHEZ, GABINO	5828BXZ	0001/2007/0003446
05662400F	CEPEDA SANCHEZ, GABINO	5828BXZ	0001/2007/0003461
05662400F	CEPEDA SANCHEZ, GABINO	5828BXZ	0001/2007/0003493
06223210P	CORREAS CAMPOS, GABRIEL	8509DBG	0001/2007/0001277
06223210P	CORREAS CAMPOS, GABRIEL	8509DBG	0001/2007/070157096
06223210P	CORREAS CAMPOS, GABRIEL	8509DBG	0001/2007/0001917
06223210P	CORREAS CAMPOS, GABRIEL	8509DBG	0001/2007/0003046
05661007V	CORTES HERVAS, JAVIER	B3952SV	0001/2007/0001492
05661007V	CORTES HERVAS, JAVIER	B3952SV	0001/2007/0001502
05649693L	CORTES SANCHEZ, ANTONIA	CR3411N	0001/2007/0003917
05649693L	CORTES SANCHEZ, ANTONIA	CR3411N	0001/2007/0004775
06234991J	CREMADES BENITO, AMPARO DEL ROCIO	7304CJZ	0001/2007/0003040
06234991J	CREMADES BENITO, AMPARO DEL ROCIO	7304CJZ	0001/2007/0003166
06234991J	CREMADES BENITO, AMPARO DEL ROCIO	7304CJZ	0001/2007/0003201
5656923	DE TORO RINCON, DULCE MARIA	CO6100M	0001/2007/0000870
5656923	DE TORO RINCON, DULCE MARIA	CO6100M	0001/2007/0001643
52389101T	DONAIRE CAMPOS, DAVID	3135CMM	0001/2007/0004930
52389701W	DONAIRE CAMPOS, LIDIA MARIA	CR2248L	0001/2007/0003988
05690527M	DORADO PRADO, VICTOR	7197DPF	0001/2007/0001315
05565700E	GARRIDO BLANCO, JULIAN	CR2668N	0001/2007/0002690
05565700E	GARRIDO BLANCO, JULIAN	CR2668N	0001/2007/0003186
X6533147C	GONZALEZ , JHON FREDDY	CR4707P	0001/2007/070156170
5683191	LIZCANO HERRERA, EVA MARIA	CR0766Y	0001/2007/0001117
05660914Q	LOPEZ MEDINA, MARIA DEL PILAR	8371CJZ	0001/2007/0001217
05692299Y	LOZANO NAVARRO, JAIME	M4513WB	0001/2007/0001069
05604360L	MARTIN JUAREZ, ANGEL	CR2200Z	0001/2007/0001840
05671116Y	MENDIOLA GONZALEZ, FERNANDO	7248DRK	0001/2007/0001146
05671116Y	MENDIOLA GONZALEZ, FERNANDO	7248DRK	0001/2007/0001323
05671116Y	MENDIOLA GONZALEZ, FERNANDO	7248DRK	0001/2007/0001443
05687818X	MOHINO CABEZAS, MIGUEL ANGEL	CR2717X	0001/2007/0000972
5660903	NIÑO SELAS, JOSE RAFAEL	7677DND	0001/2007/0003212
52139480K	OSORIO LEON, MARIA ABEL	0128BLG	0001/2007/0003043
05672098E	PEÑA SANCHEZ, GLORIA	6357DCB	0001/2007/0001355
05670330W	RAMIREZ CORRAL, ANA BELEN	7635CGK	0001/2007/070157182
5676348	RIVAS DELGADO, BERNARDINO	CR4647T	0001/2007/0003319
05653604C	RUBIO SERRANO FRANCISCO, JAVIER	2641BXP	0001/2007/0001328
05653604C	RUBIO SERRANO FRANCISCO, JAVIER	2641BXP	0001/2007/0001595
34742921	RUIZ SANCHEZ, JOSE LUIS	2152BYD	0001/2007/0001077
05621755A	SEGADE ALCAZAR, JUAN FRANCISCO	8450BHV	0001/2007/070154558
5695728	SEGOVIA MUÑOZ, ANA	0431FDD	0001/2007/0003090
2615604	SENIS GILMARTIN, MARTA	AL6721AH	0001/2007/0001959
05646440D	SUAREZ GARCIA, LUIS	CR7852J	0001/2007/0000704
05646440D	SUAREZ GARCIA, LUIS	CR7852J	0001/2007/0003411
05628556J	TORIBIO CARO, JOSE LUIS	CR6888X	0001/2007/0003555
05628556J	TORIBIO CARO, JOSE LUIS	CR6888X	0001/2007/070154654
07218297T	TORRIJOS GONZALEZ, MARIA MARTIRES	0330DNP	0001/2007/0001401
X6989532Q	VIOREL NEAGU, ALEXANDRU	5769BZT	0001/2007/070141470
X6989532Q	VIOREL NEAGU, ALEXANDRU	5769BZT	0001/2007/070135693

Número 5.512

CIUDAD REAL

EDICTO 148/2007

Notificación de la iniciación del procedimiento sancionador en materia de tráfico a Alturas Camilo Campo y otros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de febrero, se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se relacionan que se ha formulado contra ellos la denuncia cuyos datos se detallan, por cuyo motivo se ha iniciado el procedimiento contemplado en el Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero. De conformidad con los artículos 10 y 12 del mismo, se les notifica la incoación del procedimiento, siendo el instructor del mismo el Jefe de la Sección de Multas (artículo 12 R.D.: 320/1994) y el órgano competente para su resolución el Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real (artículo 68.2 RDL 339/1990, de 2 de marzo) -recusación de acuerdo con los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (Boletín Oficial del Estado 27/11/92)-. Asimismo, se les informa de que disponen de un plazo de quince días para presentar las alegaciones, documentos o informaciones que consideren oportunas contra su contenido, y proponer las pruebas que entiendan convenientes para su defensa, dirigidas al Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real (Plaza Mayor, 1). De no efectuar alegaciones, ni hacerse efectivo el importe de la sanción propuesta antes de la fecha límite la presente iniciación del Procedimiento Sancionador será considerada propuesta de resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, tal y como dispone el artículo 13.2 del citado Reglamento.

Importante: De no ser el conductor del vehículo denunciado en el momento de la comisión de la infracción se le comunica que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos de Motor y Seguridad Vial, aprobada por Real Decreto 339/1990, de 2 de marzo, en la redacción dada por la Ley 19/2001, de 19 de diciembre, se le concede un plazo de diez días para identificar y comunicar el nombre y apellidos, domicilio y N.I.F. del conductor del vehículo. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la apertura de expediente por infracción de la mencionada disposición, sancionada con multa de 301 euros.

Asimismo, se hace saber a los interesados que el abono de las correspondientes propuestas de sanción podrá realizarse en cualquier sucursal de Caja Madrid, entidad bancaria designada como colaboradora de la recaudación, retirando previamente la carta de pago en la oficina de Gestión Tributaria, sita en la calle Bernardo Balbuena, 8 (Ciudad Real). Si se hace efectivo el importe de la multa antes de que se haya dictado la resolución sancionadora, se obtendrá una reducción del 30 por 100 de la cuantía del mismo.

Se les notifica mediante el presente edicto, haciéndoles saber del derecho que les asiste.

La presente publicación en edicto se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la citada Ley 30/92, como consecuencia del intento fallido de notificación.

Ciudad Real, 30 de agosto de 2007.-El Instructor, Jefe de la Sección de Multas, Carlos Palop López.

<i>D.N.I.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Expediente</i>
B13355516	ALTURAS CAMILO CAMPO	4536DGJ	0001/2007/0012616
B13354097	ANANCUS, S.L.	7989CGC	0001/2007/0012203
B13377270	ARELLANO ARQUITECTOS SLU	1019CNG	0001/2007/0011359
B13014006	AUTO ESCUELAREUNIDAS,SL	0411DWC	0001/2007/070133586
B13100813	AUTOMAQUINARIA CIUDAD REAL SL	9559DNN	0001/2007/0011237
B80598147	AZUERTRANS SL	CR2773Y	0001/2007/0011103
B13301114	COMERCIALIZACION ABRIL 5 SL	CR6472O	0001/2007/0011051
B79328951	CONSTRUCCIONES IZQUIERDO ZAMORA SL	0632CMH	0001/2007/070165026
B13420963A	EDITORIAL VELPAL DOS MIL SEIS SL	9629FNW	0001/2007/0011511
B82822826	ELVIRAAREVALO SL	M1547VB	0001/2007/0011094
B13047626	ESTACION DE SERVICIO SANTISIMO CRISTO DE LA ANTIGU	1771BDS	0001/2007/0011244
B13184742	ESTRUCTURAS METALICAS JC MORALED A SL	9834FBF	0001/2007/0011742
B82812660X	EUROLOC DE MAQUINARIA SL	8670DKG	0001/2007/0012512
B84551290	EXCAVACIONES DEXYCA SL	9822FPH	0001/2007/0012474
B13409131	FERTIGREEN ESPAÑA SL	M6519YJ	0001/2007/0012020
B13311253	FINCAS ANTONIO MARTIN SL	1270DBX	0001/2007/0012482
B13311253	FINCAS ANTONIO MARTIN SL	1270DBX	0001/2007/0012902
B13422910	OCRE UNIVERSAL SL	7548DYP	0001/2007/0012347
B13293519	POCADEL 5 SL	9851DHZ	0001/2007/0011146
B82159682	PROMOCION Y DESARROLLO ARANCETANOS SL	0152CND	0001/2007/0011499
B13290259	RACIVEL LOS ARDALES S.L.	CR7852X	0001/2007/070130618
B13315809M	RAÑAS Y SIERRAS SL	8881FJW	0001/2007/0012286
A84406461A	REFLEX FURGONETAS DE ALQUILER SA	9533DWD	0001/2007/0011906
B13407028	REQUENA Y SOCIOS SL	5494FMV	0001/2007/0011301
B13407028	REQUENA Y SOCIOS SL	5494FMV	0001/2007/0011322
B13407028	REQUENA Y SOCIOS SL	4634FCM	0001/2007/0011323
B13407028	REQUENA Y SOCIOS SL	5494FMV	0001/2007/0011337
B13407028	REQUENA Y SOCIOS SL	4634FCM	0001/2007/0011338
B13407028	REQUENA Y SOCIOS SL	4634FCM	0001/2007/0011341
B13407028	REQUENA Y SOCIOS SL	5494FMV	0001/2007/0011937
B13407028	REQUENA Y SOCIOS SL	4634FCM	0001/2007/0011964
B13407028	REQUENA Y SOCIOS SL	4634FCM	0001/2007/0012056
B13407028	REQUENA Y SOCIOS SL	5494FMV	0001/2007/0012287
B13407028	REQUENA Y SOCIOS SL	4634FCM	0001/2007/0012433

Número 5.514

CIUDAD REAL

EDICTO 149/2007

Notificación de la iniciación del procedimiento sancionador en materia de tráfico a Abad Rodríguez, José Manuel y otros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de febrero, se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se relacionan que se ha formulado contra ellos la denuncia cuyos datos se detallan, por cuyo motivo se ha iniciado el procedimiento contemplado en el Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero. De conformidad con los artículos 10 y 12 del mismo, se les notifica la incoación del procedimiento, siendo el instructor del mismo el Jefe de la Sección de Multas (artículo 12 R.D.: 320/1994) y el órgano competente para su resolución el Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real (artículo 68.2 RDL 339/1990, de 2 de marzo) -recusación de acuerdo con los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (Boletín Oficial del Estado 27/11/92)-. Asimismo, se les informa de que disponen de un plazo de quince días para presentar las alegaciones, documentos o informaciones que consideren oportunas contra su contenido, y proponer las pruebas que entiendan convenientes para su defensa, dirigidas al Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real (Plaza Mayor, 1). De no efectuar alegaciones, ni hacerse efectivo el importe de la sanción propuesta antes de la fecha límite la presente iniciación del Procedimiento Sancionador será considerada propuesta de resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, tal y como dispone el artículo 13.2 del citado Reglamento.

Importante: De no ser el conductor del vehículo denunciado en el momento de la comisión de la infracción se le comunica que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos de Motor y Seguridad Vial, aprobada por Real Decreto 339/1990, de 2 de marzo, en la redacción dada por la Ley 19/2001, de 19 de diciembre, se le concede un plazo de diez días para identificar y comunicar el nombre y apellidos, domicilio y N.I.F. del conductor del vehículo. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la apertura de expediente por infracción de la mencionada disposición, sancionado con multa de 301 euros.

Asimismo, se hace saber a los interesados que el abono de las correspondientes propuestas de sanción podrá realizarse en cualquier sucursal de Caja Madrid, entidad bancaria designada como colaboradora de la recaudación, retirando previamente la carta de pago en la oficina de Gestión Tributaria, sita en la calle Bernardo Balbuena, 8 (Ciudad Real). Si se hace efectivo el importe de la multa antes de que se haya dictado la resolución sancionadora, se obtendrá una reducción del 30 por 100 de la cuantía del mismo.

Se les notifica mediante el presente edicto, haciéndoles saber del derecho que les asiste.

La presente publicación en edicto se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la citada Ley 30/92, como consecuencia del intento fallido de notificación.

Ciudad Real, 30 de agosto de 2007.-El Instructor, Jefe de la Sección de Multas, Carlos Palop López.

<i>D.N.I.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Expediente</i>
50800980Y	ABAD RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	5597FKW	0001/2007/070165203
38393510	AGUDO ROQUE, GREGORIA	B5233VD	0001/2007/0012911
5676287	ALEGRE LOPEZ, ADRIAN	CR2721Z	0001/2007/0014046
A80572472	ALGECO PROMOCION Y GESTION SA	1108BNR	0001/2007/0013635
51847063	ALVAREZ GUIJARRO, FRANCISCO JOSE	3888BHY	0001/2007/0012797
5923979	AMORES GARRIDO, ANA	0957CBL	0001/2007/0011764
5641771	AMOROS ORTIZ VILLAJOS, MARIA CRUZ	9975BJB	0001/2007/0012253
X6503182R	ARDELEAN, DANIEL	H8183W	0001/2007/0013404
25912748M	ARENAS BERMUDEZ, FRANCISCO	6759BJS	0001/2007/0012964
5694588	AREVALO MURCIA, DAVID	7403DMX	0001/2007/0013257
53057920	ARGENTE NAVARRO, ISABEL	V0447GZ	0001/2007/070148451
3370166	ARRIBAS SANZ, JUAN FRANCISCO	M0908HZ	0001/2007/0011739
70569451	ARROYO AYLLON, JULIAN	9053CVY	0001/2007/0012233
7018085	ARROYO FUENTES, MARCELINO	CC5824O	0001/2007/0013313
00689049S	ASENSIO FERNANDEZ, MARIA ELENA	2853DVX	0001/2007/0013585
47451369	ASENSIO LOPEZ, VERONICA	3715BGN	0001/2007/0012731
B80598147	AZUERTRANS SL	CR2773Y	0001/2007/0013232
05637802L	BAHILLO VICTOR, MARIA ISABEL	CR0886N	0001/2007/070141073
41374063	BALLESTER FERREIRO, LUIS FERNANDO	M8677WH	0001/2007/0012907
5899605	BALLESTEROS PRIETO, JOSE LUIS	6862CBH	0001/2007/0013264
05683780C	BARAINCA FERNANDEZ, SARA	MA8191CZ	0001/2007/0011194
5662287	BARREDA DE LA PERALTA, M. CARMEN	CR2632X	0001/2007/0011101
5604549	BARRERA HERRERO, MARIA DEL PILAR	4907BCY	0001/2007/0012599
5612823	BIEDMA GARCIA, MARIA DEL CARMEN	2613CLH	0001/2007/0012225
3911729	BOJA DIAZ, CARLOS	TO8342AF	0001/2007/0013616
05602146J	CABALLERO HEREDIA, JESUS	CR9871V	0001/2007/0012191
5608035	CABALLERO KLINK, JOSE DIEGO	1213CLB	0001/2007/0013273
5608035	CABALLERO KLINK, JOSE DIEGO	1213CLB	0001/2007/0013299
05471514K	CABAÑAS ARROYO, ANASTASIO	4948BHX	0001/2007/0011201
27898738	CABRERA PEÑA, ENRIQUE	B0435SH	0001/2007/0013102
27898738	CABRERA PEÑA, ENRIQUE	B0435SH	0001/2007/0013140
27898738	CABRERA PEÑA, ENRIQUE	B0435SH	0001/2007/0013462
27898738	CABRERA PEÑA, ENRIQUE	B0435SH	0001/2007/0013475
8080220	CALVO DE, SANTA EUDOXIA MARIA	6646CDJ	0001/2007/0013937
.....	CAMELO MONTES, MARIA AMALFI	CR2700Y	0001/2007/0012435
4846394	CAMOS GARCIA, INES	1623FMK	0001/2007/0013108
24764866F	CAMPOS MORALES, JUAN JOSE	1332BXH	0001/2007/0011240
24764866F	CAMPOS MORALES, JUAN JOSE	1332BXH	0001/2007/0013187
6239450	CAÑADAS BELMAR, PEDRO JOSE	2262BJN	0001/2007/0014242
5590877	CARO LOPEZ, PILAR	CR2022Y	0001/2007/0012598
5594638	CARO RUIZ, ELISEA	CR1388T	0001/2007/0011561
85026465	CARPIO CERDAN, FRANCISCO	AB2392V	0001/2007/0011547
05628476P	CARRERAS GOMEZ, GUADALUPE	M0695YP	0001/2007/0012558
05657740Q	CASTEJON MARTIN, MARIA ELENA	V9501FG	0001/2007/0013336
70630594D	CASTILLO MORENO, RAMON	8681CYX	0001/2007/0012419
6244823	CASTILLO PASCUAL, FRANCISCO JOSE	5946DPX	0001/2007/0013364
05698965W	CESPEDES PARENTE, JOSE MANUEL	3852FGH	0001/2007/0011222
70638892G	CHAMORRO VILLAR, ANDRES	1681BDK	0001/2007/070148681
X4261565X	CHIS, MIHAI MARCEL	5577BMJ	0001/2007/0013049
B45551876	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS GARCIA Y MORA SL	4933CMD	0001/2007/070155680
05499779L	CRUZ SERRANO, JERONIMO	CR6799H	0001/2007/070130773
6263979	DE JESUS, HERAS ANGELICA	0237CLR	0001/2007/070164974
00273137N	DE PABLO, MANZANERA MARIA DOLO	CR4970W	0001/2007/0013233
05676979G	DELGADO GARCIA, JUAN MANUEL	V0419EM	0001/2007/0011829

<i>D.N.I.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Expediente</i>
05676979G	DELGADO GARCÍA, JUAN MANUEL	7900CNX	0001/2007/070130801
B13301015	DEPILCLUB ESTÉTICA, S.L.	2355DHH	0001/2007/0013572
8853765	DIESTRO ARJONA, FRANCISCO JOSE	3714CWY	0001/2007/0012491
5656577	DOMINGO OCAÑA, MA SOLEDAD	CR4853W	0001/2007/0012201
5656577	DOMINGO OCAÑA, MA SOLEDAD	CR4853W	0001/2007/0012764
5213236	DONADO DEL COSO, BLAS	CR6977T	0001/2007/0013770
5213236	DONADO DEL COSO, BLAS	CR6977T	0001/2007/0013820
5213236	DONADO DEL COSO, BLAS	CR6977T	0001/2007/0013841
5213236	DONADO DEL COSO, BLAS	CR6977T	0001/2007/0014307
05666319Q	DOTOR ESPINOSA, JOSE MIGUEL	4559CFR	0001/2007/0012202
05666319Q	DOTOR ESPINOSA, JOSE MIGUEL	4559CFR	0001/2007/0013307
05666319Q	DOTOR ESPINOSA, JOSE MIGUEL	4559CFR	0001/2007/0013348
X6353963Y	DRINGA , DUMITRU	6852BDP	0001/2007/070165002
52000537	DURAN LEBRUSAN, MARIA	4340CHP	0001/2007/070151776
62563356	EL MARJAOU , SAID	CS1575U	0001/2007/0012666
53143170	ESCOBAR NAVARRO, VALERIANO	2707DJJ	0001/2007/0011197
53143170	ESCOBAR NAVARRO, VALERIANO	2707DJJ	0001/2007/0011214
5619557	ESCOLASTICO LEON, RAMON	M8092NS	0001/2007/0012814
70573105	ESCUDERO VALLEZ, INVENCION	M6585KH	0001/2007/0014114
70733846Z	ESPINOSA SERRANO, JOSE RAMON	CR8737Y	0001/2007/0012154
X3341173D	ESSALIHI , SALAH	CR3818S	0001/2007/070161914
B13140058	ESTUDIO DE ARQUITECTURA JAVIER NAVARRO GALLEGO, S.	CR9073W	0001/2007/0013815
5689474	EXPOSITO GORDO, PATRICIA	CR8666V	0001/2007/0011059
5689474	EXPOSITO GORDO, PATRICIA	CR8666V	0001/2007/0011081
5689474	EXPOSITO GORDO, PATRICIA	CR8666V	0001/2007/0011905
5689474	EXPOSITO GORDO, PATRICIA	CR8666V	0001/2007/0012071
5689474	EXPOSITO GORDO, PATRICIA	CR8666V	0001/2007/0012117
5689474	EXPOSITO GORDO, PATRICIA	CR8666V	0001/2007/0012366
5689474	EXPOSITO GORDO, PATRICIA	CR8666V	0001/2007/0012495
5689474	EXPOSITO GORDO, PATRICIA	CR8666V	0001/2007/0012779
5689474	EXPOSITO GORDO, PATRICIA	CR8666V	0001/2007/0012857
5689474	EXPOSITO GORDO, PATRICIA	CR8666V	0001/2007/0012863
5689474	EXPOSITO GORDO, PATRICIA	CR8666V	0001/2007/0012900
5689474	EXPOSITO GORDO, PATRICIA	CR8666V	0001/2007/0013398
5689474	EXPOSITO GORDO, PATRICIA	CR8666V	0001/2007/0013408
5689474	EXPOSITO GORDO, PATRICIA	CR8666V	0001/2007/0013413
5689474	EXPOSITO GORDO, PATRICIA	CR8666V	0001/2007/0013588
5689474	EXPOSITO GORDO, PATRICIA	CR8666V	0001/2007/0013941
5689474	EXPOSITO GORDO, PATRICIA	CR8666V	0001/2007/0014257
5689474	EXPOSITO GORDO, PATRICIA	CR8666V	0001/2007/0014287
4133543	FAREZ VIDAL, MARIA ISABEL	CR3678T	0001/2007/0011072
36908271X	FERNANDEZ AREVALO, SALUSTIANO	CR4204T	0001/2007/0700004388
44405367A	FERNANDEZ BARTOLOME, AMANDA	0306BVL	0001/2007/070161913
05827063J	FERNANDEZ BASTANTE, ANTONIO	M4910NU	0001/2007/0012830
05671163F	FERNANDEZ DE MARCOS REQUILLOS, VIRGINIA	1527FHS	0001/2007/0014044
6234987	FERNANDEZ HERAS, SINFORIANO	CR8904W	0001/2007/0012617
6234987	FERNANDEZ HERAS, SINFORIANO	CR8904W	0001/2007/0012618
48997042G	FERNANDEZ HERVAS, FRANCISCO JOSE	6653CCF	0001/2007/070148689
05592442S	FERRANDIZ MOYA MARIA, JOSEFA	CR5074X	0001/2007/0012244
5619438	FIZ ALCAZAR, MARIA ISABEL	CR7542Y	0001/2007/0011041
5619438	FIZ ALCAZAR, MARIA ISABEL	CR7542Y	0001/2007/0012341
05615601J	FLORES GOMEZ, CARMEN	4772CCM	0001/2007/070158492
8945055	FLORES MENA, LUIS MIGUEL	0992BDZ	0001/2007/070007519
70646939	FRANCISCO TRUJILLO, FELIX	6020BPH	0001/2007/070148433
05470015V	FRIAS GALLEGO, MARIA SOLEDAD	1799BVT	0001/2007/0011048
05470015V	FRIAS GALLEGO, MARIA SOLEDAD	1799BVT	0001/2007/070165105
05470015V	FRIAS GALLEGO, MARIA SOLEDAD	1799BVT	0001/2007/070165075
5688461	FUENTES SANCHEZ, ROSA MARIA	CR2252U	0001/2007/0013900
06230653E	GALLEGO DE LA SACRISTANA FERNANDEZ BAILLO, Mª ASUN	CR1284T	0001/2007/0011753
5893003	GARCIA ALCAZAR, FEDERICO LUIS	CR9293T	0001/2007/0013419
5873984	GARCIA CUEVAS HERNANDEZ, M. GRACIA	7831CZY	0001/2007/0012087
70416823	GARCIA DE, LA TORRE FERNANDEZ C	7516DCJ	0001/2007/0013887
70416823	GARCIA DE, LA TORRE FERNANDEZ C	7516DCJ	0001/2007/0014124
70416823	GARCIA DE, LA TORRE FERNANDEZ C	7516DCJ	0001/2007/0014179
05641488W	GARCIA DEL CASTILLO PEREZ DE MADRID, CARMEN	7259DPH	0001/2007/0011796
04152384X	GARCIA ENRIQUEZ, HIPOLITO	TO0843AD	0001/2007/070148859
05649890D	GARCIA FERNANDEZ, AMPARO	CR9276P	0001/2007/0011124
05649890D	GARCIA FERNANDEZ, AMPARO	CR9276P	0001/2007/0011786
45442619	GARCIA HERNANDEZ, LUIS NICODEMUS	M9599UF	0001/2007/0013407

<i>D.N.I.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Expediente</i>
06544239A	GARCIA MARTIN, ANTONIO	M9634WB	0001/2007/0012757
05575005N	GARCIA PEREZ, ADELA	CR7636S	0001/2007/0013826
70570444	GARCIA RODRIGUEZ, FRANCISCO GABRIEL	8412DKR	0001/2007/0014245
30190429	GARCIA ROMERO, ANTONIO	9559DGC	0001/2007/0014226
3865525	GARCIA RUIPEREZ, MARIA PILAR	3134BWH	0001/2007/0013109
70639087S	GARCIA RUIZ, JUANA	CR4235H	0001/2007/0011997
70639087S	GARCIA RUIZ, JUANA	CR4235H	0001/2007/0012164
70639087S	GARCIA RUIZ, JUANA	CR4235H	0001/2007/070167289
70639087S	GARCIA RUIZ, JUANA	CR4235H	0001/2007/0012892
70639087S	GARCIA RUIZ, JUANA	CR4235H	0001/2007/0013292
6216147	GARCIA TEJADO, JULIAN	CR1694L	0001/2007/0011224
31395710C	GARZON CASADO, MANUEL	CR3930T	0001/2007/0013280
10322806S	GOMEZ ARIAS, ENRIQUETA	CR8253W	0001/2007/0012808
70575063	GOMEZ GALAN, JOSE MARIA	CR5103Y	0001/2007/0012557
5531862	GOMEZ PRIETO, ANTONIO	CR9975Y	0001/2007/0012190
5531862	GOMEZ PRIETO, ANTONIO	CR9975Y	0001/2007/0012578
01554502R	GOMEZ RUBIO, GALO	M1414PU	0001/2007/0011794
01554502R	GOMEZ RUBIO, GALO	CR5675Y	0001/2007/070152550
5295548	GONZALEZ DRIOCH, ANTONIO	M5105YN	0001/2007/0013472
52381573	GONZALEZ GOMEZ, ANA DOLORES	2815FMF	0001/2007/0012997
05675466D	GONZALEZ GONZALEZ, SONIA	0521CXD	0001/2007/0013173
52881996M	GONZALEZ MARCOS, ANTONIO DAVID	9826CZY	0001/2007/0013213
51320111G	GONZALEZ ORTIZ, FRANCISCO	3072DVM	0001/2007/0011810
51320111G	GONZALEZ ORTIZ, FRANCISCO	3072DVM	0001/2007/0012334
05648740D	GONZALEZ SANCHEZ DE LA NIETA, CRISTINO	1595BYS	0001/2007/0011235
B13315551	GREGORIO VELAZQUEZ SL	1710BVR	0001/2007/0013183
44997379H	HEREDIA AMADOR, MIGUEL	M4590PG	0001/2007/0012724
50012230	HERNANDEZ NIETO, JOSE ANTONIO	CR3018Y	0001/2007/0011042
50012230	HERNANDEZ NIETO, JOSE ANTONIO	CR3018Y	0001/2007/0011066
50012230	HERNANDEZ NIETO, JOSE ANTONIO	CR3018Y	0001/2007/0013569
05645510E	HERNANDEZ NIETO, MARIA DOLORES	1005BLV	0001/2007/0012002
5621941	HERRERA CARRETERO, RAMON	8354BRB	0001/2007/0011548
05664125F	HUERTAS DIAZ DE LOPE DIAZ, MERCEDE	6066BSZ	0001/2007/0012692
5669654Q	IMEDIO MARTIN, FERNANDO	0797BZN	0001/2007/0011507
5669654Q	IMEDIO MARTIN, FERNANDO	0797BZN	0001/2007/0011801
B13291257	INSTALACIONES MAROTO CASTILLO SL	7047FDY	0001/2007/0014011
05647336P	JIMENEZ ESPINOSA, FRANCISCA	M8995VB	0001/2007/0011062
05647336P	JIMENEZ ESPINOSA, FRANCISCA	M8995VB	0001/2007/0700005051
05667534N	JIMENEZ SANCHEZ, ANASTASIO	CR8608Y	0001/2007/0014290
70576700	JORRETO COYA, MARIA ALICIA	9196FDN	0001/2007/0012145
9692164	JUAREZ DE LA MANO, JOSE LUIS	9694CMH	0001/2007/0013931
05706719M	LEFNIC BOGDAN, IOAN	CR9478K	0001/2007/0700004736
41504469A	LILLO CASTILLEJOS, GEMA	9849DNN	0001/2007/0011622
B24487241	LOGISTICA HERNANDEZ ONZONILLA S L	8163FMP	0001/2007/0013702
6209920	LOMAS MENAS, J ANTONIO	CR3374S	0001/2007/070130810
5696089	LOMAS VELA, EDUARDO JOSE	CR8097X	0001/2007/0011163
5674831	LOPEZ BARBA, GEMMA	6117DWD	0001/2007/0011138
32694226	LOPEZ BLANCO, MARIA PILAR	2513FKP	0001/2007/0013353
5687701	LOPEZ LAGUNA, MARIA DEL CARMEN	4151DGX	0001/2007/0012817
5587198	LOPEZ RODRIGUEZ, ENRIQUE	CR2303N	0001/2007/0012064
05656372M	LOPEZ SERRANO FERNANDEZ, MARGARITA	CR1572Z	0001/2007/0011791
05656372M	LOPEZ SERRANO FERNANDEZ, MARGARITA	CR1572Z	0001/2007/0012400
5900323	LOSADA GARCIA, BERNARDO	C8573BRH	0001/2007/070130766
X6723627Z	LUCAT, ION	M8523OM	0001/2007/070158171
75050916	LUCHA RISALDE, ANTONIO	6417DYT	0001/2007/0013156
05662178S	LUNA MUÑOZ, MARIA JESUS	6508DKM	0001/2007/0011506
20792826	MACHI VANACLOCHA, ENRIQUE AUGUSTO	2981CXD	0001/2007/0014224
05617392X	MACIAS SANTOS, JOSE LUIS	CR4764X	0001/2007/0012828
70571395	MADRID PALACIOS, CARMEN	CR0681W	0001/2007/0014041
11792474Y	MADRIGAL FERNANDEZ, ANTONIO	3086CTJ	0001/2007/0012270
05619319M	MALAGON PUEBLA, LUIS RAFAEL	M7078VC	0001/2007/070007537
05619319M	MALAGON PUEBLA, LUIS RAFAEL	M7078VC	0001/2007/0012898
X6273281P	MARINESCU, ION	3668CCM	0001/2007/0014240
05641166W	MARTIN DE LA SIERRA RUIZ DE LA HERMOSA, M. CARMEN	M2272UD	0001/2007/0011737
05706199Z	MARTIN FERNANDEZ, DAVID	C9900BSW	0001/2007/070165326
05706199Z	MARTIN FERNANDEZ, DAVID	C9900BSW	0001/2007/070165327
05706199Z	MARTIN FERNANDEZ, DAVID	C9900BSW	0001/2007/070165130
05659755F	MARTIN GARRAYO, JUANA	4024FJK	0001/2007/0012288
5679320	MARTIN GONZALEZ, BEATRIZ	4532CJR	0001/2007/0011594

<i>D.N.I.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Expediente</i>
5679320	MARTIN GONZALEZ, BEATRIZ	4532CJR	0001/2007/0012084
5679320	MARTIN GONZALEZ, BEATRIZ	4532CJR	0001/2007/070148452
5691318	MARTIN PEREZ, ISABEL	3208BNV	0001/2007/0013919
52196397J	MARTINEZ PALOU, ISRAEL	5264BPY	0001/2007/0012211
5612225	MAYA MONTANES, ADELAIDA	3635CCJ	0001/2007/070151812
6242057	MAZUECOS TAJUELO, MANUEL	1971BPW	0001/2007/0013080
B13333950	MEDICA DOS MIL TOMELLOSO SL	4020CDY	0001/2007/0013663
5641933	MEDINA FUENTES, MA ANGELICA	CR0054L	0001/2007/070130703
50746524	MEDINA SELAS, ALBERTO CELEDONIO	8370FLG	0001/2007/0014285
X6853135D	MICU, ALECU	0644FPN	0001/2007/0013137
30503162	MIRANDA GOMEZ, FERNANDO	CR4629W	0001/2007/0013680
30503162	MIRANDA GOMEZ, FERNANDO	CR4629W	0001/2007/0013821
5664093	MOLINA CONCHA, CRISTINA	1640CXJ	0001/2007/0012110
30065233	MOLINA HERRERA, RAFAEL	B6419UP	0001/2007/0011545
5623568	MOLINA RODRIGUEZ, RAFAEL	9544CRN	0001/2007/0700004479
5609585	MOLINA RUBIO, VENANCIO	9881CRK	0001/2007/0012968
5603803	MONEDERO PEREZ, MARIA DOLORES	6839DVR	0001/2007/0012383
5603803	MONEDERO PEREZ, MARIA DOLORES	6839DVR	0001/2007/070141063
05657320X	MORA RIBALLO, JUAN CARLOS	CR6537Y	0001/2007/0012079
670983	MORALES FERNANDEZ, PALOMA	CR4900Z	0001/2007/0011975
670983	MORALES FERNANDEZ, PALOMA	CR4900Z	0001/2007/0012013
670983	MORALES FERNANDEZ, PALOMA	CR4900Z	0001/2007/0012040
05665557J	MORALES LARA, MARIA JOSE	7607DXP	0001/2007/0012689
70572878T	MORENO CAZALLAS, EUSEBIO	3297CYB	0001/2007/0012744
28887945	MUÑIZ SANCHEZ, MARIA ANGELES	2246DVC	0001/2007/0012535
10049237	MUÑOZ EGIDO, MARIA PIEDAD	IB4380CF	0001/2007/0013772
10049237	MUÑOZ EGIDO, MARIA PIEDAD	IB4380CF	0001/2007/0013813
10049237	MUÑOZ EGIDO, MARIA PIEDAD	IB4380CF	0001/2007/0013844
5674747	MUÑOZ IZQUIERDO, MARIA JESUS	3933BRZ	0001/2007/0012254
05630506Z	MURO CASTEDO, FRANCISCO JAVIER	CR9138X	0001/2007/0700004429
70573293	NEGRETE GARCIA, CARPINTERO FRANCISCO	CR9439W	0001/2007/0012450
05657536L	NIETO POBLETE, JUAN	0294FCG	0001/2007/0011959
26737518	NUÑO LAGUNA, ZACARIAS	8075CLT	0001/2007/0012408
05715604N	OCHOA SIMOIZ, HECTO RAUL	CR7182M	0001/2007/0014023
5667747	ORMEÑO RODRIGO, NOELIA	5521FMK	0001/2007/070164975
B13337647	ORTOPEDIAS DE CASTILLA LA MANCHA SL	9677BMW	0001/2007/0013274
33162531	OUTON PAZ, RAMON	V4096HC	0001/2007/0014073
5598510	PALOMARES CANO, RAMON	M1468OB	0001/2007/0011606
05650312V	PARRA PEREZ, JUAN	4748CFD	0001/2007/0011145
28954101	PAULE VICENTE, ANGEL MARIA	TO8107AC	0001/2007/0012147
05628567F	PEÑA BUSTOS, JUAN CARLOS	AB3302O	0001/2007/0014232
05652855F	PEÑA SANCHEZ, CARLOS	5199CXV	0001/2007/0011035
5648184	PEREZ JIMENEZ, ESPERANZA	CR4431X	0001/2007/0013023
3903202	PEREZ MORENO, GOMEZ ROSA MARIA	8578FCF	0001/2007/0013662
70569436	PERTUSA FERNANDEZ, LUCIANO	9795DJF	0001/2007/0013206
B83267088	PERTUSA INVESTMENT SL	1147FDD	0001/2007/0013634
5612532	PINILLA RUIZ, JOSE LUIS	7827BGT	0001/2007/0014304
2540077	PLEITE SELGAS, SHEILA	1834BSR	0001/2007/0013203
A13054895	PRAYTE SA	CR8796W	0001/2007/0013390
B82113051	PROPYMES PROMOC. Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA PEQ	M6813XJ	0001/2007/0013957
X6202897G	RADUCAN , IOSIF LUCIAN	8817FDX	0001/2007/0013014
05621292T	RAMIREZ FERNANDEZ, ANGEL	TO7585L	0001/2007/0011500
05621292T	RAMIREZ FERNANDEZ, ANGEL	TO7585L	0001/2007/0011777
05621292T	RAMIREZ FERNANDEZ, ANGEL	TO7585L	0001/2007/0012510
05671614K	RAMOS MARCOS, MARIA JESUS	1700BDS	0001/2007/0012967
5644304	RAMOS ROMERO, ROSARIO	CR6645T	0001/2007/0013636
52136879	RAMOS RUIZ, ANTONIO LUIS	CR4216J	0001/2007/070165363
B13315809M	RAÑAS Y SIERRAS SL	8881FJW	0001/2007/0013139
B13315809M	RAÑAS Y SIERRAS SL	8881FJW	0001/2007/0013234
B80000458	REC REALIZACIONES ELECTROCLIMATICAS SL	6012FLK	0001/2007/0014043
A84406461A	REFLEX FURGONETAS DE ALQUILER SA	0850FMW	0001/2007/0013253
05622090Q	RETAMOSA QUILON, ESPERANZA	IB3078DM	0001/2007/0011342
05622090Q	RETAMOSA QUILON, ESPERANZA	IB3078DM	0001/2007/0012385
05622090Q	RETAMOSA QUILON, ESPERANZA	IB3078DM	0001/2007/0012422
05622090Q	RETAMOSA QUILON, ESPERANZA	IB3078DM	0001/2007/0012572
05622090Q	RETAMOSA QUILON, ESPERANZA	IB3078DM	0001/2007/0012676
05622090Q	RETAMOSA QUILON, ESPERANZA	IB3078DM	0001/2007/0013058
05622090Q	RETAMOSA QUILON, ESPERANZA	IB3078DM	0001/2007/0013492
04193141B	RICO COLLADO, SARA	0043CGL	0001/2007/0013987

<i>D.N.I.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Expediente</i>
05683104B	RIVAS GUTIERREZ, DIEGO	1189DTC	0001/2007/0012613
5917347	RIVERA OLIVER, CARMEN	4488BGF	0001/2007/0011766
5617186	RODADO HORCAJADA, SERAFINA	CR7903V	0001/2007/0012228
05602162Y	RODRIGO MUÑOZ, FERNANDO	CR5017X	0001/2007/0011962
05646745S	RODRIGUEZ BARBERO LOPEZ ROSO, CARMEN PILAR	CR9814U	0001/2007/070168215
70556572	RODRIGUEZ FERNANDEZ, ALEJANDRO	5743BJV	0001/2007/0012581
05690914R	RODRIGUEZ GARCIA, FRANCISCO	5691BVN	0001/2007/0011314
05690914R	RODRIGUEZ GARCIA, FRANCISCO	5691BVN	0001/2007/0011325
05690914R	RODRIGUEZ GARCIA, FRANCISCO	5691BVN	0001/2007/0011784
05690914R	RODRIGUEZ GARCIA, FRANCISCO	5691BVN	0001/2007/0011944
05690914R	RODRIGUEZ GARCIA, FRANCISCO	5691BVN	0001/2007/0012152
05690914R	RODRIGUEZ GARCIA, FRANCISCO	5691BVN	0001/2007/0012220
05690914R	RODRIGUEZ GARCIA, FRANCISCO	5691BVN	0001/2007/0012243
05690914R	RODRIGUEZ GARCIA, FRANCISCO	5691BVN	0001/2007/0012255
05690914R	RODRIGUEZ GARCIA, FRANCISCO	5691BVN	0001/2007/0014132
05680918X	RODRIGUEZ MADRIDEJOS GARCIA GALANA, ISMAEL	B6058UH	0001/2007/0012352
05663882V	RODRIGUEZ PECO, ENRIQUE	CR7633O	0001/2007/0012215
X5602452N	RODRIGUEZ QUINTERO, OSCAR GERARDO	6837BZZ	0001/2007/0700004742
05684565T	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, GEMA	9200CJL	0001/2007/0011621
05684565T	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, GEMA	9200CJL	0001/2007/0012989
5673267	ROJAS ROJAS, CESAR ALBERTO	8930CKV	0001/2007/0013855
05643038B	ROMA BASTANTE, SATURNINO	CR7813O	0001/2007/070141072
05643038B	ROMA BASTANTE, SATURNINO	CR7813O	0001/2007/070165061
05643038B	ROMA BASTANTE, SATURNINO	CR7813O	0001/2007/070165071
05643038B	ROMA BASTANTE, SATURNINO	CR7813O	0001/2007/0013436
5678699	ROX CABALLERO, MARIA	1633CZT	0001/2007/0011576
5651374	ROZAS SANCHEZ, FERNANDO	8915BYX	0001/2007/0013155
5891032	RUIZ DEL VALLE ALGORA, MARIA DEL CARMEN	9242DJG	0001/2007/0011616
05623100Z	RUIZ GARCIA, ENRIQUE	CR3510V	0001/2007/0014006
5700402	RUIZ GUTIERREZ, ROSA MARIA	0580CSM	0001/2007/0014216
05606168X	RUIZ HERNANDEZ, PABLO	CR2481K	0001/2007/070126714
05620365Q	RUIZ MARTINEZ, CARLOS	CR6202X	0001/2007/0011593
05620365Q	RUIZ MARTINEZ, CARLOS	CR6202X	0001/2007/0011912
05620365Q	RUIZ MARTINEZ, CARLOS	CR6202X	0001/2007/0012074
05620365Q	RUIZ MARTINEZ, CARLOS	CR6202X	0001/2007/070167292
05620365Q	RUIZ MARTINEZ, CARLOS	CR6202X	0001/2007/0012505
05620365Q	RUIZ MARTINEZ, CARLOS	CR6202X	0001/2007/0012515
05620365Q	RUIZ MARTINEZ, CARLOS	CR6202X	0001/2007/0013202
5648708	RUIZ NEGRILLO, FERNANDO	6774DGY	0001/2007/0011176
5668278	RUIZ SOCOLADO, POVEDA JESUS	M8744LH	0001/2007/0011519
05627364T	RUIZ TORIBIO, MANUEL	CR6334W	0001/2007/0011602
X5499827K	RUSU, OTO	7003FGW	0001/2007/070154484
B81059594	S A C INVER SL	2679CWS	0001/2007/0014228
26215655W	SALMERON CHACON , MARIA DOLORES	CR4883Z	0001/2007/0011198
52475093	SALVADOR GONGORA, JAIME	8697DGC	0001/2007/070158497
05697768R	SANCHEZ BRAVO, JUAN ALBERTO	7607CSY	0001/2007/0013654
05697768R	SANCHEZ BRAVO, JUAN ALBERTO	7607CSY	0001/2007/0013732
05697768R	SANCHEZ BRAVO, JUAN ALBERTO	7607CSY	0001/2007/0013753
05697768R	SANCHEZ BRAVO, JUAN ALBERTO	7607CSY	0001/2007/0014282
05652414A	SANCHEZ DE LA NIETA ARAGONES, PALOMA	CR6125X	0001/2007/0011090
05652414A	SANCHEZ DE LA NIETA ARAGONES, PALOMA	CR6125X	0001/2007/0011152
05652414A	SANCHEZ DE LA NIETA ARAGONES, PALOMA	CR6125X	0001/2007/0011153
05652414A	SANCHEZ DE LA NIETA ARAGONES, PALOMA	CR6125X	0001/2007/0012609
05652414A	SANCHEZ DE LA NIETA ARAGONES, PALOMA	CR6125X	0001/2007/0012922
05652414A	SANCHEZ DE LA NIETA ARAGONES, PALOMA	CR6125X	0001/2007/070148016
05652414A	SANCHEZ DE LA NIETA ARAGONES, PALOMA	CR6125X	0001/2007/0013503
05886982V	SANCHEZ ESTORNEL, CARMEN	2455CWN	0001/2007/0011175
05687158V	SANCHEZ HERRERA LLANOS, JAIME	CR6037O	0001/2007/0700004367
70713933	SANCHEZ LOPEZ, JESUS	6924BYJ	0001/2007/0013184
5644776	SANCHEZ MONTES, SANTIAGO	7488CSC	0001/2007/0012777
05683267J	SANTOS COVALERA, BORJA	3766DMJ	0001/2007/0013835
05656773S	SANZ SAN PASTOR, ENRIQUE	4805BRF	0001/2007/0012476
25924667	SARRIA ALBO, FERNANDO	8590DJP	0001/2007/0011155
2615604	SENIS GILMARTIN, MARTA	AL6721AH	0001/2007/0700004484
05659079K	SERNA FISAC, JOSE JOAQUIN	M5256XD	0001/2007/0013904
70573010	SERRANO PEREZ, GREGORIA	2134CDG	0001/2007/0013473
52387144	SERRANO RONCERO, MARIA CRISTINA	5104CJJ	0001/2007/0013031
05673650X	SERRANO VELAZQUEZ, RAQUEL	3073CDJ	0001/2007/070130478
6226215	SIERRA RIVAS, MA DEL ROSARIO	0513BNY	0001/2007/0012753

<i>D.N.I.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Expediente</i>
5660349	SIMON MELLADO, EMILIA	7914CJX	0001/2007/0012838
B13325295	SUMINISTROS CABANES SLU	1911CGB	0001/2007/0013459
5666299	TORO GONZALEZ, FRANCISCA DE	9543CFB	0001/2007/0013673
05679829W	TORRES DOMINGUEZ, SAMUEL	7204FPV	0001/2007/0011358
70575740X	TORRES RUIZ, JAVIER	6411CSN	0001/2007/0012319
5684796	TORRES RUIZ, JESUS	0376FCG	0001/2007/0012308
5684796	TORRES RUIZ, JESUS	0376FCG	0001/2007/070007541
5684796	TORRES RUIZ, JESUS	0376FCG	0001/2007/0013570
5693560	TOURABI BEN, AMRANE MOSTAFA	M3091UZ	0001/2007/070165051
5895407	USERO CASTELLANOS, ULPIANA	8250BVS	0001/2007/0012135
28506458	VALLADARES MORALES, JOSE LUIS	7358DLF	0001/2007/0013449
5663288	VALVERDE SERRANO, AIDA MARIA	4941FPN	0001/2007/0012151
05925794M	VATES GOMEZ, MANUEL	5990BKV	0001/2007/0013308
05604046G	VERA DEL HOYO, VALENTIN	3899CBY	0001/2007/0011521
05604046G	VERA DEL HOYO, VALENTIN	3899CBY	0001/2007/0011974
05657078K	VERA FELIPE, ALBERTO	CR1836W	0001/2007/0013219
05657078K	VERA FELIPE, ALBERTO	CR1836W	0001/2007/0013506
40951129C	VIEJO VICENTE, JESUS	0284FHZ	0001/2007/070148611
33454359	VILANOVA MONTAÑANA, FCO JOSE	8439FFV	0001/2007/0012257
5915200	VILLALBA MORENO, DAVID ANTONIO	5388CDH	0001/2007/0012637
X5656978J	VOICU, VALERIU	2903BJP	0001/2007/0700004926
X3207986S	ZERGIT, ABDELMAJID	3403DLL	0001/2007/0013368
X1379107G	ZIANI, ALI	V0417GX	0001/2007/0013079

Número 5.515

CIUDAD REAL

EDICTO 143/2007

Notificación de la iniciación del procedimiento sancionador en materia de tráfico a Alba López, Rafael y otros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de febrero, se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se relacionan que se ha formulado contra ellos la denuncia cuyos datos se detallan, por cuyo motivo se ha iniciado el procedimiento contemplado en el Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero. De conformidad con los artículos 10 y 12 del mismo, se les notifica la incoación del procedimiento, siendo el instructor del mismo el Jefe de la Sección de Multas (artículo 12 R.D.: 320/1994) y el órgano competente para su resolución el Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real (artículo 68.2 RDL 339/1990, de 2 de marzo) -recusación de acuerdo con los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (Boletín Oficial del Estado 27/11/92)-. Asimismo, se les informa de que disponen de un plazo de quince días para presentar las alegaciones, documentos o informaciones que consideren oportunas contra su contenido, y proponer las pruebas que entiendan convenientes para su defensa, dirigidas al Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real (Plaza Mayor, 1). De no efectuar alegaciones, ni hacerse efectivo el importe de la sanción propuesta antes de la fecha límite la presente iniciación del Procedimiento Sancionador será considerada propuesta de resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, tal y como dispone el artículo 13.2 del citado Reglamento.

Importante: De no ser el conductor del vehículo denunciado en el momento de la comisión de la infracción se le comunica que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos de Motor y Seguridad Vial, aprobada por Real Decreto 339/1990, de 2 de marzo, en la redacción dada por la Ley 19/2001, de 19 de diciembre, se le concede un plazo de diez días para identificar y comunicar el nombre y apellidos, domicilio y N.I.F. del conductor del vehículo. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la apertura de expediente por infracción de la mencionada disposición, sancionado con multa de 301 euros.

Asimismo, se hace saber a los interesados que el abono de las correspondientes propuestas de sanción podrá realizarse en cualquier sucursal de Caja Madrid, entidad bancaria designada como colaboradora de la recaudación, retirando previamente la carta de pago en la oficina de Gestión Tributaria, sita en la calle Bernardo Balbuena, 8 (Ciudad Real). Si se hace efectivo el importe de la multa antes de que se haya dictado la resolución sancionadora, se obtendrá una reducción del 30 por 100 de la cuantía del mismo.

Se les notifica mediante el presente edicto, haciéndoles saber del derecho que les asiste.

La presente publicación en edicto se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la citada Ley 30/92, como consecuencia del intento fallido de notificación.

Ciudad Real, 27 de agosto de 2007.-El Instructor, Jefe de la Sección de Multas, Carlos Palop López.

<i>D.N.I.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Expediente</i>
05622667H	ALBA LOPEZ, RAFAEL	7880BCC	0001/2007/0012436
75703983N	ALCOBENDAS COLETO, ANA JOAQUINA	0814DPY	0001/2007/070148374
5393700	ALFONSO GORDILLO, ALFREDO	CU1658J	0001/2007/0700005842
70566793X	ARANDA JESUS, RUIZ	5652FRW	0001/2007/0012078
71225737G	ARCOS CORRAL, JUAN ANGEL	TO0457AB	0001/2007/070148430
661064	ARRIAGA MOLINA, M. ISABEL	8224CKH	0001/2007/0011823
05620322L	ARROYO DIAZ, GUILLERMO	CR1027Y	0001/2007/0012061
2635740	ASCARZA ARANGUEZ, PEDRO	M3072YH	0001/2007/0700004494
05660371W	ASENSIO SERRANO, JULIO	CR3114Z	0001/2007/0012024
B13038278	AYRECSL,	0985CCR	0001/2007/0014063

<i>D.N.I.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Expediente</i>
70574542	AZAÑA FERNANDEZ, JESUS ENRIQUE	9811CMY	0001/2007/070148139
05592105T	BABIANO YUSTE, CARLOS	5014BHX	0001/2007/0011958
5676129	BAPTISTA GARCIA, CRISTINA	3429FPT	0001/2007/070165387
06246271T	BRIEGA ROMAN, MANUEL	6805CDR	0001/2007/0011927
05676213C	CABRERIZO MARTINEZ, ALICIA	3009DZZ	0001/2007/0011156
05607968Q	CAMPOS GALLEGO, ISABEL	3787BLC	0001/2007/0012590
05661109G	CAÑIZARES ORTIZ, OLGA MARIA	0802CYH	0001/2007/0012317
5674570	CARRERA COS GAYON, JORGE	7705CVS	0001/2007/0011827
05636579S	CARRILLO DE ALBORNOZ MARCOS, RAMON	CR4112W	0001/2007/0012330
05636579S	CARRILLO DE ALBORNOZ MARCOS, RAMON	CR4112W	0001/2007/0013670
05636579S	CARRILLO DE ALBORNOZ MARCOS, RAMON	3615BZJ	0001/2007/0014244
X5109601D	CARVAJAL FERNANDEZ, ROMAN ALBERTO	MA8378CS	0001/2007/070165240
05608659V	CASTELLANOS GUTIERREZ, AGUSTINA	CR5296U	0001/2007/0011354
05686247A	CASTRO HIGUERAS JOSE, MARIA	8320FCB	0001/2007/070156067
5655772	CELESTINO CASTELLANOS, RODRIGO	M2650ON	0001/2007/0012277
05646908V	CHICO LOPEZ, ANGEL	2133BWV	0001/2007/0012481
48151208H	CHILUIZA LEGARDA, OSCAR OMAR	7806DHK	0001/2007/0012033
48151208H	CHILUIZA LEGARDA, OSCAR OMAR	7806DHK	0001/2007/0013435
B13332689	CONSTRUCCIONES CONTRATASCASTILLA LA MANCHA	9790DPB	0001/2007/0011159
B13332689	CONSTRUCCIONES CONTRATASCASTILLA LA MANCHA	9790DPB	0001/2007/0011701
B13332689	CONSTRUCCIONES CONTRATASCASTILLA LA MANCHA	9790DPB	0001/2007/070148683
B13332689	CONSTRUCCIONES CONTRATASCASTILLA LA MANCHA	8409CPJ	0001/2007/0013470
06223210P	CORREAS CAMPOS, GABRIEL	4549FNM	0001/2007/0011228
06223210P	CORREAS CAMPOS, GABRIEL	4549FNM	0001/2007/0011512
06223210P	CORREAS CAMPOS, GABRIEL	4549FNM	0001/2007/0012887
05661006Q	CORTES HERVAS, CARLOS	4765CJN	0001/2007/0013551
05661007V	CORTES HERVAS, JAVIER	CR2113V	0001/2007/0011032
05661007V	CORTES HERVAS, JAVIER	B3952SV	0001/2007/0011361
05661007V	CORTES HERVAS, JAVIER	B3952SV	0001/2007/0011710
05661007V	CORTES HERVAS, JAVIER	B3952SV	0001/2007/0011765
05661007V	CORTES HERVAS, JAVIER	B3952SV	0001/2007/0012165
05661007V	CORTES HERVAS, JAVIER	B3952SV	0001/2007/0012187
05661007V	CORTES HERVAS, JAVIER	B3952SV	0001/2007/0012729
5672377	CRESPO ALISEDA, JULIA M.	CR5761Z	0001/2007/0011283
05665446V	CUPIDO GALIANA ANA, ISABEL	CR5493T	0001/2007/0013856
05665446V	CUPIDO GALIANA ANA, ISABEL	CR5493T	0001/2007/0013861
05665446V	CUPIDO GALIANA ANA, ISABEL	CR5493T	0001/2007/070130415
B13046545	DECORACIONES LANZA S.L.	4361CTW	0001/2007/0011702
05604471S	DIAZ LLERENA, ROSA	M5307PH	0001/2007/0011366
05595421G	DIAZ MARTIN, ALFONSA	9895BJT	0001/2007/0012404
05595421G	DIAZ MARTIN, ALFONSA	9895BJT	0001/2007/0012763
05595421G	DIAZ MARTIN, ALFONSA	9895BJT	0001/2007/0012972
05619547A	DIAZ PINES ORTEGA, JESUS JAVIER	M7862MF	0001/2007/070148581
E13368295	DISBEBE CB	4505DKC	0001/2007/0012783
05685787A	DORADO PRADO, MARIA DEL PRADO	CR5475Y	0001/2007/0013605
05578033G	ESPADAS PEREZ, ANGEL	M8340KT	0001/2007/0012594
05633521Q	ESPINOSA ARROYO, FERNANDO	6483DNV	0001/2007/070130610
X7081684F	ESTYFERREIRA HENDO, ANDERSON	C7523BTB	0001/2007/070127076
05624366S	EXPOSITO MENDOZA, JOSE LUIS	3584BXX	0001/2007/0012890
5628833	FERNANDEZ FERNANDEZ, MARI PILAR	0957CXG	0001/2007/0012514
5697842	FERNANDEZ JIMENEZ, FRANCISCO JAVIER	1941CSB	0001/2007/070148678
05672742E	FERNANDEZ MERINO, DAVID	CR1584T	0001/2007/070130611
70497555	FERNANDEZ RODADO, JOSE	M6134UB	0001/2007/070165245
5899018	FERNANDEZ SANTIAGO, VENANCIO FIDEL	CR3279X	0001/2007/070148493
G13428610	FLORISTERIA LAS CAMELIAS SC	7041DZJ	0001/2007/0012386
52865180	FLOX LOPEZ, PEDRO	8803BWW	0001/2007/070130927
52865180	FLOX LOPEZ, PEDRO	8803BWW	0001/2007/0013949
5740529	FRANCES VISO, ANTONIO	CR3486Z	0001/2007/070148371
B13323092	G+NUEVA EMPRESA,S.L.	M4595XY	0001/2007/0011800
06222881R	GALINDO NOVILLO M, JOSE	5725CFR	0001/2007/0013090
05648249R	GARCIA AREVALO JESUS, M	7183DRG	0001/2007/0013192
05655423E	GARCIA CASTELL, CRISTINA	2877DBM	0001/2007/0013265
05638661G	GARCIA DE LEON HORNERO, EDUARDO	5013BTL	0001/2007/0013438
5641975	GARCIA DEL BARBO SANCHEZ, MARIA GUADALUPE	M9291LG	0001/2007/0013271
5641975	GARCIA DEL BARBO SANCHEZ, MARIA GUADALUPE	M9291LG	0001/2007/0013287
05645387Z	GARCIA DEL CASTILLO PEREZ DE MADRID, MIGUEL	8879CFS	0001/2007/0013355
05645387Z	GARCIA DEL CASTILLO PEREZ DE MADRID, MIGUEL	8879CFS	0001/2007/0013514
24897549A	GARCIA M TERE, CUADRA	9433CXN	0001/2007/0013013
24897549A	GARCIA M TERE, CUADRA	9433CXN	0001/2007/0013387

<i>D.N.I.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Expediente</i>
05688392D	GARCIA MINGUILLAN MOLINA, MARIA DE LA LUZ	7774BPN	0001/2007/0011080
05675858X	GARCIA MUÑOZ, ARACELI	8315CHT	0001/2007/070165072
5637154	GARCIA POBLETE, JOAQUIN	CR9524X	0001/2007/0012761
05647902E	GIMENEZ LOPEZ, ERNESTO	CR3302T	0001/2007/070125921
B13323092	GMAS NUEVA EMPRESA SL	7118CSZ	0001/2007/0011070
B13323092	GMAS NUEVA EMPRESA SL	7118CSZ	0001/2007/0011088
B13323092	GMAS NUEVA EMPRESA SL	7118CSZ	0001/2007/070130477
B13323092	GMAS NUEVA EMPRESA SL	7118CSZ	0001/2007/0012621
B13323092	GMAS NUEVA EMPRESA SL	7118CSZ	0001/2007/0012712
B13323092	GMAS NUEVA EMPRESA SL	7118CSZ	0001/2007/0013210
B13323092	GMAS NUEVA EMPRESA SL	7118CSZ	0001/2007/0013523
5667887	GOMEZ JIMENEZ, SARA	0197DHY	0001/2007/070130310
05472196J	GOMEZ RICO BRISO DE MONTIANO, VICTORIANO	1032BDZ	0001/2007/070141074
5597357	GOMEZ VARGAS, DOLORES	CR4891Z	0001/2007/0012568
05645734Q	GONZALEZ ADANEZ JULIAN, FRANCISCO	CR8632T	0001/2007/0012560
5591024	GONZALEZ CARRANZA, TEODOSIO	7432BVX	0001/2007/0013443
05658464G	GONZALEZ LOPEZ, EMILIO	2209CYS	0001/2007/0014076
05615795T	GONZALEZ VELAZQUEZ, MARIA CARMEN	3787FJL	0001/2007/0012121
B13237482	GREGORIO LOPEZ SL	9170DBB	0001/2007/0011586
B13323100	GRUPO AÑIL & BARRO SL	6258BDF	0001/2007/0013567
B13336367	GRUPO INCIRE SL	3000CRJ	0001/2007/0011056
B13336367	GRUPO INCIRE SL	2819DPB	0001/2007/0012252
B13336367	GRUPO INCIRE SL	2819DPB	0001/2007/0013254
B13336367	GRUPO INCIRE SL	8928FBF	0001/2007/070148488
05659144V	HERVAS CASTRO, ANGEL	8937BJD	0001/2007/0013517
05602097X	HUERTAS GARCIA PARDO, CECILIO	2159CBL	0001/2007/0012178
36985592M	JIMENEZ PARRAGA, VICTOR MANUEL	B0365WS	0001/2007/0012859
5671076	JIMENEZ SANZ, MARIA YOLANDA	2988DJW	0001/2007/070148682
05687469Y	LEAL JUAN CAR, JURADO	5750CNF	0001/2007/070148435
B13102512	LIMPIEZAS PULIBRASA SL	7549BCN	0001/2007/070130309
70304674E	LOPEZ GARCIA AJOFRIN, MANUEL	2073BHH	0001/2007/0011093
5566567	LOPEZ HERMOSILLA, JOSE ANTONIO	8280BCY	0001/2007/070144699
2469167	LOPEZ LOPEZ, MARIA DOLORES	CR7865W	0001/2007/0011318
05692299Y	LOZANO NAVARRO, JAIME	M4513WB	0001/2007/070130692
05692299Y	LOZANO NAVARRO, JAIME	M4513WB	0001/2007/0013282
05692299Y	LOZANO NAVARRO, JAIME	M4513WB	0001/2007/0013372
B13109301	MANUEL ANTONIO GOMEZ PULGAR GARCIA MUÑOZ	CR8294X	0001/2007/0700005835
5676272	MARCHANTE GARCIA, SONIA	M3381VN	0001/2007/0011180
5639887	MARTIN BALLESTEROS, FRANCISCO	5339CPH	0001/2007/0013456
05649371L	MARTIN SANCHEZ, MARIA ASCENSION	3194CVP	0001/2007/0012025
05649371L	MARTIN SANCHEZ, MARIA ASCENSION	3194CVP	0001/2007/0012364
05649371L	MARTIN SANCHEZ, MARIA ASCENSION	3194CVP	0001/2007/0012369
05649371L	MARTIN SANCHEZ, MARIA ASCENSION	3194CVP	0001/2007/0012485
05649371L	MARTIN SANCHEZ, MARIA ASCENSION	3194CVP	0001/2007/070126717
05706627M	MARTINEZ CASTILLA, AARON	C1543BSB	0001/2007/070157572
05664750B	MATAS MORCILLO, FERNANDO	CR8751Y	0001/2007/0011162
05605994C	MENA MORENO, JOSE RAMON	CR9796U	0001/2007/0012829
5632290	MERINO SANCHEZ, ANGEL	7332CYX	0001/2007/0011206
05626939N	MORA GARCIA, JOSE LUIS	CR7529X	0001/2007/0012128
05908039Y	MORA GOMEZ, JOSE LUIS	7179BBR	0001/2007/0012443
05619496K	MORA MONTEAGUDO, JUAN MANUEL	B3253SK	0001/2007/0012824
5658083	MORALES CAZALLAS, MA DOLORES	5670CFF	0001/2007/070152799
05659630C	MORALES JIMENEZ, ENCARNACION	4459CYJ	0001/2007/070144842
05626320Z	MORENO CID CRUZ, JUAN ANTONIO	CR7845P	0001/2007/0012462
05662418W	MORENO FUENTES, YOLANDA	CR7039X	0001/2007/0012212
05896885F	MOYA ALARCON, REMEDIOS	5096CSZ	0001/2007/0012700
05896885F	MOYA ALARCON, REMEDIOS	5096CSZ	0001/2007/0012720
5897309	MOYA ALARCON, SANTA	6138DSD	0001/2007/0013531
5692488	MUÑOZ ENANO, JOSE EMETERIO	CR5035X	0001/2007/070141054
5645332	MUÑOZ MARTINEZ, MARIA MERCEDES	6304DCB	0001/2007/0012256
5626435	MUÑOZ POZUELO, LOURDES	CR7325S	0001/2007/0011245
05599831K	NAVARRO RODRIGUEZ, VICENTA	CR8165I	0001/2007/0012261
05599831K	NAVARRO RODRIGUEZ, VICENTA	CR8165I	0001/2007/0013001
70564139R	NIETO RODRIGUEZ, JULIANA	M3891PT	0001/2007/0011911
70564139R	NIETO RODRIGUEZ, JULIANA	M3891PT	0001/2007/0012497
05850144W	NOGALES RODRIGUEZ, JULIAN	M9959ZP	0001/2007/0011160
6207042	OCTAVIO ARIAS, ESPERANZA	7152BRN	0001/2007/0012949
52139480K	OSORIO LEON, MARIA ABEL	0128BLG	0001/2007/0012468
5644600	PEDRAZA NIETO, PILAR	CR2542T	0001/2007/0011348

<i>D.N.I.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Expediente</i>
5650636	PEREZ CASTRO, SANTIAGO	CR2165W	0001/2007/0011167
5590979	PEREZ ESPADAS, EMILIO	M1722XJ	0001/2007/070152845
5669883	PUERTO PEREZ, CARMEN	6013BWT	0001/2007/0012339
5657007	REDONDO VERA, MA JOSE	CR7866U	0001/2007/070130308
6218989	RICO JIMENEZ, MARIA CARMEN	CR1563Y	0001/2007/0012454
52096101	RIENDA TORRENOVA, PALOMA	7915DDB	0001/2007/0013359
5681665	RIVAS ESPAÑA, EVA MARIA	7148FFM	0001/2007/0011562
05605532H	RODRIGUEZ ALMODOVAR , MARIA DEL CARMEN	6205CCH	0001/2007/0012018
05658307P	RODRIGUEZ FERNANDEZ, JAVIER	CR1330V	0001/2007/0013558
05660862X	RODRIGUEZ ROMERO, MARIA DEL PRADO	7940CML	0001/2007/0012555
5897157A	ROMERO RODRIGUEZ, JOSE LUIS	CR6091O	0001/2007/0013371
05657543A	ROMERO VALDEPEÑAS , JUAN CARLOS	CR1889N	0001/2007/070158800
05653604C	RUBIO SERRANO FRANCISCO, JAVIER	2641BXP	0001/2007/070126710
05654095M	RUIZ ALONSO CASTAÑEDA, RICARDO	1315CSG	0001/2007/0012768
05654095M	RUIZ ALONSO CASTAÑEDA, RICARDO	1315CSG	0001/2007/070144845
05621432W	RUIZ CASTAÑEDA LEON, ANA ISABEL	4765DNX	0001/2007/0012805
05653570D	RUIZ CLAVER, CARLOS	M7099WB	0001/2007/0011485
05653570D	RUIZ CLAVER, CARLOS	M7099WB	0001/2007/0012218
05653570D	RUIZ CLAVER, CARLOS	M7099WB	0001/2007/0012356
05653570D	RUIZ CLAVER, CARLOS	M7099WB	0001/2007/0013161
5632119	RUIZ DIAZ, BENITA	0878DDZ	0001/2007/0011891
05604500K	RUIZ MUÑOZ, JOSE LUIS	9179CKP	0001/2007/0013153
5652635	RUIZ ORMEÑO, MARIA EUGENIA	M2988IX	0001/2007/0011479
5652635	RUIZ ORMEÑO, MARIA EUGENIA	CR8672X	0001/2007/070156064
34742921	RUIZ SANCHEZ, JOSE LUIS	2152BYD	0001/2007/0011572
34742921	RUIZ SANCHEZ, JOSE LUIS	2152BYD	0001/2007/0012042
34742921	RUIZ SANCHEZ, JOSE LUIS	2152BYD	0001/2007/0012413
34742921	RUIZ SANCHEZ, JOSE LUIS	2152BYD	0001/2007/0012428
34742921	RUIZ SANCHEZ, JOSE LUIS	2152BYD	0001/2007/0012438
05619658E	RUIZ SERRANO, MANUEL	B6055WH	0001/2007/0013358
05533490N	SANCHEZ DE LA NIETA MENDOZA, FERNANDO	3662DJH	0001/2007/0011305
05533490N	SANCHEZ DE LA NIETA MENDOZA, FERNANDO	3662DJH	0001/2007/070007535
05614381N	SANCHEZ GARCIA, JOSE	CR7811S	0001/2007/0012765
05678304H	SANCHEZ GONZALEZ, JAVIER ROBERTO	4744BJC	0001/2007/0011902
05638606H	SANCHEZ MIGUEL MARTIN CONSUEGRA, MIGUEL	2508BNL	0001/2007/0013444
05668233K	SANCHEZ NAVARRO, CECILIA	M4235YT	0001/2007/070144835
X6240885L	SANTANA , ANDRE LUIZ	M4563OU	0001/2007/070141059
R02587777F	SANTILLAN , LUIS	2285DXH	0001/2007/0013276
05663355L	SELAS ALCAZAR, RAUL IGNACIO	1275FNN	0001/2007/0011087
00793459M	SERRA TOMAS, ASUNCION	M9330OK	0001/2007/0011887
05648583J	SERRANO MELERO, MA DOLORES	9788CGD	0001/2007/0011040
05648583J	SERRANO MELERO, MA DOLORES	9788CGD	0001/2007/0011064
5678694	SIMON TOLEDO, PEDRO	7386BRL	0001/2007/0011304
5678694	SIMON TOLEDO, PEDRO	7386BRL	0001/2007/0012552
05612432H	SOANEZ CONTRERAS, MARIA MERCEDES	8562DRW	0001/2007/0013321
05675951B	SOMOZAS MOLINA, JOSE ANGEL	CR2709W	0001/2007/0011587
05646440D	SUAREZ GARCIA, LUIS	CR7852J	0001/2007/0012799
X6100838L	TALPOS , FLORINA STANUTA	9928DWX	0001/2007/0012880
05668799N	TORREGROSA TRUJILLO, ANGELA	CR4389U	0001/2007/0011294
F13039292	TRAMERCO SDAD.COOPERATIVA	CR1153T	0001/2007/0700005841
05504254D	TURRILLO SELAS, MODESTO	4768BRF	0001/2007/070167291
01474947A	UREÑA GARCIA, CONCEPCION	CR1872X	0001/2007/0014119
05657904L	UREÑA ROMANO, MARIA ROSARIO	1684FNN	0001/2007/0011995
5877415	VALIENTE LENDRINO, JOSE	3004BMV	0001/2007/0012854
05676038Y	VELAZQUEZ ARENAS, GEMMA	B2690SD	0001/2007/0012066
05627145B	VILLASEÑOR MOYA, TERESA	2424CDJ	0001/2007/070133580

Número 5.516

**ENTIDAD LOCAL MENOR DE
EL HOYO**

Nombramiento de Vocal sustituto a don José Luis Gómez Amarillo, nombramiento de distintos representantes de la Corporación en Órganos Colegiados, creación y composición de Comisiones Informativas y nombramiento de Vocal para el desempeño de las funciones de Tesorería.

ANUNCIO

Por decreto de la Alcaldía de fecha 17 de julio de 2007, ha sido designado al miembro de la Junta Vecinal que ha

de ostentar la sustitución de esta Alcaldía-Presidencia, según el contenido literal de la parte dispositiva del decreto citado:

“He resuelto: Nombrar Vocal sustituto al miembro de esta Junta Vecinal E.A.T.I.M. El Hoyo siguiente: Don José Luis Gómez Amarillo.

Al que corresponde en el orden asignado sustituirme en la totalidad de mis funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que me imposibilite para el ejercicio de mis atribuciones, así como en los supuestos de vacante hasta la toma de posesión del nuevo Alcalde”.

Lo que se pone en general conocimiento y efectos oportunos.

En El Hoyo, a 24 de agosto de 2007.-El Alcalde, Máximo Gutiérrez García.

ANUNCIO

Nombramiento de representantes de la Corporación en Órganos Colegiados que sean de la competencia de la E.A.T.I.M. El Hoyo.

Por acuerdo de la Junta Vecinal de fecha 23 de julio de 2007, cuyo contenido literal en su parte dispositiva es el siguiente:

1º.-Nombrar como representante de la Corporación en el Centro Rural Agrupado "Sierra Morena" de esta localidad de El Hoyo, el propio Alcalde don Máximo Gutiérrez García.

2º.-Nombrar representante de la Corporación en la Asamblea General del Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos (R.S.U.) el propio Alcalde don Máximo Gutiérrez García.

3º.-Nombrar representante de la Corporación en el Consejo Local de Empleo al Vocal don José Luis Gómez Amarillo (P.S.O.E.).

Asimismo, se designa al Vocal don José Antonio Fernández Menasalvas en representación de la Agrupación de Electores "Alternativa Ciudadana" (A.C.) en el Consejo Local de Empleo de esta localidad.

En El Hoyo, a 24 de agosto de 2007.-El Alcalde, Máximo Gutiérrez García.

ANUNCIO

Creación y composición de las Comisiones Informativas.

La Junta Vecinal E.A.T.I.M. El Hoyo, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de julio de 2007, adoptó entre otros, según consta recogido en su punto tercero del orden del día, el siguiente acuerdo:

La creación y composición de las Comisiones Informativas que seguidamente se relacionan, quedando integradas por los miembros que se recogen en cada una de ellas (Presidente, el señor Alcalde-Presidente, Vocales: Grupo P.S.O.E., un miembro; y Alternativa Ciudadana (A.C.), un miembro.

1º.-Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, Personal, Servicios Públicos Municipales, Sanidad y Medio Ambiente, integrada por los siguientes Vocales:

Presidente: Don Máximo Gutiérrez García.

Vocales titulares: Don José Luis Gómez Amarillo (P.S.O.E.), don José Antonio Fernández Menasalvas (A.C.).

2º.-Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y de Educación, Cultura, Festejos y Juventud, integrada por los siguientes Vocales:

Presidente: Don Máximo Gutiérrez García.

Vocales titulares: Don José Luis Gómez Amarillo (P.S.O.E.), don José Antonio Fernández Menasalvas (A.C.).

En El Hoyo, a 24 de agosto de 2007.-El Alcalde, Máximo Gutiérrez García.

ANUNCIO

Nombramiento de Vocal para el desempeño de las funciones de Tesorería

Por acuerdo de la Junta Vecinal de fecha 23 de julio de 2007, cuyo contenido literal en su parte dispositiva es el siguiente:

«1º.-Designar al Vocal don José Luis Gómez Amarillo para el desempeño de las funciones de Tesorería de esta Corporación Municipal, con la no exigencia de previa fianza para su ejercicio.

2º.-Notificar al designado el acuerdo municipal adoptado para su conocimiento y efectos pertinentes».

En El Hoyo, a 24 de agosto de 2007.-El Alcalde Máximo Gutiérrez García.

Número 5.479

HERENCIA

ANUNCIO

Decreto número 247/07, elevando a definitivo el acuerdo de suplemento de créditos número 1/2007.

Aprobado inicialmente en sesión plenaria celebrada el 2 de mayo de 2007, y transcurrido el período de información pública, sin que se hayan presentado reclamaciones, por la Alcaldía-Presidencia se dicta decreto, número 247.07, elevando a definitivo, el acuerdo de aprobación del expediente de suplemento de créditos número 1/2007, y ordenando su publicación; lo que se hace público para general conocimiento y a todos los efectos previstos en la Ley, por lo que a continuación se transcribe el mismo:

Suplemento de créditos:

121-131	Retribución personal laboral	57.600
313-131	Serv. Sociales: Retribuc. personal laboral	20.500
313-163	R.P.T.	80.000
313-210	Mantenimiento Centro de Mayores	12.000
313-226-00	Aport. Programa S.Sociales	50.000
413-611-00	Materiales Plan Integral de Empleo	18.500
432-611-00	Direcc. Técnica Auditorio	60.000
432-611-10	Materiales «Escuela Taller»	50.000
432-625	Mobiliario y otro material inventariable	5.000
432-625	Mobiliario pozos agua Palancas y parcela	
	Polígono Industrial	96.000
451-226	Actividades de Cultura y Festejos	26.500
	Suma	475.100

Financiación: Con cargo al remanente de Tesorería de la última liquidación aprobada referente al ejercicio 2006, por importe de 420.238 euros y, con cargo a la disminución en la partida 121-130, por importe de 54.862 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Herencia, a 21 de agosto de 2007.-La Alcaldesa-Presidenta en funciones, María Encarnación García-Navas López de Cuéllar.

Número 5.471

PUERTOLLANO

EDICTO

Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación del ámbito de actuación del Programa de Actuación Urbanizadora del Sector S-I.

Por resolución de Alcaldía de fecha 21 de agosto de 2007, se acordó en su parte resolutive, lo siguiente:

1º) Estimar la alegación presentada por don Carlos Sánchez-Horneros, en nombre y representación de Residencial Azucena, S. L., así como desestimar las alegaciones formuladas por doña María de Gracia Cabañero Mozos y por don Antonio Cabañas Castillo, en nombre y representación de Cabañas e Hijos, S.A., por los motivos expuestos anteriormente.

2º) Aprobar definitivamente el "Proyecto de Reparcelación del ámbito de actuación del Programa de Actuación Urbanizadora del Sector S-I, en los terrenos comprendidos entre la carretera de Ciudad Real, la calle Malagón, el límite del término municipal de Puertollano con Argamasilla de Calatrava y la zona verde de sistemas generales pertenecientes al P.A.U II y al Sector S-III" de esta ciudad.

3º) Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, en aplicación de lo preceptuado en el artículo 111.1 del Reglamento de Gestión Urbanística, en el tablón de anuncios de este Ayunta-

miento y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, así como notificar personalmente el presente acuerdo a los propietarios y demás interesados directamente afectados por el mismo.

4º) Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos previstos en el indicado artículo 111.1 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Puertollano, 23 de agosto de 2007.-El Alcalde, Joaquín-Carlos Hermoso Murillo.

Número 5.473

PUERTOLLANO

EDICTO 141/2007

Inicio de procedimiento sancionador en materia de tráfico a Agricultura, Ganadería y Caza, S.A., y otros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se relacionan que se ha formulado contra ellos la denuncia cuyos datos se detallan, por cuyo motivo se ha iniciado el procedimiento contemplado en el Reglamento del Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico (Real Decreto 320/1994 de 25 de febrero).

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10 y 12 del mismo, se les notifica la incoación del procedimiento, siendo instructor del mismo el Técnico de la Unidad Administrativa de Sanciones y el órgano competente para su resolución el Concejal Delegado de Movilidad por delegación del Sr. Alcalde-Presidente de fecha 16 de marzo de 2006 -recusación de acuerdo con los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre-.

Asimismo, se les informa que disponen de un plazo de quince días hábiles para presentar las alegaciones, documentos o informaciones que consideren oportunas contra su contenido y proponer las pruebas que entiendan convenientes para su defensa, dirigidas al Ayuntamiento de Puertollano. En caso de no efectuar alegaciones, ni hacer efectivo el importe de la sanción propuesta antes de la fecha límite, la presente iniciación del procedimiento sancionador será considerada propuesta de resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora (Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto).

En caso de no ser el conductor del vehículo denunciado en el momento de la comisión de la infracción, se le comunica que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72.3 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, se le concede un plazo de diez días hábiles para identificar y comunicar el nombre y apellidos, domicilio y D.N.I. del conductor del vehículo. El incumplimiento de esta obligación, dará lugar a la apertura de expediente por infracción a la mencionada disposición, sancionada con multa de 150 euros por la vigente Ordenanza Municipal de Tráfico.

El abono de las correspondientes propuestas de sanción, podrá realizarse en cualquier sucursal de Caja Madrid, entidad bancaria designada como colaboradora en la recaudación, retirando previamente la carta de pago en la Oficina de Gestión de Multas de Tráfico del Ayuntamiento de Puertollano, sita en Paseo San Gregorio, 20, entreplanta, local 4-B.

Si se hace efectivo el importe de la multa en los treinta días naturales siguientes a esta notificación, se obtendrá una reducción del 30% sobre la cuantía de la misma.

La presente publicación en edicto, se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la Ley 30/1992, como consecuencia del intento fallido de notificación.

Lo que se notifica mediante el presente edicto, haciéndoles saber el derecho que les asiste.

Puertollano, 24 de agosto de 2007.-El Técnico de la Unidad Administrativa de Sanciones, Luis Daimiel Mora.

Expediente	Nombre	Dirección infractor		F. denuncia	Matrícula	Importe	D.N.I./N.I.F.	Resultado	
0001/2007/07005209	AGRICULTURA GANADERIA Y CAZA, S.A.	CASTELLO 25	Madrid	Madrid	03/07/2007	8444BZF	60,00	A13007042	Desconoc.
0001/2007/07009937	ANAYA MERCHAN SPORT, S.L.	CORONEL BAEZA 1	Toledo	Toledo	31/07/2007	6670DFH	60,00	B45531589	Desconocido
0001/2007/0006489	BANSALEASE SA ESTABLEC FINAN DE CREDITO	MONTE ESQUINZA 44	Madrid	Madrid	22/06/2007	9998CNS	30,00	A28922599	Desconocido
0001/2007/07008260	BANSALEASE SA ESTABLEC FINAN DE CREDITO	MONTE ESQUINZA 44	Madrid	Madrid	11/07/2007	2978DRT	60,00	A28922599	Desconocido
0001/2007/0006560	DAYAR 2000, S.L.	CRUCES 5 1	Puertollano	Ciudad Real	27/06/2007	4973CBF	30,00	B13320304	Ausente
0001/2007/07006974	EBANISTERIA VIRGEN DE GRACIA, S.L.	CRUCES 24 3D	Puertollano	Ciudad Real	30/07/2007	7629CHH	60,00	13310222	Ausente
0001/2007/0006595	ECOYH, S.L.	PUERTO 013	Puertollano	Ciudad Real	05/07/2007	CR1230W	30,00	B13260096	Dirac. incorrec.
0001/2007/0006680	ECOYH, S.L.	PUERTO 013	Puertollano	Ciudad Real	10/07/2007	CR1230W	30,00	B13260096	Dirac. incorrec.
0001/2007/07005789	ESERDA, S.L.	TR COVARRUBIAS 1	Toledo	Toledo	27/06/2007	5527CVV	60,00	B45260841	Desconocido
0001/2007/07009023	FRIPISA, S.L.	CTRA N-420 163	Puertollano	Ciudad Real	12/07/2007	6672BBZ	60,00	B13035449	Ausente
0001/2007/07003801	FRIPISA, S.L.	CTRA N-420 163	Puertollano	Ciudad Real	27/07/2007	6672BBZ	60,00	B13035449	Ausente
0001/2007/07009830	GAFRECON, S.L.	ANCHA 39	Puertollano	Ciudad Real	25/07/2007	CR1154Z	60,00	B13264536	Ausente
0001/2007/07100051	J. J. TOPOGRAFOS, S.L.	ARBOLEDA 14	Madrid	Madrid	09/07/2007	3672DMP	60,00	B83973115	Desconocido
0001/2007/07095293	QUINDRON, S.A.	PEIRONCELY 7	Madrid	Madrid	13/07/2007	8390DKR	60,00	B28743169	Ausente
0001/2007/07095686	REFLEX FURGONETAS DE ALQUILER, S.A.	FORJADORES 17	Boadilla del Monte	Madrid	25/06/2007	8958FBL	60,00	A84406461	Desconocido
0001/2007/07098141	RUIZDELPA, S.L.	AMARGURA 10-BJ	Puertollano	Ciudad Real	16/06/2007	3671FBK	60,00	B13331350	Ausente
0001/2007/07008809	RUIZDELPA, S.L.	AMARGURA 10-BJ	Puertollano	Ciudad Real	22/06/2007	3671FBK	60,00	B13331350	Ausente
0001/2007/07094017	SERVICIO AUXILIAR MANTENIMIENTO SIDER MMSL	LOPE DE VEGA 14	Puertollano	Ciudad Real	01/08/2007	5642DG	60,00	B13331780	Dirac. incorrec.
0001/2007/07005211	SOCIS COMPUTERS, S.L.	PALACIOS 8, 1B	Puertollano	Ciudad Real	04/07/2007	CR51200	60,00	B13395041	Ausente
0001/2007/07095193	URBANIZADORA PRADO HERRERO, S.L.	CARABELA 8,	Madrid	Madrid	04/07/2007	0200DMG	54,00	B83220376	Desconocido

Número 5.517

PUERTOLLANO

EDICTO 142/2007

Iniciación de procedimiento sancionador en materia de tráfico a Acevedo Guerrero, Fernando y otros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se relacionan que se ha formulado contra ellos la denuncia cuyos datos se detallan, por cuyo motivo se ha iniciado el procedimiento contemplado en el Reglamento del Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico (Real Decreto 320/1994 de 25 de febrero).

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10 y 12 del mismo, se les notifica la incoación del procedimiento, siendo instructor del mismo el Técnico de la Unidad Administrativa de Sanciones y el órgano competente para su resolución el Concejal Delegado de Movilidad por delegación del señor Alcalde-Presidente de fecha 16 de junio de 2007 -recusación de acuerdo con los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre-.

Asimismo, se les informa que disponen de un plazo de quince días hábiles para presentar las alegaciones, documentos o informaciones que consideren oportunas contra su contenido y proponer las pruebas que entiendan convenientes para su defensa, dirigidas al Ayuntamiento de Puertollano. En caso de no efectuar alegaciones, ni hacer efectivo el importe de

la sanción propuesta antes de la fecha límite, la presente iniciación del procedimiento sancionador será considerada propuesta de resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora (Real Decreto 1398/1993 de 4 de agosto).

En caso de no ser el conductor del vehículo denunciado en el momento de la comisión de la infracción, se le comunica que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72.3 del Texto Articulado de la Ley sobre tráfico, se le concede un plazo de diez días hábiles para identificar y comunicar el nombre y apellidos, domicilio y D.N.I. del conductor del vehículo. El incumplimiento de esta obligación, dará lugar a la apertura de expediente por infracción a la mencionada disposición, sancionada con multa de 150 euros por la vigente Ordenanza Municipal de Tráfico.

El abono de las correspondientes propuestas de sanción podrá realizarse en cualquier sucursal de Caja Madrid, entidad bancaria designada como colaboradora en la recaudación, retirando previamente la carta de pago en la Oficina de Gestión de multas de tráfico del Ayuntamiento de Puertollano, sita en Paseo San Gregorio, 20, entreplanta, local 4-B.

Si se hace efectivo el importe de la multa en los treinta días naturales siguientes a esta notificación, se obtendrá una reducción del 30% sobre la cuantía de la misma.

La presente publicación en edicto, se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la Ley 30/1992, como consecuencia del intento fallido de notificación.

Lo que se notifica mediante el presente edicto, haciéndoles saber el derecho que les asiste.

Puertollano, 24 de agosto de 2007.-El Técnico de la Unidad Administrativa de Sanciones, Luis Daimiel Mora.

Expediente	Nombre	Dirección infractor		F. denuncia	Matrícula	Importe	D.N.I./N.I.F.	Resultado	
0001/2007/07009017	ACEVEDO GUERRERO, FERNANDO	ADUANA 27 2º B	Puertollano	C. Real	12/07/2007	8900DKW	60,00	05874670X	Ausente
0001/2007/07005402	ACEVEDO OLEA, FERNANDO JOSE	ADUANA 27 2º B	Puertollano	C. Real	31/07/2007	1432DYY	120,00	05928471Z	Ausente
0001/2007/07005913	ACEVEDO OLEA, FERNANDO JOSE	ADUANA 27 2º B	Puertollano	C. Real	31/07/2007	1432DYY	120,00	05928471Z	Ausente
0001/2007/0006912	AGRESTE SL	PS HABANA 11	Madrid	Madrid	31/07/2007	9812FHN	150,00	B2839250A	Desconocido
0001/2007/07003773	AGUADO MARTINEZ, ROBERTO	AVD RICARDO CAPRAPETO 37	Badajoz	Badajoz	19/07/2007	6413DZK	60,00	8832916	Desconocido
0001/2007/07009275	AGUADO MARTINEZ, ROBERTO	AVD RICARDO CAPRAPETO 37	Badajoz	Badajoz	26/07/2007	6413DZK	60,00	8832916	Desconocido
0001/2007/0006698	AGUDO PUENTES, ANTONIO	CALLE TERESA DE CALCUTA 1	Puertollano	C. Real	11/07/2007	A0981DS	60,00	05899598Y	Ausente
0001/2007/07002612	ALCAZAR LOPEZ, FLORENCIO	CALLE MALAGON 28	Puertollano	C. Real	02/07/2007	CR3666U	60,00	05911135C	Dirrec. incorrec.
0001/2007/07005134	ALVAREZ FRAGOSO, JOSE LUIS	ISAAC ALBENZ 10	Parla	Madrid	29/06/2007	1501FFJ	60,00	71427548	Desconocido
0001/2007/07004720	ALVARO GIMENO, JOSE ALBERTO	ANCHA 1 1 B	Puertollano	C. Real	06/07/2007	B7881UT	60,00	05927654W	Ausente
0001/2007/07009085	ALVARO GIMENO, JOSE ALBERTO	ANCHA 1 1 B	Puertollano	C. Real	06/07/2007	B7881UT	60,00	05927654W	Ausente
0001/2007/0006712	ALVARO GIMENO, JOSE ALBERTO	ANCHA 1 1 B	Puertollano	C. Real	11/07/2007	1467BFT	30,00	05927654W	Ausente
0001/2007/0006614	ANGUITA NOTARIO, RAUL	MEJORANA 21	Puertollano	C. Real	06/07/2007	4940CVN	30,00	05922104H	Ausente
0001/2007/07005325	ANTON BERNALTE, RAFAEL	CALLE FUENTE 24 2º E	Puertollano	C. Real	27/07/2007	M73080C	60,00	74192798L	Ausente
0001/2007/07095813	ARIAS ALMODOVAR, MARIA DEL SOCORRO	PROLONGACION VIRGEN SOCORRO 20	Argamasilla Cva.	C. Real	22/06/2007	CR0114V	60,00	05911074M	Ausente
0001/2007/0006759	ASTILLEROS MORA, FABIANA	PABLO NERUDA 8 1 D	Puertollano	C. Real	13/07/2007	B0770WV	30,00	05904831H	Ausente
0001/2007/0006894	BANSALEASE SA ESTABLEC FINAN DE CREDITO	MONTE ESQUINZA 44	Madrid	Madrid	31/07/2007	8775CZV	150,00	A28922599	Desconocido
0001/2007/0006896	BANSALEASE SA ESTABLEC FINAN DE CREDITO	MONTE ESQUINZA 44	Madrid	Madrid	31/07/2007	9954CXM	150,00	A28922599	Desconocido
0001/2007/0006897	BANSALEASE SA ESTABLEC FINAN DE CREDITO	MONTE ESQUINZA 44	Madrid	Madrid	31/07/2007	8023FGT	150,00	A28922599	Desconocido
0001/2007/0006898	BANSALEASE SA ESTABLEC FINAN DE CREDITO	MONTE ESQUINZA 44	Madrid	Madrid	31/07/2007	7847DVR	150,00	A28922599	Desconocido
0001/2007/0006903	BANSALEASE SA ESTABLEC FINAN DE CREDITO	MONTE ESQUINZA 44	Madrid	Madrid	31/07/2007	2394DVG	150,00	A28922599	Desconocido
0001/2007/0006716	BERMUDEZ TORRENTE, ANA DOLORES	LIBERTAD 162 - SAGUNTO PUERTO	Sagunto	Valencia	11/07/2007	1479DDJ	30,00	5871439	Desconocido
0001/2007/07006966	BUENO ROMERO, DOLORES TRINIDAD	MANUEL HENAO MUÑOZ 7	Badajoz	Badajoz	24/07/2007	CR9566T	60,00	05915069	Desconocido
0001/2007/07009330	BURGO CRIADO, JOSE RAMON	J CIMADEVILLA 7	Almódovar Campo	C. Real	19/07/2007	7537FMV	60,00	05914074S	Desconocido
0001/2007/07006786	BURON CORDOBA, FELIPE	PZ TERCIA 5	Puertollano	C. Real	26/05/2007	6709DKB	60,00	05897494H	Ausente
0001/2007/07095279	BURON MARTIN, JUAN DANIEL	PZ TERCIA 5 1 A	Puertollano	C. Real	12/07/2007	7548FPD	54,00	5933662F	Ausente
0001/2007/07095278	BURON MARTIN, JUAN DANIEL	PZ TERCIA 5 1 A	Puertollano	C. Real	12/07/2007	7548FPD	60,00	5933662F	Ausente
0001/2007/07009348	BURON MARTIN, REBECA	PLAZA TERCIA 5	Puertollano	C. Real	25/07/2007	CR4046T	60,00	5927161S	Ausente
0001/2007/07007675	CABALLERO BUENDIA, FCO JAVIER	CALLE ENCINA 16 3 A	Puertollano	C. Real	30/07/2007	CR7993T	60,00	5914327S	Ausente
0001/2007/07004897	CALSO ESCOBAR, CRISTINA	DESEÑANO 19 CASA	Argamasilla Cva.	C. Real	11/06/2007	B6449WD	60,00	5927287	Ausente
0001/2007/0006589	CALVO DE SANTA EUDOXIA, MARIA	AVDA DE LOS ANDES 15	Fuenlabrada	Madrid	05/07/2007	6646CDJ	60,00	08080220K	Desconocido
0001/2007/07009328	CANAÑERO PIZARRO, ROMANA	VEZ 5 2 A	Puertollano	C. Real	19/07/2007	CR4445U	60,00	5681510	Ausente
0001/2007/07004377	CASAS CAPELLAN, MIGUEL	AVDA DE LA LIBERTAD 99 2 C	Navatejera	León	07/05/2007	9252DBJ	60,00	09812290F	Desconocido
0001/2007/07005790	COPERIAS ZAZO, JOSE LUIS	CALLE VIRIATO 63 6 D2	Madrid	Madrid	27/06/2007	2339DSH	60,00	52700126	Desconocido
0001/2007/07008057	CUTILLAS INIESTA, LEOPOLDO	GRAN VIA CORTS CATALANES 774	Barcelona	Barcelona	07/06/2007	1930FFZ	60,00	47070073K	Desconocido
0001/2007/0006612	DE LA CRUZ GALLEGU, ALEJANDRO	CIUDAD DE REUS 6 3	Tarragona	Tarragona	06/07/2007	T9818AG	30,00	05885112X	Dirrec. incorrec.
0001/2007/07003587	DOMINGUEZ ARROYO, MARIA GEMA	CALLE MANZANARES 5 2 IZ	Puertollano	C. Real	10/07/2007	8777CKV	60,00	5918482F	Ausente
0001/2007/07100096	DORADO FRAILE, VERONICA	MANZANARES 5 2º DR	Puertollano	C. Real	13/07/2007	9691DYX	30,00	05913004V	Ausente
0001/2007/0006359	DORADO IZQUIERDO, MA GRACIA	VIRGEN DE ICIAIR 38	Alcorcón	Madrid	19/06/2007	6469SDK	60,00	8040121	Desconocido
0001/2007/0005996	DORADO TRUJILLO, PEDRO ANTONIO	AVDA MARIA COURIE 16	Puertollano	C. Real	11/06/2007	A2690DN	30,00	05906002Q	Ausente
0001/2007/0006662	DOTOR GONZALEZ, LUIS	MARIA AUXILIADORA 1 1º E	Puertollano	C. Real	10/07/2007	CR0978M	30,00	05899017T	Ausente
0001/2007/07007741	FERNANDEZ BUENO, MARIO	CALLE ANCHA 20 5 G	Puertollano	C. Real	11/07/2007	C9448BC	48,00	5928915K	Ausente
0001/2007/07005878	FERNANDEZ MORALES, FRANCISCO	AVDA ALMADEN 1 3 E	Puertollano	C. Real	27/07/2007	SE2113CH	60,00	05930690W	Ausente
0001/2007/0006568	FERNANDEZ NAVARRO, GREGORIO JAVIER	SAN JUAN 39	Puertollano	C. Real	29/06/2007	CR3162S	30,00	5922117	Desconocido
0001/2007/07009206	FERNANDEZ NAVARRO, GREGORIO JAVIER	SAN JUAN 39	Puertollano	C. Real	15/07/2007	5906FGB	60,00	5922117	Desconocido
0001/2007/0006909	FRIPISA, S.L.	CTRA N-420 163	Puertollano	C. Real	31/07/2007	0981DVS	150,00	B13035449	Ausente
0001/2007/0006910	FRIPISA, S.L.	CTRA N-420 163	Puertollano	C. Real	31/07/2007	6145CJG	150,00	B13035449	Ausente
0001/2007/0006913	FRIPISA, S.L.	CTRA N-420 163	Puertollano	C. Real	31/07/2007	0981DVS	150,00	B13035449	Ausente
0001/2007/0006921	FRIPISA, S.L.	CTRA N-420 163	Puertollano	C. Real	31/07/2007	0981DVS	150,00	B13035449	Ausente
0001/2007/0006923	FRIPISA, S.L.	CTRA N-420 163	Puertollano	C. Real	31/07/2007	0981DVS	150,00	B13035449	Ausente
0001/2007/07008303	GARCIA BALTASAR RUIZ, CARLOS	TALavera ALTA 19	Puertollano	C. Real	27/07/2007	7432CSG	54,00	5931558	Ausente
0001/2007/0005848	GARCIA FERNANDEZ, RAQUEL	CRUCES 5 1	Puertollano	C. Real	08/06/2007	7049FHC	30,00	05889547Y	Ausente
0001/2007/0005972	GARCIA FERNANDEZ, RAQUEL	CRUCES 5 1	Puertollano	C. Real	07/06/2007	7049FHC	30,00	05889547Y	Ausente
0001/2007/0006401	GARCIA FERNANDEZ, RAQUEL	CRUCES 5 1	Puertollano	C. Real	20/06/2007	7049FHC	30,00	05889547Y	Ausente
0001/2007/07008759	GARCIA PLAZA, FELIX	AVDA MARIE CURIE 6	Puertollano	C. Real	23/06/2007	4180BGR	60,00	50920244	Ausente
0001/2007/07004341	GAROZ MARTIN, SAGRARIO	ANCHA 25	Los Yébenes	Toledo	06/06/2007	V2109FL	60,00	03864951P	Desconocido
0001/2007/0006410	GAROZ MARTIN, SAGRARIO	ANCHA 25	Los Yébenes	Toledo	20/06/2007	V2109FL	30,00	03864951P	Desconocido
0001/2007/0006444	GAROZ MARTIN, SAGRARIO	ANCHA 25	Los Yébenes	Toledo	18/06/2007	V2109FL	30,00	03864951P	Desconocido
0001/2007/07095319	GOMEZ GIMENO, LUIS	LIMON 1	Argamasilla Cva.	C. Real	26/07/2007	3113FKH	60,00	05887234Q	Ausente
0001/2007/0006547	GONZALEZ ESTEPA, RAFAEL	AVDA GRANADA 17 2 2	Córdoba	Córdoba	26/06/2007	9148CLX	30,00	30433634	Desconocido
0001/2007/0006565	GONZALEZ ESTEPA, RAFAEL	AVDA GRANADA 17 2 2	Córdoba	Córdoba	29/06/2007	9148CLX	30,00	30433634	Desconocido
0001/2007/07009557	GONZALEZ ESTEPA, RAFAEL	AVDA GRANADA 17 2 2	Córdoba	Córdoba	25/07/2007	9148CLX	60,00	30433634	Desconocido
0001/2007/0006639	GONZALEZ ESTEPA, RAFAEL	AVDA GRANADA 17 2 2	Córdoba	Córdoba	09/07/2007	9148CLX	30,00	30433634	Desconocido
0001/2007/0006096	GONZALEZ PASAMONTES, MIGUEL ANGEL	AVDA ESTACION 38	Almódovar Campo	C. Real	13/06/2007	2598FGP	30,00	5902288	Ausente
0001/2007/0006509	HIDALGO ELISEO, ELISEO	PABLO NERUDA 8 1 F	Puertollano	C. Real	25/06/2007	8595BVH	30,00	05881034A	Ausente
0001/2007/0006531	HIDALGO ELISEO, ELISEO	PABLO NERUDA 8 1 F	Puertollano	C. Real	25/06/2007	8595BVH	30,00	05881034A	Ausente
0001/2007/0006581	HIDALGO ELISEO, ELISEO	PABLO NERUDA 8 1 F	Puertollano	C. Real	05/07/2007	8595BVH	30,00	05881034A	Ausente
0001/2007/0006653	HIDALGO ELISEO, ELISEO	PABLO NERUDA 8 1 F	Puertollano	C. Real	09/07/2007	8595BVH	30,00	05881034A	Ausente
0001/2007/0006672	HIDALGO ELISEO, ELISEO	PABLO NERUDA 8 1 F	Puertollano	C. Real	10/07/2007	8595BVH	30,00	05881034A	Ausente
0001/2007/0006738	HIDALGO ELISEO, ELISEO	PABLO NERUDA 8 1 F	Puertollano	C. Real	12/07/2007	8595BVH	30,00	05881034A	Ausente
0001/2007/0006770	HIDALGO ELISEO, ELISEO	PABLO NERUDA 8 1 F	Puertollano	C. Real	14/07/2007	8595BVH	30,00	05881034A	Ausente
0001/2007/0006580	JIMENEZ LEON, JOSE ANGEL	ROSALIA DE CASTRO 24	Puertollano	C. Real	05/07/2007	8212BZN	30,00	46847280	Ausente
0001/2007/0006710	LOPEZ MAILLO, RAUL	PLAZA RAMON Y CAJAL 1 4 E	Puertollano	C. Real	11/07/2007	9661BNH	30,00	05922392F	Ausente
0001/2007/07008621	LLORENTE LOPEZ, MIGUEL	CRUCES 3 2A	Azuqueca Hen.	Guadalajara	07/07/2007	M2181NF	60,00	9002812	Desconocido
0001/2007/0006901	MAQUINARIA AGRICOLA EL OLIVAR SL	BURG C REAL VALDEPEÑAS 412	Almagro	C. Real	31/07/2007	4733FJM	150,00	B13345103	Desconocido
0001/2007/0006916	MARTIN P DUTILH Y ASO SL	VALZQUEZ 21	Madrid	Madrid	31/07/2007	3110CMS	150,00	B82260910	Desconocido
0001/2007/0006906	MAUXIL INSTALACIONES S.L.	POLIG EL CABEZUELO 1	Argamasilla Cva.	C. Real	31/07/2007	CR0269X	150,00	B13218250	Ausente
0001/2007/07005183	MEDIAVILLA CALERO, EUSEBIO	PUERTO 13 4C	Puertollano	C. Real	04/07/2007	0240DCN	60,00	5891067	Ausente

Expediente	Nombre	Dirección infractor		F. denuncia	Matricula	Importe	D.N.I./N.I.F.	Resultado
0001/2007/0006582	MEDINA NAVAS, ALEJANDRA	PABLO NERUDA 8 1F	Puertollano	C. Real	05/07/2007	7724DZP	60,00	5899952
0001/2007/0006679	MEDINA NAVAS, ALEJANDRA	PABLO NERUDA 8 1F	Puertollano	C. Real	10/07/2007	7724DZP	30,00	5899952
0001/2007/07008800	MOLINA ALCARAZ, FERNANDO	DESENGA/O 20	Argamasilla Cva.	C. Real	18/06/2007	M9269JG	60,00	5906471
0001/2007/0006869	MONTAJES GREMAR S.L	CRUCES 23 3º B	Puertollano	C. Real	31/07/2007	5175BYK	150,00	B13351671
0001/2007/0005998	MORENO BERTOMEU, BERNARDO	MAESTRO SERRANO 10	Tavernes Valdigna	Valencia	11/06/2007	V8572HH	60,00	20023034
0001/2007/0006758	MORENO MAYA, JOSE	PZ PALACIOS 3 4 C	Puertollano	C. Real	13/07/2007	CR4851Y	30,00	5922268K
0001/2007/07009274	MORENO PEDRAZA, ROBERTO	DOS DE MAYO 45	Puertollano	C. Real	26/07/2007	C0326BPG	48,00	05932638H
0001/2007/07009019	MUÑOZ ROMERO, NURIA	ALAMO 11	Argamasilla Cva.	C. Real	12/07/2007	9996DYK	60,00	5913207
0001/2007/0006517	MUÑOZ SANTOS, FRANCISCO MANUEL	BDA STA CRUZ BO 5 18-S J. RINCONADA	La Rincona	Sevilla	26/06/2007	7577CFZ	30,00	28472677
0001/2007/07009657	MUÑOZ MARTIN, MARIA JULIA	CUADRO 7 2 A	Puertollano	C. Real	31/07/2007	6580FNZ	54,00	05910414N
0001/2007/0006655	ORTIZ TINTORE, JUAN JOSE	BDA CONSTITUCION 15 1 B	Zafra	Badajoz	09/07/2007	6047CKG	60,00	8878867
0001/2007/07095391	ORTIZ TINTORE, JUAN JOSE	BDA CONSTITUCION 15 1 B	Zafra	Badajoz	30/07/2007	6047CKG	60,00	8878867
0001/2007/07003770	PALOMO GONZALEZ ARNAO, GUILLERMO	SOLANO 15 1 B	Madrid	19/07/2007	M1190TH	60,00	52367369A	
0001/2007/07003680	PARADA DIAZ, MONICA	CAMINO DE LA CRUCES SN	Torrabal Cva.	C. Real	03/07/2007	B7685OX	60,00	5697606
0001/2007/0006598	PARDON MANSILLA, RUBEN	CALLE ANCHA 20 3 F	Puertollano	C. Real	06/07/2007	V9610EV	30,00	5921399A
0001/2007/0006605	PARDON MANSILLA, RUBEN	CALLE ANCHA 20 3 F	Puertollano	C. Real	06/07/2007	V9610EV	30,00	5921399A
0001/2007/0006644	PARDON MANSILLA, RUBEN	CALLE ANCHA 20 3 F	Puertollano	C. Real	09/07/2007	V9610EV	30,00	5921399A
0001/2007/0006678	PARDON MANSILLA, RUBEN	CALLE ANCHA 20 3 F	Puertollano	C. Real	10/07/2007	V9610EV	30,00	5921399A
0001/2007/0006723	PARDON MANSILLA, RUBEN	CALLE ANCHA 20 3 F	Puertollano	C. Real	11/07/2007	V9610EV	30,00	5921399A
0001/2007/0006761	PARDON MANSILLA, RUBEN	CALLE ANCHA 20 3 F	Puertollano	C. Real	13/07/2007	V9610EV	30,00	5921399A
0001/2007/0006769	PARDON MANSILLA, RUBEN	CALLE ANCHA 20 3 F	Puertollano	C. Real	13/07/2007	V9610EV	30,00	5921399A
0001/2007/0006786	PARDON MANSILLA, RUBEN	CALLE ANCHA 20 3 F	Puertollano	C. Real	14/07/2007	V9610EV	30,00	5921399A
0001/2007/07005381	PARRILLA RODRIGUEZ, ANTONIO	PABLO NERUDA 4 8 E	Puertollano	C. Real	10/07/2007	0432DFD	60,00	05906341X
0001/2007/0006773	PEREZ DELFA, MIGUEL ANGEL	CALLE CUADRO 36	Puertollano	C. Real	14/07/2007	CR9890T	60,00	5913595L
0001/2007/0006132	PEREZ GARCIA, JOSE LORENZO	CALLE ANCHA 83 6 IZ	Puertollano	C. Real	12/06/2007	M4117PL	60,00	5908292Y
0001/2007/0006793	PINFAMISAN SL	ROSA 30	Argamasilla Cva.	C. Real	31/07/2007	CR5275Y	150,00	B13333133
0001/2007/07008711	PONCE ADAN, AGUSTINA	OLIVO 42	Argamasilla Cva.	C. Real	23/06/2007	9701CGJ	60,00	39698027
0001/2007/0006706	PONCE MARTIN, JUAN FRANCISCO	CASTAÑO 4	Argamasilla Cva.	C. Real	11/07/2007	GC9653CB	30,00	5909188
0001/2007/07095349	PORTELLO MARTINEZ, ANA MARIA	PLAZA CONSTITUCION 10 6 G	Puertollano	C. Real	13/07/2007	CR0554A	60,00	05906378R
0001/2007/0006029	POZO COLLADO, INES EUGENIA	URB LOS ESTEROS 38	Chiclana la Fra	Cádiz	16/04/2007	BU6389Y	30,00	8797904
0001/2007/0006402	POZO COLLADO, INES EUGENIA	URB LOS ESTEROS 38	Chiclana la Fra	Cádiz	20/06/2007	BU6389Y	30,00	8797904
0001/2007/0006468	POZO COLLADO, INES EUGENIA	URB LOS ESTEROS 38	Chiclana la Fra	Cádiz	20/06/2007	BU6389Y	30,00	8797904
0001/2007/0006554	POZO COLLADO, INES EUGENIA	URB LOS ESTEROS 38	Chiclana la Fra	Cádiz	27/06/2007	BU6389Y	30,00	8797904
0001/2007/07009174	PRADO RODRIGUEZ, VICTOR	CALLE CALZADA 020 01 C	Puertollano	C. Real	07/07/2007	CR9141N	60,00	5604189
0001/2007/07009128	RECIO ARENAS, CARLOS	ANCHA 11 5º E	Puertollano	C. Real	05/07/2007	1388CGB	60,00	05919542D
0001/2007/07005903	RECIO MORENO, ANGEL JESUS	ANCHA 89 1B	Puertollano	C. Real	27/06/2007	4626DTP	60,00	5911567
0001/2007/07009551	RECUERO NAVARRO, JULIAN	AV ALMADEN 7 1 B	Puertollano	C. Real	23/07/2007	5261BZJ	60,00	5904899V
0001/2007/07095489	REGIS DURAN, GREGORIA	CALLE VELEZ 007 4 C	Puertollano	C. Real	20/07/2007	CR1621J	60,00	05825517P
0001/2007/07009561	REMACHE ESTEVEZ, HECTOR HAVIER	RIO TAJUÑA 18	Cadalso de Vidrios	Madrid	25/07/2007	7609DJN	60,00	X4432502B
0001/2007/0006439	REY ARAGON, JOSEFA	P P CARMELITAS 7BIS	Almódovar Campo	C. Real	23/06/2007	31000DFP	30,00	5890336
0001/2007/07099880	RIVILLA JIMENEZ, JUAN	CALLE MANZANARES A2 3 F	Puertollano	C. Real	27/07/2007	CR9612H	60,00	5885761S
0001/2007/07000515	ROSADO DEL FRESNO, ANGELES	EMMA BONINO 3	Puertollano	C. Real	12/05/2007	2066CMN	60,00	5345261
0001/2007/07004942	ROSADO DEL FRESNO, ANGELES	EMMA BONINO 3	Puertollano	C. Real	05/06/2007	2066CMN	60,00	5345261
0001/2007/07005468	ROSADO DEL FRESNO, ANGELES	EMMA BONINO 3	Puertollano	C. Real	26/07/2007	2066CMN	60,00	5345261
0001/2007/0005899	ROSELL MARTIN, M CONCEPCION	OSA MENOR 1	Valdemoro	Madrid	09/06/2007	A6778DH	30,00	273498
0001/2007/07009707	RUIZ ARAGON, JUAN	AMARGURA 14 1B	Puertollano	C. Real	21/07/2007	3450DLJ	60,00	5914906
0001/2007/07097172	RUIZ DAIMIEL, JOSE CARLOS	MEJORANA 12	Puertollano	C. Real	15/06/2007	9487CPH	60,00	5916428
0001/2007/07003754	RUIZ DAIMIEL, MARIA MERCEDES	CUADRO 8 BJ F	Puertollano	C. Real	13/07/2007	9033DFB	60,00	5911485
0001/2007/07006358	RUIZ VIGARA, FELISA	CALLE MUELLE 8 1 C	Puertollano	C. Real	14/07/2007	2771CBP	60,00	5888468P
0001/2007/07006590	SALINAS DOMINGUEZ, JOSE ANTONIO	JOSE BERNAD AMOROS 8	Elche	Alicante	23/06/2007	1236FDY	60,00	48371111
0001/2007/0006686	SAN JUAN DURAN, MARIA JOSEFA	ADUANA 9 1 B	Puertollano	C. Real	11/07/2007	6248DJF	60,00	05901525R
0001/2007/07003805	SAN JUAN DURAN, MARIA JOSEFA	ADUANA 9 1 B	Puertollano	C. Real	27/07/2007	6248DJF	60,00	05901525R
0001/2007/0006508	SANCHEZ BRAVO, JUAN ALBERTO	AZORIN 37 PTA 11	Miguelturra	C. Real	25/06/2007	7607CSY	30,00	05697768R
0001/2007/0006532	SANCHEZ BRAVO, JUAN ALBERTO	AZORIN 37 PTA 11	Miguelturra	C. Real	25/06/2007	7607CSY	30,00	05697768R
0001/2007/0006594	SANCHEZ BRAVO, JUAN ALBERTO	AZORIN 37 PTA 11	Miguelturra	C. Real	05/07/2007	7607CSY	30,00	05697768R
0001/2007/0006784	SANCHEZ BRAVO, JUAN ALBERTO	AZORIN 37 PTA 11	Miguelturra	C. Real	14/07/2007	7607CSY	30,00	05697768R
0001/2007/0006542	SANCHEZ HERRERA, TATIANA	CALLE FUENTE 24 4 C	Puertollano	C. Real	25/06/2007	2025CTS	30,00	5916808N
0001/2007/07009427	SANTIAGO AMADOR, JOSEFA	DAIMIEL 12 1 C	Puertollano	C. Real	21/07/2007	7282FMN	60,00	05892786W
0001/2007/0006631	SANZ CALVO, FELIX	BUENDIA 13	Madrid	Madrid	07/07/2007	M3112PV	30,00	51853987G
0001/2007/07009290	SANZ CALVO, FELIX	BUENDIA 13	Madrid	Madrid	17/07/2007	M3112PV	60,00	51853987G
0001/2007/07004125	SANZ CAMACHO, RUBEN	BILBAO, 8	Puertollano	C. Real	25/04/2007	6811DWD	60,00	49011669
0001/2007/07004552	SASTRE PUERTO, SALVADOR	CTRA Madrid - TOLEDO, KM 9 2	Madrid	Madrid	27/04/2007	3133CVH	60,00	25418978E
0001/2007/07006361	SERRANO RODRIGUEZ, BORLADO ANGEL	MADRE JOSEFA 4	Almódovar Campo	C. Real	16/07/2007	OR9664M	60,00	5906674
0001/2007/0006571	SEVILLA VOZMEDIANO, FRANCISCO	CALLE VELEZ 3 3 A	Puertollano	C. Real	29/06/2007	6926BNG	30,00	5880418P
0001/2007/0006908	SPORTES BALDOMERO E HIJOS SL	APARTAMENTO DE CALATRAVA 9	Puertollano	C. Real	31/07/2007	CR5833T	150,00	B13197595
0001/2007/0006091	VALENCIA SANCH, FRANCISCO JESUS	TELLEZ 15	Madrid	Madrid	12/06/2007	6586CNH	30,00	70984581A
0001/2007/07095655	VARELA DE SAMARA, SUSANA ELENA	PUERTA AURORA 3 1º B	Llerena	Badajoz	23/07/2007	5487DZH	60,00	X6257767L
0001/2007/07005398	VARELA DE SAMARA, SUSANA ELENA	PUERTA AURORA 3 1º B	Llerena	Badajoz	30/07/2007	5487DZH	60,00	X6257767L
0001/2007/07008845	VERA LIMON, ANGEL	RIO GENIL 2	Leganes	Madrid	15/06/2007	1168CMD	60,00	52125146
0001/2007/07009451	VILLANUEVA PATERNA, JOSE MIGUEL	JUAN DEL RISCO 62	Madrid	Madrid	11/07/2007	8016FSL	60,00	51381802
0001/2007/07005963	VILLAR LORO, AURELIO	NUÑEZ DE ARCE 96	Puertollano	C. Real	14/07/2007	2764BKV	60,00	05885593P
0001/2007/0006647	VOZMEDIANO BASTANTE, FELIX	ENCINA 28 4B	Puertollano	C. Real	09/07/2007	CR3006S	30,00	5928554

Número 5.518

PUERTOLLANO

EDICTO 143/2007

Procedimiento sancionador seguido por infracción a normas de circulación a Anguita Notario, Raúl y otros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se relacionan que en el día de hoy, se ha dictado la siguiente resolución:

Visto el procedimiento sancionador seguido por infracción a normas de circulación urbana y las diligencias practicadas en el expediente de referencia, resulta que la persona señalada en el mismo, ha infringido el precepto mencionado. Por ello, en virtud de las facultades que tengo delegadas por resolución del señor Alcalde-Presidente de fecha 16 de junio de 2007, derivadas del artículo 68.2 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial y 21.1 n), de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto: Imponer al denunciado la sanción económica de multa que se indica en dicho expediente por la infracción citada, al estimar que la acción realizada supone una infracción prevista y señalada en el precepto que se indica. El pago de la sanción en periodo voluntario deberá hacerse dentro de los 15 días hábiles siguientes a la firmeza de esta resolución (firmeza que se producirá al no interponer recurso de reposición). Una vez transcurrido dicho plazo sin haber satisfecho el importe de la sanción, se exigirá el pago de la misma por el procedimiento administrativo de apremio, tal como establece el artículo 84.2 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, incrementando con el recargo de apremio del 10% si se satisface la deuda antes de la finalización del plazo concedido y del 20% más intereses de demora si se satisface vencido el plazo, según establece el artículo 28 de la Ley General Tributaria 58/2003 de 17 de diciembre. Notifíquese esta resolución al interesado.

La presente resolución agota la vía administrativa, pudiendo ser recurrida potestativamente en Reposición ante el mismo órgano que la dicto en el plazo de un mes o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo competente, en el plazo de dos meses.

Asimismo, se hace saber a los interesados que el abono de la correspondientes sanciones podrá realizarse en cualquier sucursal de la Caja Madrid, entidad bancaria designada como colaboradora en la recaudación, retirando previamente la carta de pago en la Oficina de Gestión de multas de Tráfico del Ayuntamiento de Puertollano, sita en el Paseo de San Gregorio, 20, entreplanta, local 4-B.

La presente publicación en edicto, se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la Ley 30/1992, como consecuencia del intento fallido de notificación.

Puertollano, 24 de agosto de 2007.-El Concejal Delegado de Movilidad, Manuel José Rodríguez Hidalgo.

Expediente	Nombre	Dirección infractor		F. denuncia	Matrícula	Importe	D.N.I./N.I.F.	Resultado	
0001/2007/0000304	ANGUITA NOTARIO, RAUL	MEJORANA 21	Puertollano	C.Real	27/12/2006	4940CVN	30,00	05922104H	Ausente
0001/2007/07000840	ANGUITA NOTARIO, RAUL	MEJORANA 21	Puertollano	C.Real	27/03/2007	4940CVN	60,00	05922104H	Ausente
0001/2007/0001606	ARRIAGA MERINO, GONZALO	AVDA LA ESTACION 1	Almodovar Campo	C.Real	08/02/2007	6788BLC	30,00	05862812C	Ausente
0001/2006/0010888	ARROYO MUÑOZ, EDUARDO	ICIAR BOLLAIN 7	Puertollano	C.Real	27/10/2006	V0301EZ	60,00	05921310Y	Ausente
0001/2007/0001513	BANDA REY, LUIS	GRAL LAZARO CARDENAS 5 4	Córdoba	Córdoba	08/02/2007	9242BFG	60,00	30039403T	Desconocido
0001/2007/0001095	BELLON RODRIGUEZ, IGNACIO	FEDERICO GCIA LORCA 29	Argamasilla Cva.	C.Real	19/01/2007	9718DWB	30,00	5922739	Ausente
0001/2007/0001978	BUENDIA DEL, CID MIGUEL	REPUBLICA ARGENTINA 32 9 B	Sevilla	Sevilla	31/01/2007	9662CNB	30,00	34072653	Desconocido
0001/2007/07005562	CALATRAVA SANCHEZ, TERESA MARIA	PASEO SAN GREGORIO 66	Puertollano	C.Real	10/01/2007	5977DRK	60,00	5913087	Dirrec. incorrec.
0001/2007/0001904	CALERO GALLEGO, MARIA MERCEDES	CUADRO 15 2 1Z	Puertollano	C.Real	31/01/2007	6355BSH	30,00	05910189V	Ausente
0001/2007/0002392	CARBALLO SCHMOLK, IGNACIO JAVIER	PABLO S DE GARAY 16 3 IZ	Elche	Alicante	23/02/2007	A3259BV	30,00	48321874	Ausente
0001/2007/0000240	CASADO CAMPO, ANTONIO	LA FUENTE 2	Puertollano	C.Real	26/12/2006	CR09780	30,00	05903284N	Ausente
0001/2007/00003208	CORCHERO ASEGURADORES S.L.	GRAN CAPITAN 5 BJ	Puertollano	C.Real	27/03/2007	6379BSH	150,00	B1324492	Desconocido
0001/2007/07005490	CORDOBA RUIZ, DAVID	PZ ALCDUIA 1 4 C	Puertollano	C.Real	19/01/2007	C0261BSP	48,00	5931625V	Desconocido
0001/2006/06007259	CORREAL DIAZ, MARIA JOSE	MARIA COURIE 14	Puertollano	C.Real	15/11/2006	4529CGD	60,00	05909180C	Ausente
0001/2007/0001891	CHICO SMENJAUD, ALICIA	PLAZA MIGUEL ECHEGARAY 4	Humanes Madrid	Madrid	30/01/2007	3708CWD	30,00	49067896H	Desconocido
0001/2007/0001530	DIAZ CLAUDI, RUT	CINCO CABALLEROS 12	Córdoba	Córdoba	05/02/2007	C09320AB	30,00	30835728L	Desconocido
0001/2007/0002157	DIAZ CLAUDI, RUT	CINCO CABALLEROS 12	Córdoba	Córdoba	16/02/2007	C09320AB	30,00	30835728L	Desconocido
0001/2007/07007008	DIAZ SANROMA, HILARIO	PASEO SAN GREGORIO 2 2 C	Puertollano	C.Real	04/02/2007	CR9746S	60,00	05863498Q	Desconocido
0001/2007/0002118	DORADO FRAILE, ANGEL	CALLE DAIMIEL 10 BJ B	Puertollano	C.Real	13/02/2007	1905BLM	30,00	5917112V	Ausente
0001/2007/0001096	DOTOR GONZALEZ, LUIS	MARIA AUXILIADORA 1 1º E	Puertollano	C.Real	19/01/2007	CR0978M	30,00	05899017T	Ausente
0001/2007/0001966	DOTOR GONZALEZ, LUIS	MARIA AUXILIADORA 1 1º E	Puertollano	C.Real	30/01/2007	CR0978M	30,00	05899017T	Ausente
0001/2007/0002000	DOTOR GONZALEZ, LUIS	MARIA AUXILIADORA 1 1º E	Puertollano	C.Real	02/02/2007	CR0978M	30,00	05899017T	Ausente
0001/2007/0002293	DOTOR GONZALEZ, LUIS	MARIA AUXILIADORA 1 1º E	Puertollano	C.Real	23/02/2007	CR0978M	30,00	05899017T	Ausente
0001/2007/0002653	ESCUDERO SEVERIN, CARLOS	CONSTELACION OSA MENOR 8	Bornujos	Sevilla	26/02/2007	7452CSG	60,00	13134032	Ausente
0001/2007/0003207	FAGAR SERVICIOS NOVENTA Y SIETE S L	GLORIA 56 - LA ALBERCA	Murcia	Murcia	27/03/2007	3196DDT	150,00	B3053194I	Ausente
0001/2007/0003215	FAGAR SERVICIOS NOVENTA Y SIETE S L	GLORIA 56 - LA ALBERCA	Murcia	Murcia	27/03/2007	3196DDT	150,00	B3053194I	Ausente
0001/2007/0002173	FERNANDEZ IGLESIAS, RITA MARIA	GLORIA FUERTES 8	Puertollano	C.Real	12/02/2007	5314DJC	30,00	44225034	Ausente
0001/2007/0003282	FRIPIISA, S.L.	CTRA N-420 163	Puertollano	C.Real	27/03/2007	0981DVS	150,00	B13035449	Ausente
0001/2007/0001554	GAITAN ANTUNEZ, MARIA DOLORES	ALAMILLO 7	Saceruela	C.Real	05/02/2007	2382FBH	30,00	30530190	Desconocido
0001/2007/0001377	GALLEGO CUQUERELLA, PABLO	MARIA DE MAEZTU 6	Puertollano	C.Real	22/01/2007	CR1607X	30,00	5881098K	Ausente
0001/2007/0002362	GARCIA CABEZAS, JOSE CARLOS	CALLOSA D ENSARRIA LA CALA VIA UNIVERSITATS 19	Finestrat	Alicante	19/02/2007	9276BDF	60,00	5896755	Dirrec. incorrec.
0001/2007/0002457	GARCIA GOMEZ, ALFONSO	BL IQA 11 1 C TORREFORTA	Zaragoza	Zaragoza	23/02/2007	3624DJL	30,00	13029984	Desconocido
0001/2007/0001930	GARCIA GONZALEZ, DAVID	MUELLE 8 1B	Tarragona	Tarragona	02/02/2007	CR8959P	30,00	39706704	Dirrec. incorrec.
0001/2007/0001643	GARCIA LOZANO, FERNANDO	TERESA DE CALCUTA 15	Puertollano	C.Real	05/02/2007	7876DNB	60,00	5917515	Ausente
0001/2007/07007222	GARCIA MORENO GOMEZ, TEOFILA	ANCHA 25	Puertollano	C.Real	05/02/2007	CR2052X	54,00	5882287Z	Ausente
0001/2007/0001454	GAROZ MARTIN, SAGRARIO	ANCHA 25	Los Yébenes	Toledo	24/01/2007	V2109FL	30,00	03864951P	Dirrec. incorrec.
0001/2007/0001464	GAROZ MARTIN, SAGRARIO	ANCHA 25	Los Yébenes	Toledo	25/01/2007	V2109FL	30,00	03864951P	Dirrec. incorrec.
0001/2006/06008125	GIJON BONALES EXPOSITO, JOSE VICENTE	CALLE MEJORANA 26	Puertollano	C.Real	26/12/2006	2084CRY	60,00	5906486V	Ausente
0001/2007/0002655	GIJON CASTELLANOS, FRANCISCO	CALLE ROSALIA DE CASTRO 49	Puertollano	C.Real	26/02/2007	7416BKF	60,00	5901033S	Ausente
0001/2007/07007214	GOMEZ GIMENO, LUIS	LIMON 1	Argamasilla Cva.	C.Real	18/01/2007	3113FKH	60,00	05887234Q	Ausente
0001/2007/0001894	GOMEZ RAJA, JOSE FRANCISCO	CALLE JUAN BRAVO 012 1 A	Córdoba	Córdoba	30/01/2007	CR5745Z	30,00	05893318M	Desconocido
0001/2007/0002603	GOMEZ TARIFA, MIGUEL ANGEL	ARCOS 7 2C	Sevilla	Sevilla	28/02/2007	3581DFK	30,00	27315783	Desconocido
0001/2007/0002078	GUERRERO GARCIA, IVAN	RAFAEL ALMEIDA 14	Las Plamas G C	Las Palmas	16/02/2007	4989FDZ	30,00	76932986	Desconocido
0001/2007/0001639	HERNANDEZ GALLEGO, YOLANDA	FERNANDO IV 40 5º A	Sevilla	Sevilla	05/02/2007	8798FJS	30,00	28906140Q	Desconocido
0001/2007/0002583	HERNANDEZ GALLEGO, YOLANDA	FERNANDO IV 40 5º A	Sevilla	Sevilla	26/02/2007	8798FJS	30,00	28906140Q	Desconocido
0001/2007/0002278	HIGUERAS HIGUERAS, MANUEL	AVDA CANTABRIA 31	Madrid	Madrid	19/02/2007	6435BVT	30,00	239840	Desconocido
0001/2006/0011951	JIMENEZ REBOLLO, MANUEL EDUARDO	REAL 12 4 A	Puertollano	C.Real	29/11/2006	HU00490	30,00	30201848L	Ausente
0001/2007/07007522	LIU , YONGJUN	QUILES 4 3 A	Altea	Alicante	27/02/2007	MA4853CG	60,00	X2215954L	Ausente
0001/2007/07000225	LOZANO SILLER, ISABEL	MUELLE 8 1 B	Puertollano	C.Real	03/03/2007	M8197PH	60,00	5882077	Ausente
0001/2007/07000304	MANZANEQUE ALBERCA, LUIS	CASTELLANOS 56 ESC 1 2H	Valdepeñas	C.Real	28/02/2007	0908BGZ	60,00	6226432	Desconocido
0001/2007/0002346	MANZANEQUE ALBERCA, LUIS	CASTELLANOS 56 ESC 1 2H	Valdepeñas	C.Real	24/02/2007	0908BGZ	60,00	6226432	Desconocido
0001/2007/0002476	MANZANEQUE ALBERCA, LUIS	CASTELLANOS 56 ESC 1 2H	Valdepeñas	C.Real	26/02/2007	0908BGZ	60,00	6226432	Desconocido
0001/2007/07000802	MANZANO SANCHEZ, FRANCISCO	CALLE TALAVERA BAJA 002	Puertollano	C.Real	21/01/2007	CR3576D	60,00	5753244	Ausente
0001/2007/0002691	MARTIN SERRANO, CELESTINO	CLAVEL 1	Argamasilla Cva.	C.Real	02/03/2007	3561BFT	30,00	5891430	Ausente
0001/2007/07007914	MARTINEZ MERINO, MARTIN LUIS	AIMARAS 12 BAJO	Valladolid	Valladolid	28/02/2007	0861FDN	60,00	12408555	Ausente
0001/2007/0001730	MAUXIL INSTALACIONES S.L.	POLIG EL CABEZUELO 1	Argamasilla Cva	C.Real	19/02/2007	CR0269X	150,00	B13218250	Ausente
0001/2007/07097695	MEDIANO TABAS, FRANCISCO	MARIA DE MAEZTU 5	Puertollano	C.Real	21/03/2007	2562DDD	60,00	5871732Q	Ausente
0001/2007/07006619	MEDINA BRICEÑO, JOSE PATRICIO	BOLARQUE 1	Alcalá de Henares	Madrid	15/02/2007	8175DXD	60,00	X2896028Y	Desconocido
0001/2007/0002530	MEDINA BRICEÑO, JOSE PATRICIO	BOLARQUE 1	Alcalá de Henares	Madrid	03/03/2007	8175DXD	60,00	X2896028Y	Desconocido
0001/2007/0003232	MONTAJES GREMAR S.L	CRUCES 23 3º B	Puertollano	C.Real	27/03/2007	5175BYK	150,00	B13351671	Ausente
0001/2007/0003241	MONTAJES GREMAR S.L	CRUCES 23 3º B	Puertollano	C.Real	27/03/2007	5175BYK	150,00	B13351671	Ausente
0001/2007/0002547	MOYA BARBA, JULIAN	MANZANA 16	Argamasilla Cva.	C.Real	26/02/2007	CR2461W	30,00	5878887	Ausente
0001/2007/07000451	MUÑOZ RUIZ, MARIA TERESA	TALAVERA BAJA 27 PB D	Puertollano	C.Real	05/02/2007	0311BWK	60,00	05905381Q	Ausente
0001/2007/0003239	PECRIV SL	ERA HONDA 2	Alcalá de Henares	Madrid	27/03/2007	3810DWT	150,00	B83241422	Desconocido
0001/2007/0001619	PEREZ CERDA, JOSEFA	CALLE ALAMILLO 1 3 B	Puertollano	C.Real	10/02/2007	3421BGR	30,00	05889329H	Ausente
0001/2007/0000672	POGAN, MARIA	ARROYUELO 1 38	Chiclana la Fra	Cádiz	05/01/2007	3625BDB	60,00	X4666832V	Ausente
0001/2007/0001658	POZO COLLADO, INES EUGENIA	URB LOS ESTEROS 38	Chiclana la Fra	Cádiz	07/02/2007	CA8564AS	30,00	8797904	Desconocido
0001/2006/0010847	RODRIGUEZ ARIAS, JOSE ANTONIO	CRUCES 5 1	Puertollano	C.Real	24/10/2006	4973CBF	30,00	05888537P	Ausente
0001/2007/0002211	RODRIGUEZ SANCHEZ, FRANCISCO A	PJE LLUNAS 2	L Hospitalet Llob.	Barcelona	13/02/2007	GR2515AJ	30,00	38438195C	Desconocido
0001/2007/0002222	RODRIGUEZ SANCHEZ, FRANCISCO A	PJE LLUNAS 2	L Hospitalet Llob.	Barcelona	14/02/2007	5335BBX	60,00	38438195C	Desconocido
0001/2007/0001872	RODRIGUEZ SANCHEZ, MARIA CRISTINA	CALLE TOLLMO 9	Puertollano	C.Real	02/02/2007	8057CST	30,00	5901392Y	Ausente
0001/2007/0002494	SADAI, ZERRARI	PL JJ NARBON 6	Malpartida Plasen.	Caceres	28/02/2007	M7121TU	30,00	X03530206M	Desconocido
0001/2007/07002314	SANZ CALVO, FELIX	BUENDIA 13	Madrid	Madrid	14/02/2007	M3112PV	60,00	51853987G	Desconocido
0001/2007/0001611	SANZ CALVO, FELIX	BUENDIA 13	Madrid	Madrid	09/02/2007	M3112PV	60,00	51853987G	Desconocido
0001/2007/0002169	SANZ CALVO, FELIX	BUENDIA 13	Madrid	Madrid	17/02/2007	M3112PV	30,00	51853987G	Desconocido
0001/2007/0002297	SANZ CALVO, FELIX	BUENDIA 13	Madrid	Madrid	23/02/2007	M3112PV	30,00	51853987G	Desconocido
0001/2007/07000055	SOLIS RODRIGUEZ, JOSE LUIS	REAL 2 BJ DR	Puertollano	C.Real	02/02/2007	6746BMM	60,00	5903892	Ausente
0001/2007/07000987	SONLLEVA GARCIA, JOSE MARIA	ANTONIO MACHADO 20	Almodovar Campo	Córdoba	27/03/2007	CR2833S	60,00	5932281Y	Ausente
0001/2007/07000036	TIRADO TENA, M AUXILIADORA	CINCO CABALLEROS 10 8 12	Córdoba	Córdoba	27/02/2007	7555CNM	60,00	30407744	Desconocido
0001/2007/0003212	TRANSPORTES MUÑOZ LOGISTICOS SL	LA FUENTE 16 2 B	Puertollano	C.Real	27/03/2007	CR1589V	150,00	B13364492	Ausente
0001/2007/07000749	TRAPERO HUETE, MARIA JESUS	RAMON Y CAJAL 9	Argamasilla Cva.	C.Real	05/03/2007	6559BLJ	60,00	05910098H	Ausente
0001/2007/07000039	VLASCEANU , MARIUS	ALCAZAR, 41	Puertollano	C.Real	28/02/2007	6590DYS	60,00	X6826640X	Dirrec. incorrec.
0001/2007/0003206	WORLD COMMUNICATION TIME SL	STA CRUZ MARCENADO 33	Madrid	Madrid	27/03/2007	6843DLB	150,00	B82594128	Desconocido
0001/2007/0001828	ZAMORA BAUTISTA, LUIS	BRASIL 16	Torrejón de Ardoz	Madrid	01/02/2007	M8558SF	60,00	05894397A	Desconocido
0001/2007/0002550	ZAMORA MORALES, MARIA DE GRACIA	LA FUENTE 18 4º	Puertollano	C.Real	27/02/2007	9372CPR	30,00	05913725B	Ausente
0001/									

Expediente	Nombre	Dirección infractor	Puertollano	C.Real	F. denuncia	Matricula	Importe	D.N.I./N.I.F.	Resultado
0001/2007/0002679	ZAMORA MORALES, MARIA DE GRACIA	LA FUENTE 18 4°	Puertollano	C.Real	01/03/2007	9372CPR	30,00	05913725B	Ausente
0001/2007/0002683	ZAMORA MORALES, MARIA DE GRACIA	LA FUENTE 18 4°	Puertollano	C.Real	01/03/2007	9372CPR	30,00	05913725B	Ausente

Número 5.519

SAN CARLOS DEL VALLE

ANUNCIO

Aprobación definitiva del acuerdo de complementación de la Ordenanza de Uso del Suelo.

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo de complementación el punto 3.6 del apartado 5 de la Ordenanza de Uso del Suelo y Edificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión de 21 de julio de 2006 y en la de 2 de febrero de 2007, sin que durante el mismo se hayan formulado reclamaciones ni alegaciones, elevado a definitivo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia el texto íntegro de la complementación:

“Complementación Ordenanzas de Uso del Suelo y Edificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano.
ORDENANZAS REGULADORAS

3.6.-Tipo de edificación, apartado 5.-A partir del fondo máximo de edificación y siempre que no se destine a vivienda, podrá edificarse la totalidad del solar solamente en planta baja con una altura máxima no superior a 1,00 metro sobre el forjado de la planta primera; pudiendo aumentarse dicha altura a 2 metros (o la altura que se necesite en este momento) únicamente en edificios públicos; siempre y cuando por las características formales, uso y destino del edificio quede justificado. La modificación propuesta no supone alteración estructural ni mayor aprovechamiento y no incrementa la edificabilidad ni supone un mayor volumen.

Se recabarán los informes sectoriales que procedan cuando la actuación afecte a zonas declaradas de interés histórico. En la tramitación de proyectos para la obtención de licencias en el ámbito de protección de la Plaza Mayor (BIC) que coincide con el delimitado para la Iglesia del Cristo (BIC), estos obtendrán autorización individual del Órgano competente (CPPH), para la mas adecuada preservación y contemplación de los bienes protegidos.

El aumento de altura de la planta baja de los edificios no residenciales (exclusivos), provocará el aumento de la altura total exterior de todos los edificios afectados en la misma proporción; exceptuándose por lo tanto los edificios residenciales, cuyo volumen edificatorio continuará como actualmente lo conforman los parámetros urbanísticos establecidos en el Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano, al no verse afectada la altura, puesto que la ordenanza excluye el uso residencial”.

San Carlos del Valle, 24 de agosto de 2007.-El Alcalde-Presidente, José Torres Morales.

Número 5.434

TOMELLOSO

**ANUNCIO DE CONTRATACIÓN
MEDIANTE CONCURSO**

Pliego de cláusulas y pliego de prescripciones técnicas para la prestación de actividades extracurriculares curso 2007/2008.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 29 de agosto de 2007, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas para la prestación de actividades extracurriculares curso 2007/2008.

- 1.- Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Tomelloso.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.

- c) Número del expediente: ESPC-F-CON-034-2007.
- 2.- Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Prestación de actividades extracurriculares curso 2007/2008.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Centros educativos de la localidad.
 - d) Plazo de ejecución: Desde el 1 de octubre de 2007 o desde la fecha en que, una vez adjudicado, se haya constituido la garantía definitiva correspondiente, hasta el 30 de mayo de 2008.
- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4.- Presupuesto base de licitación:
 - Importe total: 87.040 euros, IVA incluido.
 - El precio tipo del servicio por hora será de 17 euros, IVA incluido.
- 5.- Garantías: Se constituirán en la forma dispuesta en el pliego de cláusulas administrativas.
 - Provisional: No procede.
 - Definitiva: 4% del presupuesto base de licitación.
- 6.- Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Departamento de Contratación Administrativa.
 - b) Domicilio: Plaza de España, 1.
 - c) Localidad y código postal: Tomelloso-13700.
 - d) Teléfono: 926 - 50.44.99 / 50.69.05.
 - e) Fax: 926 - 51.27.94.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Al término del plazo de presentación de proposiciones.
- 7.- Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica, financiera y técnica.
 - Solvencia económica y financiera:
 - Artículo 16 TRLCAP. Informe de instituciones financieras en el que se haga constar que el licitador atiende sus obligaciones económicas y mantiene con la Entidad un volumen económico, de al menos, el doble del importe del presupuesto del contrato.
 - Solvencia técnica o profesional:
 - Artículo 19 TRLCAP. Relación firmada por el licitador de los principales servicios o trabajos relacionados con actividades educativas efectuados durante los tres últimos años, indicándose su importe, fechas y destino público o privado de los mismos. El Ayuntamiento de Tomelloso podrá interesar a los licitadores las correspondientes certificaciones justificativas de la circunstancia anterior.
- 8.- Presentación de las ofertas:
 - Fecha límite de presentación: Durante los ocho días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. En el caso de que el plazo finalizase en sábado o festivo se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.
 - a) Documentación a presentar: La que se señala en la cláusula 16 del pliego de cláusulas y modelo de proposición que figura en dicho pliego.
 - b) Lugar de presentación: Registro de Plicas.
 - 1ª Entidad: Ayuntamiento de Tomelloso.
 - 2ª Domicilio: Plaza de España, 1.
 - 3ª Localidad y código postal: Tomelloso-13700.
 - c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 - d) Admisión de variantes: No procede.
- 9.- Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento.
 - b) Domicilio: Plaza de España, 1.
 - c) Localidad: Tomelloso.

d) Fecha: Quinto día hábil siguiente al de la apertura del sobre de documentos, salvo que fuera sábado, en cuyo caso se procederá el día hábil siguiente.

El sobre de documentos, en acto no público, se abrirá el día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas, salvo que fuera sábado, en cuyo caso se procedería en los términos previstos en el párrafo anterior.

e) Hora: 12 horas.

11.- Gastos de anuncios:

- El adjudicatario queda obligado a pagar el importe del anuncio de licitación.

13.- Portal informático o página web:

- Para obtención de información y pliego de condiciones:

a) Portal: www.tomelloso.es

Tomelloso, a 30 de agosto de 2007.- El Alcalde (ilegible).

Número 5.532

TOMELLOSO

ANUNCIO DE CONTRATACION DE SUMINISTRO MEDIANTE SUBASTA

Pliego de cláusulas para el suministro de arcilla impermeable, su extendido y compactación, para la impermeabilización del Vaso I del proyecto de ampliación del Vertedero de Residuos Sólidos Inertes.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de agosto de 2007, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares para el suministro de arcilla impermeable, su extendido y compactación, para la impermeabilización del Vaso I del proyecto de ampliación del Vertedero de Residuos Sólidos Inertes.

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Tomelloso.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: SUMI-C-SUB-035-2007.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Suministro de arcilla impermeable, su extendido y compactación, para la impermeabilización del Vaso I del proyecto de ampliación del Vertedero de Residuos Sólidos Inertes.

b) Lugar de entrega: Vertedero de Residuos Sólidos Inertes, ubicado en los parajes Empalmado y Pedromalo, a 3 Kms. del núcleo urbano.

c) Plazo de entrega: Un mes.

3.- Tramitación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe total: 65.700 euros a la baja, IVA incluido.

5.- Garantías: Se constituirán en la forma dispuesta en el pliego de cláusulas administrativas.

Provisional: 1.314 euros.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación del contrato.

6.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Departamento de Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Plaza de España, 1.

c) Localidad y código postal: Tomelloso-13700.

d) Teléfono: Prefijo: 926 - 50.44.99 / 50.69.05.

e) Fax: Prefijo: 926 - 51.27.94.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Al término del plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista:

a) Acreditación de solvencia económica, financiera y técnica.

- Solvencia económica y financiera:

Artículo 16 TRLCAP. Informe de Instituciones financieras en el que se haga constar que el licitador atiende sus obligaciones económicas y mantiene con la entidad un

volumen económico, de al menos, el doble del importe del presupuesto base de licitación.

- Solvencia técnica o profesional:

Artículo 18 TRLCAP. Relación firmada por el licitador de los suministros más importantes, similares al del objeto del presente contrato efectuados durante los tres últimos años, indicándose su importe, fechas y destino público o privado de los mismos. El Ayuntamiento de Tomelloso podrá interesar a los licitadores las correspondientes certificaciones justificativas de la circunstancia anterior.

8.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Durante los quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En el caso de que el plazo finalizase en sábado o festivo se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La que se señala en la cláusula 16 del pliego de cláusulas y modelo de proposición que figura en dicho pliego.

c) Lugar de presentación: Registro de Plicas.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Tomelloso.

2ª Domicilio: Plaza de España, 1.

3ª Localidad y código postal: Tomelloso-13700.

9.- Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento.

b) Domicilio: Plaza de España, 1.

c) Localidad: Tomelloso.

d) Fecha: Quinto día hábil siguiente al de la apertura del sobre de documentos, salvo que fuera sábado, en cuyo caso se procederá el día hábil siguiente.

El sobre de documentos, en acto no público, se abrirá el día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuera sábado, en cuyo caso se procedería en los términos previstos en el párrafo anterior.

e) Hora: 12 horas.

10.- Gastos: El importe del anuncio de licitación y demás que origine la subasta será por cuenta del adjudicatario.

11.- Portal informático o página web:

- Para obtención de información y pliego de condiciones:

a) Portal: www.tomelloso.es

Tomelloso, a 30 de agosto de 2007.- El Alcalde (ilegible).

Número 5.533

VILLAR DEL POZO

ANUNCIO

Pliego de cláusulas que regirá el procedimiento para la contratación del aprovechamiento de caza y pastos en el Monte Castellares.

Aprobado por acuerdo del pleno municipal de fecha 27 de agosto de 2007, el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá el procedimiento para la contratación del aprovechamiento de caza y pastos en el Monte Castellares, se anuncia licitación, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Villar del Pozo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Aprovechamiento de caza y pastos en el Monte Castellares de propiedad municipal.

b) Duración: Ocho años prorrogables.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto de licitación: 15.000,00 euros, más I.V.A.

5. Garantía provisional: 300,00 euros.

6. Obtención de documentación e información: En las oficinas municipales, sitas en Plaza de la Constitución, número 1, y en el teléfono 926842159.

7. Presentación de ofertas:

a) Plazo: Quince días naturales contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, salvo que sea sábado o festivo, en cuyo caso se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La prevista en el pliego.

c) Lugar de presentación: En las oficinas municipales, de 10,00 horas a 14,00 horas.

También podrán presentarse proposiciones por correo, cumpliendo las condiciones previstas en el pliego.

8. Apertura de las ofertas: En el plazo de diez días siguientes al de finalización del plazo de presentación de ofertas, anunciándose oportunamente en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

9. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Villar del Pozo, 4 de septiembre de 2007.-El Alcalde, Felipe Pulla Piedrabuena.

Número 5.538

administración Estatal

DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFERICOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CIUDADREAL

Reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social a Viso Rubio, Santiago y otros.

El Jefe de la Unidad competente de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ciudad Real, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompañan, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (Boletín Oficial del Estado 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (Boletín Oficial del Estado 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (documento acumulado de deuda) y 10 (derivación de responsabilidad):

A) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

B) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (actas de liquidación), 4 (reclamaciones de deuda por infracción), 6 (reclamaciones de otros recursos) y 8 (reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, Boletín Oficial del Estado 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada (ante la Dirección Provincial de origen), conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado 27/11/92). Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.-El Jefe de Sección, Ángel García Bermejo.

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

Tipo				Tipo				
Rég.	identificador	Razón social/Nombre	Dirección	C.P.y Población	doc. reclamación	Número de	Período	Importe
0111	10 13006308902	VISO RUBIO SANTIAGO	ANCHA 89	13500 PUERTOLLANO	02	13 2007 013615467	0407 0407	199,16
0111	10 13101392704	TUBOS ARELAG, S.L.	CR MALAGON, KM 1,600	13250 DAIMIEL	02	13 2007 011842791	0107 0107	1.412,44
0111	10 13102670171	CONSTRUCCIONES GOPAR, S.	MAYOR 66	13440 ARGAMASILLA	03	13 2007 011084272	1106 1106	3.066,82
0111	10 13103668362	MEGIAS CANTILLO JESUS MA	SAN ISIDORO 3	13500 PUERTOLLANO	02	13 2007 013086011	0307 0307	1.599,06
0111	10 13103668362	MEGIAS CANTILLO JESUS MA	SAN ISIDORO 3	13500 PUERTOLLANO	02	13 2007 013650227	0407 0407	1.628,27
0111	10 13103776173	ELYTE ELECTRICIDAD Y TEL	ALCALDE QUINTANI	13600 ALCAZAR DE S	02	13 2007 013088839	0307 0307	2.047,84
0111	10 13103776173	ELYTE ELECTRICIDAD Y TEL	ALCALDE QUINTANI	13600 ALCAZAR DE S	02	13 2007 013652146	0407 0407	1.981,75
0111	10 13104322811	CARRANZA MARTIN ANDRES	PZ BOLAÑOS 1	13500 PUERTOLLANO	03	13 2007 010100532	1006 1006	477,89
0111	10 13104322811	CARRANZA MARTIN ANDRES	PZ BOLAÑOS 1	13500 PUERTOLLANO	03	13 2007 011113271	1106 1106	477,89
0111	10 13104324528	SAEZ GARCIA FRANCISCO	MANZANARES 8	13500 PUERTOLLANO	02	13 2007 013103690	0307 0307	1.023,91
0111	10 13104324528	SAEZ GARCIA FRANCISCO	MANZANARES 8	13500 PUERTOLLANO	02	13 2007 013664674	0407 0407	990,88
0111	10 13105426183	ZUQUECA S.L.	RD SANTO DOMINGO 23	13270 ALMAGRO	02	13 2007 013151079	0307 0307	877,46
0111	10 13105426183	ZUQUECA S.L.	RD SANTO DOMINGO 23	13270 ALMAGRO	02	13 2007 013703171	0407 0407	849,17

Tipo	Rég.	identificador	Razón social/Nombre	Dirección	C.P. y Población	Tipo doc.	Número de reclamación	Periodo	Importe		
	0111	10	13105426284	ZUQUECA S.L.	RD SANTO DOMINGO 23	13270	ALMAGRO	02	13 2007 013151180	0307 0307	892,24
	0111	10	13105426284	ZUQUECA S.L.	RD SANTO DOMINGO 23	13270	ALMAGRO	02	13 2007 013703272	0407 0407	863,45
	0111	10	13105674343	VELASCO AVILES AGUSTIN	FISCAL 10	13640	HERENCIA	02	13 2007 013167550	0307 0307	660,58
REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS											
	2300	07	131015817833	ESPIGARES ROVIRA JULIAN	JOSE MARIA DEL MO	13630	SOCUELLAMOS	08	13 2007 013601424	1006 1206	497,07

Número 5.521

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
CIUDAD REAL**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

Notificación a Lavandería Industrial Al. y otros por deudas a la Seguridad Social.

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social, cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (Boletín Oficial del Estado de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la Providencia de Apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días hábiles ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación o aplazamiento de la deuda; suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado 27-11-92).-El Jefe de Sección, Ángel García Bermejo.

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

Tipo	Rég.	identificador	Razón social/Nombre	Dirección	C.P. y Población	Tipo doc.	Número providencia de apremio	Periodo	Importe		
	0111	10	13004618472	LAVANDERIA INDUSTRIAL AL	PG EL LLANO C/ C PAR	13630	SOCUELLAMOS	02	13 2006 016528219	1104 1104	25,53
	0111	10	13104161345	GOMEZ UTRILLA JOSE LUIS	MARIANO FERNANDEZ	13610	CAMPO DE CRI	03	13 2007 011282114	1206 1206	1.392,02
	0111	10	13104717679	NIEVES PERONA EMILIO	PLINIO 18	13700	TOMELLOSO	02	13 2007 010602306	0505 0505	26,90
	0111	10	13104779923	SANCHEZ MERCADO FELIX C	MONJAS TEATINAS 7	13260	BOLAÑOS DE C	03	13 2007 011300096	1206 1206	58,75
	0111	10	13105571380	MONTEMAYOR GONZALEZ JULI	DIEGO DE ALMAGRO	13260	BOLAÑOS DE C	03	13 2007 011334957	1206 1206	2.444,39
REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS											
	0521	07	130025069262	CALZADO BAOS BENITO	PIO XII 18	13260	BOLAÑOS DE C	03	13 2007 011586652	0107 0107	289,44
	0521	07	130025235879	HERVAS ARREA CASTOR	CIGUELA 3	13270	ALMAGRO	03	13 2007 011586854	0107 0107	333,14
	0521	07	130027764044	ARANDA MARTIN CESAREO	JOSE LUIS ARRESE	13260	BOLAÑOS DE C	03	13 2007 011589076	0107 0107	286,55
	0521	07	130032675779	CARRETERO VILLANUEV DEME	SAN SEBASTIAN 20	13150	CARRION DE C	03	13 2007 011593221	0107 0107	286,55
	0521	07	130034993877	FERNANDEZ CALZADO ANTONI	DIEGO DE ALMAGRO	13260	BOLAÑOS DE C	03	13 2007 011596049	0107 0107	286,55
	0521	07	130036993592	MARIN MORALES ANGEL	VIRGEN DEL VALLE	13770	VISO DEL MAR	03	13 2007 011707803	0107 0107	286,55
	0521	07	130037452526	HARO MARTIN JESUS	ANIMAS 20	13260	BOLAÑOS DE C	03	13 2007 011599483	0107 0107	286,55
	0521	07	130038705947	PEREZ MONSALVE M PILAR	GENERAL ESPARTERO	13770	VISO DEL MAR	03	13 2007 011711035	0107 0107	286,55
	0521	07	130039241871	SANCHEZ MERCADO FELIX C	MONJAS TEATINAS 7	13260	BOLAÑOS DE C	03	13 2007 011604234	0107 0107	286,55
	0521	07	130040577542	GONZALEZ RASERO JOSE	DR AYLLON 68	13260	BOLAÑOS DE C	03	13 2007 011606254	0107 0107	286,55
	0521	07	130040677269	DE LA OSA EXOJO MIGUEL	AV DE LA CONCORDIA 4	13620	PEDRO MUÑOZ	03	13 2007 011669306	0107 0107	309,49
	0521	07	130042949089	GOMEZ ALMANSA JOSE ANTON	VILLANUEVA DE SAN	13260	BOLAÑOS DE C	03	13 2007 011610803	0107 0107	286,55
	0521	07	130045518983	GUTIERREZ ROBLEDO JAVIER	PEREZ 10	13130	FUENCALIENTE	03	13 2007 011770346	0107 0107	286,55
	0521	07	130045587691	SANTIAGO ROMERO ANGEL	EMILIO PIÑUELA 17	13270	ALMAGRO	03	13 2007 011616459	0107 0107	286,55
	0521	07	131000384123	VELASCO FERNANDEZ JAIME	PESO 3	13770	VISO DEL MAR	03	13 2007 011730738	0107 0107	299,53
	0521	07	131001185179	GONZALEZ HERVAS GABRIEL	GUADALAJARA 3	13003	CIUDAD REAL	03	13 2007 011622119	0107 0107	286,55
	0521	07	131003237034	GOMEZ UTRILLA ANGEL	MARIANO FERNANDEZ	13610	CAMPO DE CRI	03	13 2007 011676679	0107 0107	286,55
	0521	07	131010274887	MARTIN ARANDA JAVIER	ALMAGRO 84	13260	BOLAÑOS DE C	03	13 2007 011639802	0107 0107	286,55
	0521	07	131010854665	GARCIA RAMIREZ FELIPE CA	GUARDERIA 6	13260	BOLAÑOS DE C	03	13 2007 011640307	0107 0107	286,55
	0521	07	131013111836	CLEMENTE LOPEZ PILAR	SAN AGUSTIN 28	13270	ALMAGRO	03	13 2007 011644549	0107 0107	286,55
	0521	07	131017635167	ARDAYA TELLEZ CINTHIA RO	PICASSO 3	13260	CIUDAD REAL	03	13 2007 011648387	0107 0107	286,55
	0521	07	280379873010	DORAL LUQUERO CARLOS	SAN JOSE 9	13210	VILLARTA DE	03	13 2007 011754683	0107 0107	254,81
	0521	07	280405942061	MOLINA PATIÑO MIGUEL	BIOLA 6	13210	VILLARTA DE	03	13 2007 011653441	0107 0107	286,55
	0521	07	280421704662	PADILLA TORRES JESUS	HUERTAS 7	13210	VILLARTA DE	03	13 2007 011755592	0107 0107	286,55
REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA											
	0611	07	021014325631	BELMEHEL — MILOUD	PICASSO 3	13260	BOLAÑOS DE C	03	13 2007 011340415	1206 1206	87,11
	0611	07	041041757195	GREC — LIVIA MARIANA	AV INDEPENDENCIA 3	13114	ROBLEDO EL	03	13 2007 013180987	1206 1206	87,11

Rég.	Tipo identificador	Razón social/Nombre	Dirección	C.P. y Población	Tipo doc.	Número providencia de apremio	Periodo	Importe	
0611	07	101003474431	NAFIA — RAHAL	ARENAS 13	13210 VILLARTA DE	03	13 2007 011425085	1206 1206	87,11
0611	07	130022857460	CEBALLOS MARTIN RAFAEL	RODRIGUEZ DE LA F	13193 ARROBA DE LO	03	13 2007 011342435	1206 1206	87,11
0611	07	130028172858	FRESNO MORAL ANGEL	HUERTAS 12	13770 VISO DEL MAR	03	13 2007 011429937	1206 1206	87,11
0611	07	130034387427	SOBRINO ARANDA JULIAN	BEGIZOS 8	13260 BOLAÑOS DE C	03	13 2007 011345768	1206 1206	87,11
0611	07	130037904887	RUIZ JIMENEZ JULIO	LAS HUERTAS 26	13210 VILLARTA DE	03	13 2007 011436203	1206 1206	87,11
0611	07	130041657474	MUÑOZ MUÑOZ ANTONIO	CANALEJAS 15	13210 VILLARTA DE	03	13 2007 011438223	1206 1206	87,11
0611	07	131009409163	BOUAICHA — BEN SADDIK	ZANCARA 4	13210 VILLARTA DE	03	13 2007 011450145	1206 1206	87,11
0611	07	131011048261	MINTA LAGUATASIG LUZ AME	AV AVENIDA GENERALIS	13260 BOLAÑOS DE C	03	13 2007 011357488	1206 1206	87,11
0611	07	131011291367	RUIZ JIMENEZ MIGUEL ANTO	CARRERO BLANCO 43	13260 BOLAÑOS DE C	03	13 2007 011358094	1206 1206	87,11
0611	07	131011502848	TOAPANTA RAMIREZ ALONSO	CIUDAD REAL 22	13260 BOLAÑOS DE C	03	13 2007 011358502	1206 1206	87,11
0611	07	131011847200	GUAMAN PATIÑO MAURA ELEN	FELIPE II 22	13260 BOLAÑOS DE C	03	13 2007 011359310	1206 1206	87,11
0611	07	131012238230	VASQUEZ VARGAS JUAN ANSE	CARDENAL CISNEROS	13260 BOLAÑOS DE C	03	13 2007 011361027	1206 1206	87,11
0611	07	131013049087	MOLDOVAN — IOAN	CERVANTES 46	13210 VILLARTA DE	03	13 2007 011460855	1206 1206	87,11
0611	07	131013280372	GUILLEN PARROLGA BETTY P	DIEGO DE ALMAGRO	13260 BOLAÑOS DE C	03	13 2007 011364158	1206 1206	87,11
0611	07	131013533178	BURNAR — ION	AV GENERALISIMO 6	13260 BOLAÑOS DE C	03	13 2007 011365269	1206 1206	87,11
0611	07	131013746578	VLAD — IOAN	ALMAGRO 83	13260 BOLAÑOS DE C	03	13 2007 011366178	1206 1206	87,11
0611	07	131014442352	CHICAIZA PUMASUNTA WILLI	CARDENAL CISNEROS	13260 BOLAÑOS DE C	03	13 2007 011472070	1206 1206	87,11
0611	07	131014539049	MIHAI — BIVOLARU	DIEGO DE ALMAGO 3	13260 BOLAÑOS DE C	03	13 2007 011369313	1206 1206	87,11
0611	07	131014715871	TABORGA MENACHO DANIEL	LG FINCA EL BONAL	13379 VILLANUEVA D	03	13 2007 011540172	1206 1206	87,11
0611	07	131015008487	ARDAYA SUAREZ PABLO	DIEGO DE ALMAGRO	13260 BOLAÑOS DE C	03	13 2007 011370929	1206 1206	87,11
0611	07	131015381636	COMAN — LACRAMIOARA	CRISTO 117	13260 BOLAÑOS DE C	03	13 2007 011372949	1206 1206	87,11
0611	07	131016923027	COSTICA — TOPORAS	AV GENERALISIMO 6	13260 BOLAÑOS DE C	03	13 2007 011379215	1206 1206	87,11
0611	07	131017272227	JABBOUR — MAHJOUR	MANGA CAPOTE 15	13240 SOLANA LA	03	13 2007 011504507	1206 1206	87,11
0611	07	131017282230	EN NACHCHACH — ABDERRA	PRIMERO DE ABRIL	13260 BOLAÑOS DE C	03	13 2007 011541586	1206 1206	87,11
0611	07	131017352251	HIRIZA — MIHAIL IULIAN	PICASSO 3	13260 BOLAÑOS DE C	03	13 2007 011382851	1206 1206	87,11
0611	07	131017388526	FECHETE — IOAN	MAESTRO NOGUERA 4	13770 VISO DEL MAR	03	13 2007 012125307	1206 1206	49,36
0611	07	280431754468	PRIVADO LOZANO RAMON	SOCUELLAMOS 7	13210 VILLARTA DE	03	13 2007 011525321	1206 1206	87,11
0611	07	281125759607	SARANGO JUNBO ALBA GLORI	AV GENERALISIMO 4	13260 BOLAÑOS DE C	03	13 2007 011393157	1206 1206	87,11
0611	07	281173437733	GUITA — IONUT	CRISTO 117	13260 BOLAÑOS DE C	03	13 2007 011393662	1206 1206	87,11
0611	07	281193130450	PALADINES — JUAN CARLO	DIVISION AZUL 25	13260 BOLAÑOS DE C	03	13 2007 011394167	1206 1206	87,11
0611	07	301039894969	CHOUKRI — ABDERRAHIME	ERAS 5	13770 VISO DEL MAR	03	13 2007 011529563	1206 1206	87,11
0611	07	301041199217	HAIDAR — MOSTAPHA	PIO XII 7	13107 ALCOLEA DE C	03	13 2007 011395581	1206 1206	87,11
0611	07	431014644542	BENALI — LAKBIR	ZANCARA 14	13210 VILLARTA DE	03	13 2007 011531179	1206 1206	37,74
0611	07	471014418647	GEORGIEV GEORGIEV GOSHO	GREGORIO MARAÑON	13260 BOLAÑOS DE C	03	13 2007 011397605	1206 1206	87,11
0611	07	471015454022	YORDANOVA GEORGIEVA TASH	GREGORIO MARAÑON	13260 BOLAÑOS DE C	03	13 2007 011397706	1206 1206	87,11
REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA									
0721	07	131001869334	CUADRADO RUIZ MARIA PRAD	AV CASTILLA LA MANCH	13109 PUEBLA DE DO	03	13 2007 011537849	1206 1206	227,23
0721	07	450039238141	ARAUJO FERNANDEZ MARIA L	RODRIGUEZ DE LA F	13193 ARROBA DE LO	03	13 2007 011396288	1206 1206	155,23
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR									
1211	10	13104694138	VELASCO AVILES ABRAHAM	FISCAL 10	13640 HERENCIA	03	13 2007 011554421	1206 1206	166,63
1211	10	13104807912	COBO VELACORACHO JULIAN	CASTILLA LA MANCH	13700 TOMELLOSO	03	13 2007 011565333	1206 1206	166,63

Número 5.522

administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

CIUDAD REAL - NÚMERO DOS

N.I.G.: 13034 4 0200520/2007.

Número autos: Demanda 449/2007.

Materia: Ordinario.

Demandante: FRATERNIDAD MUPRESA.

Demandados: Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, N.R. Tomelloso Servicios, S.L.

EDICTO

Demanda 449/2007, a instancias de FRATERNIDAD MUPRESA.

Don Santiago Rivera Jiménez, Secretario de lo Social número dos de Ciudad Real.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de FRATERNIDAD MUPRESA contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, N.R. Tomelloso Servicios, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el número 449/2007 se ha acordado citar a N.R. Tomelloso Servicios, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3/10/2007, a las 10,00, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en calle Eras del Cerrillo, número 3, planta baja, sala 10, debiendo comparecer personal-

mente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a N.R. Tomelloso Servicios, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Ciudad Real, a 3 de septiembre de 2007.-El Secretario Judicial (ilegible).

Número 5.552

CIUDAD REAL - NÚMERO DOS

N.I.G.: 13034 4 0200498/2007.

Número autos: Demanda 418/2007.

Materia: Ordinario.

Demandante: FRATERNIDAD.

Demandados: Francisco Martínez Martínez, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, N.R. Tomelloso Servicios, S.L.

EDICTO

Demanda 418/2007, a instancias de FRATERNIDAD.

Don Santiago Rivera Jiménez, Secretario de lo Social número dos de Ciudad Real.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de FRATERNIDAD, contra Francisco Martínez Martínez, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, N.R. Tomelloso Servicios, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el número 418/2007 se ha acordado citar a N. R. Tomelloso Servicios, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25/9/2007, a las 10,45, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en calle Eras del Cerrillo, número 3, planta baja, sala 10, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a N.R. Tomelloso Servicios, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Ciudad Real, a 3 de septiembre de 2007.-El Secretario Judicial (ilegible).

Número 5.553

CIUDAD REAL - NÚMERO DOS

N.I.G.: 13034 4 0200454/2007.

Número autos: Demanda 377/2007.

Materia: Seguridad Social.

Demandante: Antonio Alcázar Ruedas.

Demandados: Carmen Jiménez Mercado, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua Universal.

EDICTO

Demanda 377/2007, a instancias de don Antonio Alcázar Ruedas.

Don Santiago Rivera Jiménez, Secretario de lo Social número dos de Ciudad Real.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias don Antonio Alcázar Ruedas, contra Carmen Jiménez Mercado, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua Universal, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 377/2007 se ha acordado citar a Carmen Jiménez Mercado, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26/9/2007, a las 10,00, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en calle Eras del Cerrillo, número 3, planta baja, sala 10, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Carmen Jiménez Mercado, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Ciudad Real, a 3 de septiembre de 2007.-El Secretario Judicial (ilegible).

Número 5.554

CIUDAD REAL - NÚMERO TRES

N.I.G.: 13034 4 0300181/2007.

Número autos: Demanda 70/2007.

Materia: Ordinario.

Demandantes: Eusebio González Bravo y otros.

Demandado: HILIMSA, S.L.

Diligencia.-En Ciudad Real, a 3 de septiembre de 2007.

La extiendo yo, la Secretaria Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a HILIMSA, S.L., por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al Boletín Oficial de la Provincia. Doy fe.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Demanda 70/2007, sentencia 00217/2007, a instancias de don Eusebio González Bravo y otros.

Doña Pilar Alonso González Alegre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Ciudad Real.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 70/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Eusebio González Bravo, Gregorio Incertis Navarro, Araceli Prado Bonilla, María del Pilar Martínez León, Hanane Himimine, Ángel Arias Sánchez, José Cano Fuentes, Gabriela Fresneda Téllez, José Luis Tébar Prieto, Agustín González Terrega, Julián Donado Gigante, Harol-Aurelio Zambrano Ramada, María Isabel Leiton Ospina, Juan Carlos Lema Naranjo, Aurelio Fernández Abad, Ángel Osorio López, Carlota Evelyn Loo Delgado, Francisco Calvillo Calvillo, María del Carmen García Antequera, Isabel de la Torre Torres, Alba Lucía Velásquez Zapata, Olga Alzate Largo, Francisca Moreno Sánchez, Jesús Juan Molina Cañizares, Leydi Lorena Ochoa Leiton, Vicente Aguilar Jiménez, Luis Laguna Asensio, Micaela Aguilar Fernández, Daniela Ramos Fresneda, contra la empresa HILIMSA, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia número 217/07 cuyo tenor literal es el que sigue:

Juzgado de lo Social número tres de Ciudad Real.

Sentencia: 00217/2007.

Número autos: Demanda 70/2007.

En la ciudad de Ciudad Real, a 2 de mayo de 2007.

Doña María Isabel Serrano Nieto, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número tres de Ciudad Real y su provincia, tras haber visto los presentes autos sobre ordinario entre partes, de una y como demandantes Eusebio González Bravo, Gregorio Incertis Navarro, Araceli Prado Bonilla, María del Pilar Martínez León, Hanane Himimine, Ángel Arias Sánchez, José Cano Fuentes, Gabriela Fresneda Téllez, José Luis Tébar Prieto, Agustín González Terraga, Julián Donado Gigante, Harol-Aurelio Zambrano Ramada, María Isabel Leiton Ospina, Juan Carlos Lema Naranjo, Aurelio Fernández Abad, Ángel Osorio López, Carlota Evelyn Loo Delgado, Francisco Calvillo Calvillo, María del Carmen García Antequera, Isabel de la Torre Torres, Alba Lucía Velásquez Zapata, Olga Alzate Largo, Francisca Moreno Sánchez, Jesús Molina Cañizares, Leydi Lorena Ochoa Leiton, Vicente Aguilar Jiménez, Luis Laguna Asensio, Micaela Aguilar Fernández, Daniela Ramos Fresneda que comparece en nombre y representación de los demandantes el Letrado don Fidencio Martín García, y de otra como demandado HILIMSA, S.L., que no comparece pese a estar citado en legal forma.

En nombre del Rey, ha dictado la siguiente sentencia número 217/07.

Fallo: Que estimando la demanda formulada por don Eusebio González Bravo, don Gregorio Incertis Navarro, doña Araceli Prado Bonilla, doña María del Pilar Martínez León, don Hanane Himimine, don Ángel Arias Sánchez, don José Cano Fuentes, doña Gabriela Fresneda Téllez, don José Luis Tébar Prieto, don Agustín González Terraga, don Julián Donado Gigante, don Harold-Aurelio Zambrano Ramada, doña

María Isabel Leiton Ospina, don Juan Carlos Lema Naranjo, don Aurelio Fernández Abad, don Ángel Osorio López, doña Carlota Evelyn Loor Delgado, don Francisco Calvillo Calvillo, doña María del Carmen García Antequera, doña Isabel de la Torre Torres, doña Alba Lucía Velásquez Zapata, doña Olga Alzate Largo, doña Francisca Moreno Sánchez, don Jesús Molina Cañizares, doña Leydi Lorena Ochoa Leiton, don Vicente Aguilar Jiménez, don Luis Laguna Asensio, doña Micaela Aguilar Fernández y doña Daniela Ramos Fresneda, contra la empresa HILIMSA, S.L., en reclamación de derecho y cantidad debo declarar y declaro el derecho de los demandantes a percibir el plus regulado en el artículo 42 del convenio colectivo de aplicación, condenando a la parte demandada a estar y pasar por esta declaración y a abonarles en dicho concepto las siguientes cantidades:

Don Eusebio González Bravo: 1.414,01 euros.
 Don Gregorio Incertis Navarro: 935,54 euros.
 Doña Araceli Prado Bonilla: 549,57 euros.
 Doña María del Pilar Martínez León: 789,13 euros.
 Don Hanane Himimine: 1.242,06 euros.
 Don Ángel Arias Sánchez: 1.176,62 euros.
 Don José Cano Fuentes: 1.238,35 euros.
 Doña Gabriela Fresneda Téllez: 1.401,24 euros.
 Don José Luis Tébar Prieto: 1.436,59 euros.
 Don Agustín González Terraga: 1.581,52 euros.
 Don Julián Donado Gigante: 638,70 euros.
 Don Harold-Aurelio Zambrano Ramada: 1.445,69 euros.
 Doña María Isabel Leiton Ospina: 222,78 euros.
 Don Juan Carlos Lema Naranjo: 1.412,72 euros.
 Don Aurelio Fernández Abad: 1.305,55 euros.
 Don Ángel Osorio López: 1.102,54 euros.
 Doña Carlota Evelyn Loor Delgado: 854,92 euros.
 Don Francisco Calvillo Calvillo: 730,58 euros.
 Doña María del Carmen García Antequera: 838,39 euros.
 Doña Isabel de la Torre Torres: 1.218,96 euros.
 Doña Alba Lucía Velásquez Zapata: 1.317,53 euros.
 Doña Olga Alzate Largo: 1.349,16 euros.
 Doña Francisca Moreno Sánchez: 1.064,18 euros.
 Don Jesús Molina Cañizares: 1.272,10 euros.
 Doña Leydi Lorena Ochoa Leiton: 501,96 euros.
 Don Vicente Aguilar Jiménez: 1.235,57 euros.
 Don Luis Laguna Asensio: 114,53 euros.
 Doña Micaela Aguilar Fernández: 843,14 euros.
 Doña Daniela Ramos Fresneda: 831,86 euros.

Las cantidades indicadas devengarán el interés legal establecido en el artículo 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndoles que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se practique la notificación.

Adviértase, igualmente, al recurrente que no fuera trabajador, beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, o causahabiente suyo, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en Banesto, número 1405/0000/10/0070/07, agencia 0030, clave de la oficina 5016, sita en Plaza de Pilar, número 1, a nombre de este Juzgado. En el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 1405/0000/65/0070/07 abierta en Banesto, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en la que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolo a este Juzgado con el anuncio del recurso, en todo caso, el recurrente deberá consignar Letrado para la tramitación del recurso en el momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación: Dada, leída y publicada que ha sido la anterior Sentencia por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez, en el día de su pronunciamiento, hallándose celebrando audiencia pública.-Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a HILIMSA, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Ciudad Real, a 31 de agosto de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.-La Secretaria Judicial (ilegible).

Número 5.555

CIUDAD REAL - NÚMERO TRES

N.I.G.: 13034 4 0300181/2007.

Número autos: Demanda 70/2007.

Materia: Ordinario.

Demandantes: Eusebio González Bravo y otros.

Demandado: HILIMSA, S.L.

Diligencia.-En Ciudad Real, a 3 de septiembre de 2007.

La extiendo yo, la Secretaria Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a HILIMSA, S.L., por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al Boletín Oficial de la Provincia. Doy fe.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Demanda 70/2007, a instancias de don Eusebio González Bravo y otros.

Doña Pilar Alonso González Alegre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Ciudad Real.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 70/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Eusebio González Bravo, Gregorio Incertis Navarro, Araceli Prado Bonilla, María del Pilar Martínez León, Hanane Himimine, Ángel Arias Sánchez, José Cano Fuentes, Gabriela Fresneda Téllez, Jose Luis Tébar Prieto, Agustín González Terrega, Julián Donado Gigante, Harold-Aurelio Zambrano Ramada, María Isabel Leiton Ospina, Juan Carlos Lema Naranjo, Aurelio Fernández Abad, Ángel Osorio López, Carlota Evelyn Loor Delgado, Francisco Calvillo Calvillo, María del Carmen García Antequera, Isabel de la Torre Torres, Alba Lucía Velásquez Zapata, Olga Alzate Largo, Francisca Moreno Sánchez, Jesús Juan Molina Cañizares, Leydi Lorena Ochoa Leiton, Vicente Aguilar Jiménez, Luis Laguna Asensio, Micaela Aguilar Fernández, Daniela Ramos Fresneda contra la empresa HILIMSA, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución cuyo tenor literal es el que sigue:

Auto: En Ciudad Real, a 11 de mayo de 2007.

Hechos:

Primero.-En este Juzgado de lo Social se siguen autos número 70/2007 a instancias de Eusebio González Bravo, Gregorio Incertis Navarro, Araceli Prado Bonilla, María del Pilar Martínez León, Hanane Himimine, Ángel Arias Sánchez, José Cano Fuentes, Gabriela Fresneda Téllez, José Luis Tébar Prieto, Agustín González Terrega, Julián Donado Gigante, Harold-Aurelio Zambrano Ramada, María Isabel Leiton Ospina, Juan Carlos Lema Naranjo, Aurelio Fernández Abad, Ángel Osorio López, Carlota Evelyn Loor Delgado, Francisco Calvillo Calvillo, María del Carmen García Antequera, Isabel de la Torre Torres, Alba Lucía Velásquez Zapata, Olga Alzate Largo, Francisca Moreno Sánchez, Jesús Juan Molina Cañizares, Leydi Lorena Ochoa Leiton, Vicente Aguilar Jiménez, Luis Laguna Asensio, Micaela Aguilar Fernández, Daniela Ramos Fresneda frente a HILIMSA, S.L., en reclamación de ordinario.

Segundo.-Por la parte demandante se ha solicitado que por este órgano judicial se decrete el embargo preventivo de los bienes de la parte demandada, toda vez que los representantes de la mercantil HILIMSA, S.A., se encuentran en ignorado paradero, y que además en el empresa FRIMANCHA, lugar donde prestan sus servicios los trabajadores de HILIMSA, se han recibido comunicaciones de la Tesorería General de la Seguridad Social en las cuales se ordena la retención de cantidades pendientes de abono a HILIMSA.

Razonamientos jurídicos:

Primero.-El artículo 79-1º de la Ley de Procedimiento Laboral, faculta al órgano judicial de oficio, a instancias de parte o del Fondo de Garantía Salarial, a decretar el embargo preventivo de los bienes de la demandada cuando su situación o actuación de esta parte pueda inducir a pensar que se situará en estado de insolvencia o que no podrá tener efectividad la sentencia que se dicte en su momento.

Segundo.-El embargo preventivo lo debe ser en cuantía suficiente para cubrir el principal reclamado en la demanda y lo que se calcule para las costas de ejecución (artículo 79.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Las costas se deben calcular de forma provisional en un 10% de la cantidad principal (artículo 249 de la Ley de Procedimiento Laboral).

En el presente caso concurren las circunstancias que motivan la adopción de esta medida precautoria, primero por la existencia de una sentencia condenatoria para HILIMSA, segundo según se comunica por FRIMANCHA los representantes de la mercantil HILIMSA, S.A., se encuentran en ignorado paradero, y además en la empresa FRIMANCHA lugar donde prestan sus servicios los trabajadores de HILIMSA se han recibido comunicaciones de la Tesorería General de la Seguridad Social en las cuales se ordena la retención de las cantidades pendientes de abono a HILIMSA.

De otro lado aunque en las presentes actuaciones se ha dictado sentencia la misma no es firme y dado que concurren las razones de urgencia y necesidad, que son presupuesto de esta actuación procede acordar el embargo preventivo interesado con el fin de asegurar la efectividad de la sentencia ya dictada.

Por todo lo expuesto, parte dispositiva: Se decreta el embargo preventivo de bienes de la parte demandada HILIMSA, S.L., en cuantía suficiente para cubrir la cantidad principal de 30.065,35 euros e intereses y costas 3.000 euros que se calculan para intereses y costas de forma provisional, sin perjuicio de su ulterior liquidación.

Se acuerda la traba de los siguientes bienes cantidades que FRIMANCHA, S.A., tenga pendiente de abonar a HILIMSA, S.A.

3º.-Dar traslado de esta resolución y del escrito interesado la ejecución al Fondo de Garantía Salarial a los fines oportunos.

4º.-Librar exhorto al Juzgado de lo Social de Valencia para el embargo de bienes.

5º.-Dar comisión para la diligencia de embargo a practicar a un Agente Judicial de este Juzgado, asistido de Secretario o funcionario habilitado, sirviendo esta resolución de mandamiento en legal forma para la práctica acordada, así como para solicitar el auxilio de la fuerza pública si fuere preciso, guardándose en la traba el orden y las limitaciones que establecen los artículos 252 de la Ley de Procedimiento Laboral y 592/2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

6º.-Librese oficio al Servicio General de Índices de los Registros de la Propiedad, al Ilmo. Magistrado-Juez Decano, Oficina de Consulta Registral y Averiguación Patrimonial, así como al Ayuntamiento de la localidad de residencia de la ejecutada.

7º.-Hágase saber a la demandada, que la deuda podrá ingresarse en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en Banesto, oficina principal 5016 de Ciudad Real, sita en Plaza del Pilar, número 1, abierta al número de procedimiento 1405.0000.67.0070.07.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: La oposición a la medida cautelar podrá formularse mediante escrito a presentar en este Juzgado dentro de los veinte días hábiles siguientes al de recibirla (artículo 739 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Así, por este auto, lo manda y firma la Ilma. señora Magistrada doña María Isabel Serrano Nieto. Doy fe.-La Magistrada-Juez.-La Secretaria Judicial.

Diligencia: Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los artículos 55 a 60 de la Ley de Procedimiento Laboral, doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a HILIMSA, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Ciudad Real, a 3 de septiembre de 2007.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.-La Secretaria Judicial (ilegible).

Número 5.556

AVISO A LOS SUSCRIPTORES DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2004 (B.O.P. nº 145 de 3/12/2004), ha aprobado la modificación de la ordenanza fiscal que regula la tasa por prestación del servicio del Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real para el año 2007.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Condiciones generales:

- ANUAL 78,84 euros. (IVA incluido).
- SEMESTRAL 40,96 euros. (IVA incluido).

(De enero a junio o de julio a diciembre)

Formas de pago:

- A) Por GIRO POSTAL.
- B) Por TALÓN BANCARIO nominativo, remitiendo sus datos personales (D.N.I. o C.I.F., dirección y código postal) en su carta o vía FAX.

C) Por TRANSFERENCIA BANCARIA. a:

Entidad	Oficina	D.C.	Número Cuenta Corriente
3062	0082	11	100002228

(DEBERÁN ENVIAR VÍA FAX O CARTA, SUS DATOS PERSONALES Y DIRECCIÓN)

D) En nuestras OFICINAS. Rda. del Carmen, s/n. (Antiguo Hospital del Carmen). 13002-Ciudad Real.